

II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU

Introducción

La UPV/EHU, en tanto que universidad pública está comprometida con el desarrollo personal del estudiantado, su formación integral y su inserción social y laboral. Como se refleja en sus Estatutos, la Universidad reconoce la importancia de la participación activa del estudiantado en la vida universitaria y el asociacionismo estudiantil. De este modo, la UPV/EHU se compromete a promover las condiciones necesarias para asegurar una mejor participación política, cultural y social en la vida y en el desarrollo del proyecto universitario.

De acuerdo con este compromiso y con el objetivo de potenciar una participación responsable y activa del estudiantado, el Vicerrectorado de Alumnado de la UPV/EHU elaboró en 2012 el *I Plan de Participación del estudiantado de la UPV/EHU* con la participación de diversos miembros y agentes de la comunidad universitaria. Un Plan ambicioso y pionero en el momento de su creación que contemplaba cinco ámbitos de actuación y un total de 75 acciones que, además de ofrecer nuevas posibilidades de participación, venía a cristalizar mecanismos ya existentes.

Tras doce años de trabajo, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UPV/EHU continua el camino desplegando un proceso de diagnóstico e identificación de propuestas con el objetivo de diseñar el *II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU*. Un encargo institucional cuya elaboración técnica es asumida por el Grupo de Investigación Consolidado Parte Hartuz, que se ha encargado del diseño y la ejecución metodológica de un proceso cuyas conclusiones aquí se recogen, y que se ha definido de acuerdo a los límites normativos y presupuestarios establecidos.

El *II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU* se organiza en los apartados siguientes.

En primer lugar, se presenta el marco en el que se despliega la participación a escala europea, estatal y de la UPV/EHU. En concreto se delimitan los desarrollos contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, aprobada en 2023, de una parte, y en los Estatutos de la UPV/EHU y el Reglamento del Estudiantado, de otra. Se cierra este apartado con un acercamiento al concepto de participación.

En segundo lugar, se realiza un repaso al despliegue de la participación del estudiantado a partir de las oportunidades abiertas con la aprobación del *I Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU*. Ante la ausencia de indicadores de

evaluación, se realiza un recorrido descriptivo situando algunos hitos en los 5 ámbitos de intervención delimitados.

El tercero de los apartados describe la metodología seguida para la realización del diagnóstico de la participación del estudiantado en la UPV/EHU y la definición de las propuestas que se contemplan. Se describen las herramientas cuantitativas, cualitativas y participativas implementadas, en las que ha participado todos los sectores de la comunidad universitaria.

El cuarto de los apartados se concreta en el diagnóstico de la participación. Apoyados en una encuesta en la que han participado más de 1600 estudiantes y 670 docentes y trabajadores del PTGAS, así como de entrevistas en profundidad y grupos de discusión se perfilan una serie de ejes estratégicos claves a los que debería hacer frente la propuesta operativa.

El quinto de los apartados detalla las propuestas obtenidas en el proceso de elaboración del II *Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU* a partir de instrumentos cuantitativos, cualitativos y participativos. Estas propuestas se operacionalizan en acciones en los 5 ámbitos de intervención. El apartado finaliza con un epígrafe sobre la evaluación y seguimiento del Plan y unas breves conclusiones.

En fin, en un anexo final se recogen los indicadores de seguimiento clasificados en función de las cinco dimensiones de la participación estudiantil.

Parte 1

La participación estudiantil en contexto: marco legislativo y conceptual

Este apartado enmarca la normativa y conceptualiza la participación del estudiantado. Comenzamos presentando su conceptualización en el sistema europeo de Educación Superior. Seguimos presentando con detalle el despliegue legislativo que culmina con la Ley Orgánica del Sistema Universitario de 2023. Sobre esta atalaya, aterrizamos a la participación del estudiantado en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea apoyados en los Estatutos y el Reglamento del Estudiantado. Finalizamos deteniéndonos en 3 aspectos que interpretamos condicionantes previos de la participación relativos al derecho de no discriminación, a la inclusión y a la participación del Estudiantado en el aprendizaje.

En una segunda parte, se enmarca conceptualmente la participación. Se muestran los tipos de participación posibles y los retos, posibilidades y oportunidades existentes en el contexto actual.

1.1. El estudiantado en el Espacio Europeo de Educación Superior

Ya en la Declaración Mundial de UNESCO de 1998 se instaba a las autoridades a situar al estudiantado y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones. Como subrayan *"en aquel momento se abogaba por considerarlos como participantes y protagonistas del proceso de renovación del sistema de enseñanza superior"* (Michavila y Parejo, 2008: 86). Así, con la entrada del milenio se abre un recorrido cuyo hito clave es la Declaración de Praga de 2001, que impulsa el proceso Bolonia, y donde se explicita la llamada de los Ministros y Ministras a la participación del estudiantado en el proceso de construcción del EEES.

En su repaso histórico, Palma *et al.* (2023) subrayan cómo el estudiantado ha jugado un importante papel en todo el proceso de configuración del actual modelo de Educación Superior. Se subraya la relevancia de la **Unión Europea de Estudiantes** que, recuerdan, ha formado parte de la Comisión de Seguimiento del proceso Bolonia. Desde 2001, las declaraciones de los responsables institucionales en las diversas cumbres ha destacado la importancia del estudiantado en la reforma del sistema universitario. En la Conferencia de Ministros de 2009 se apuntaba que esta reforma requería contar con la participación activa de este colectivo. En la de 2012 se refrenda la importancia de continuar involucrando a los estudiantes y al personal en los órganos de gobierno en todos los niveles.

No obstante, el sindicato estudiantil europeo **Unión Europea de Estudiantes**, en el documento **Bologna with Student Eyes** presenta una perspectiva que es más matizada: **“Tanto a nivel nacional como institucional, en general se puede decir que los estudiantes no son considerados socios plenos, ni en la práctica ni en la teoría”** (ESU, 2020: 39). De facto, en este informe, este sindicato denuncia cómo a medida que se avanza en el proceso de integración del EEES, cada vez va perdiendo relevancia la potenciación de la participación del estudiantil. Es por ello que la **Unión Europea de Estudiantes** **“considera crucial que el principio de colegialidad se reafirme a través de enfoques ascendentes, por ejemplo, estrategias de acción institucional que tengan como objetivo empoderar y salvaguardar su libertad académica y autonomía en la representación”** del estudiantado (ibid, 4).

Así las cosas, a pesar de las declaraciones de intenciones iniciales, se observa cómo el papel del estudiantado en el proceso de reforma de la Educación Superior en Europa va a restringirse a aspectos relacionados con el aprendizaje, en detrimento de la gestión o la definición y orientación del conjunto del sistema. Más aún, la apuesta por una gestión externa y gerencial de la universidad, vinculada al mercado, va a restringir, aún más si cabe, la participación de la comunidad universitaria y, obviamente, la del estudiantado. Este proceso de externalización asentado en la nueva gestión pública, que queda fuera del marco legislativo español, va a reforzar un acercamiento a la participación asentado en la calidad. De forma que la mayor concreción de la participación del estudiantado en la regulación europea se centra en la evaluación y la renovación de los métodos docentes y de los programas.

En esta perspectiva se apoyan los **Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)**. Este documento, aprobado por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015, es resultado de un proceso de reflexión y de consulta pública a nivel europeo iniciado en el año 2010 para revisar los primeros criterios definidos en 2005, tras una propuesta preparada por la **European Association for Quality Assurance in Higher Education** (ENQA).

Como punto de partida, entiende que la calidad es, principalmente, el resultado de la interacción entre profesorado, estudiantado y el entorno de aprendizaje institucional. En paralelo, considera que uno de los principios del aseguramiento de la calidad es tener en cuenta las necesidades y expectativas del estudiantado, además **“del resto de grupos de interés y de la sociedad”** (Aneca, 2015: 10).

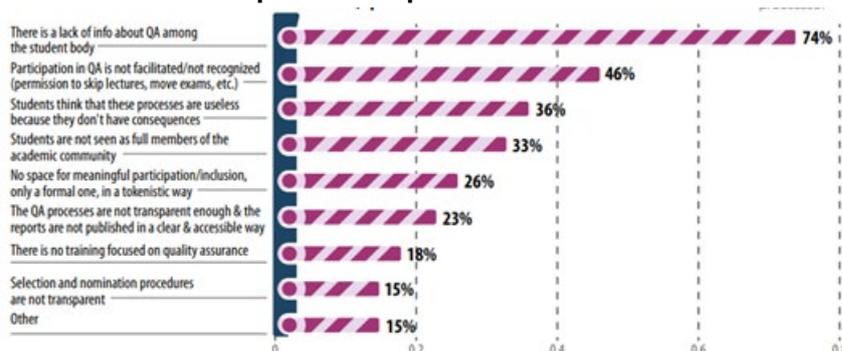
Situando al estudiantado como un sujeto activo y el objetivo preferencial de la calidad de la Educación Superior, varios de sus criterios tienen una relación directa con la participación de los y las estudiantes.

En concreto, el principio 1.2 sobre el diseño y aprobación de los programas formativos establece que **“los programas de estudio son el núcleo de la misión de docente de las instituciones de educación superior”**. Explícitamente se identifica como criterio de calidad el que los programas sean **“diseñados con la participación de estudiantes”** (ibid, 13). Ahondando en esta idea, el principio 1.3 sobre la enseñanza, aprendizaje y evaluación delimita como horizonte de todas las acciones que estén **“centradas en el estudiantado”**. Se considera que la enseñanza y el aprendizaje **“centrados en los (y las) estudiantes”** deben buscar su motivación, autorreflexión y, explícitamente, **“la participación en el proceso de aprendizaje”**. Como veremos más adelante, este elemento va a ser considerado en las reformas estatales, en la delimitación de los criterios para la acreditación de los cuerpos docentes en España, en el modelo de aprendizaje de la UPV/EHU y en los instrumentos de evaluación de la calidad docente del profesorado de la UPV/EHU.

Además, se apuesta por que el sistema tenga **“procedimientos adecuados para atender las quejas de los (y las) estudiantes”** (ibid, 15). A su vez, el criterio 1.8 apunta como criterio de calidad la gestión de la información, destacándose la importancia de la satisfacción del estudiantado con los programas de la universidad. Finalmente, el criterio 2.4, referido a la evaluación externa de la Educación Superior indica que **“los procesos de aseguramiento externo de la calidad deben llevarse a cabo por grupos de pares evaluadores en los que se incluyan uno o varios estudiantes”** (ibid, 23).

No obstante, la **Unión Europea de Estudiantes** (2020) va a mostrar una visión crítica del cumplimiento de estos criterios. Como analiza en **Bologna with Student Eyes**, entre factores que dificultan la implicación del estudiantado en los procesos de aseguramiento de la calidad están la falta de información, la no facilitación de la participación, la consideración de falta de valor o la falta de pertenencia. Más adelante veremos cómo muchos de estos aspectos están presentes en el diagnóstico sobre la participación del estudiantado en la UPV/EHU.

Gráfico 1: Barreras para la implicación del estudiantado en los procesos de Calidad



Fuente: Unión Europea de Estudiantes (2020)

1.2. El Estudiantado en el marco normativo español.

El sistema de educación superior en España se ha visto afectado por una reforma concretada en una nueva Ley de Universidades (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario) y en la aprobación de una Ley de convivencia universitaria (Ley 3/2022, de 24 de febrero). De todo el entramado normativo estatal únicamente queda en vigor el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, del 30 de diciembre de 2010.

1.2.1. Ley Orgánica del Sistema Universitario

En comparación con el marco legislativo previo, el estudiantado va a asumir una mayor relevancia en la nueva Ley de Universidades aprobada en 2023.

En el **Preámbulo** se presenta la declaración de intenciones de la Ley. El estudiantado está presente cuando se señala de forma clara que ***“el estudiantado, sea cual sea su edad, ha de tener el papel de protagonista”*** en el sistema universitario. Evidenciando este compromiso se refuerza la docencia ***“es decir, se preocupa por (...) por facilitar que sea el propio estudiantado el que asuma labores de tutoría, mentoría y experiencias de prácticas efectivas”*** en línea con los criterios de calidad europeos identificados. Se introducen, en paralelo, aspectos novedosos, como la apuesta y preocupación ***“por la salud emocional del estudiantado”***.

En relación con el acceso a la educación, se señala que ***“la ley permite avanzar hacia el horizonte de la gratuidad”***. Se propone una reducción de precios públicos y se apuesta por la concepción de la beca ***“como un derecho subjetivo vinculado a la situación socioeconómica de las personas solicitantes”***. Además, la Ley incorpora las disposiciones en clave de derechos y deberes, elevando a Ley el paro académico a ***“derecho del estudiantado”***.

Finalmente, y en lo que a la gobernanza respecta, se señala que ***“la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria se erige como un componente definitorio de las universidades públicas”***. En esta línea ***“se apuesta por el desarrollo de procesos participativos, consultas y otros mecanismos de participación del conjunto de la comunidad universitaria asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación”***. De forma más explícita, ***“se aumenta la representación mínima del estudiantado en diversos órganos de gobierno de la universidad, y se mandata la creación de un Consejo de Estudiantes en cada universidad”***.

En definitiva, el preámbulo señala que la Ley busca promover *“su participación en el gobierno de la universidad en sus distintas unidades y en la propia gestión de servicios”*.

Apoyados en este marco, pasamos a detallar algunos aspectos claves definidos a nivel legislativo: el título III regula aspectos relacionados con la participación en el proceso de aprendizaje; el V los vinculados a las estructuras de gobernanza; el VI la vida universitaria; el VII los derechos, entre los que cobra relevancia el de participación. Finalmente, el Capítulo 2 los órganos de representación, a cuyo desarrollo deberán adaptarse estatutariamente todas las universidades. Pasamos a detallar los aspectos más reseñables del articulado.

El título III de la **Organización de las Enseñanzas**, en su artículo 6 señala explícitamente en su punto 2 que *“deberá garantizarse la plena y efectiva participación del estudiantado en la elaboración, seguimiento y actualización de los planes de estudio y sus efectos en las guías docentes”*. Se complementa este apartado en el punto 5 destacando que *“las universidades deberán evaluar permanentemente la calidad de la actividad docente. En dicha evaluación se garantizará al estudiantado de cada universidad una participación efectiva”*.

El título V relativo a la **coordinación y participación** en el sistema universitario delimita las estructuras de gobernanza y regula la creación del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado definido como *“órgano de participación, deliberación y consulta de las y los estudiantes universitarios ante el Ministerio de Universidades”*.

El título VI sobre el papel de la **universidad en la sociedad** establece que *“las universidades fomentarán el protagonismo activo del estudiantado en la vida universitaria, favoreciendo un aprendizaje integral mediante actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias, de voluntariado y de cooperación al desarrollo”* obligando a que se respete en ellas la diversidad cultural y lingüística. Se pone de relieve la relevancia del deporte y la actividad física y se plantea que este sea accesible prestando *“especial atención a las desigualdades por razones socioeconómicas y de discapacidad”*.

El título VII se centra en el estudiantado, con un desarrollo de 7 artículos. El artículo 31 se refiere al derecho de acceso. El artículo 32 a las becas y ayudas de estudio, reconociéndose el derecho subjetivo del estudiantado a su acceso. En los derechos relativos a la formación académica delimitados en el artículo 33, en el apartado j) se reconoce el derecho a *“acceder y participar en los programas de movilidad, nacionales e internacionales, en condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades, atendiendo en especial a las desigualdades por razón socioeconómica y por discapacidad”*; el k) regulariza el *“reconocimiento académico”*

y apuesta por *"favorecer la compatibilidad de su participación en actividades universitarias de mentoría, aprendizaje-servicio, Ciencia Ciudadana, culturales, deportivas, de representación estudiantil, asociacionismo universitario, solidarias, de cooperación y de creación de nuevas iniciativas sociales y empresariales"*; el p) establece el derecho al paro académico *"respetando el derecho a la educación del estudiantado. Las universidades desarrollarán las condiciones para el ejercicio de dicho derecho y el procedimiento de declaración del paro académico, que será efectuada por el órgano de representación del estudiantado. El paro académico podrá ser total o parcial"*.

Finalmente, el artículo 34 se dedica a la participación del estudiantado. Reproducimos el articulado.

1. Las universidades garantizarán al estudiantado una participación activa, libre y significativa en el diseño, implementación y evaluación de la política universitaria, así como el ejercicio efectivo de las libertades de expresión y los derechos de reunión, manifestación y asociación, en los términos establecidos en la Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico.

2. Las universidades promoverán y facilitarán la participación del estudiantado en actividades de representación y asociacionismo estudiantil, así como su implicación activa en la vida y actividad universitarias. Asimismo, garantizarán su participación en:

- a) La creación del conocimiento y su concreción en los planes de estudios,*
- b) la evaluación de los títulos universitarios y de la docencia,*
- c) la gestión de los servicios vinculados a la vida universitaria,*
- d) la promoción activa de la innovación docente,*
- e) la vinculación con la sociedad y el entorno local e internacional,*
- f) y la convivencia universitaria y la mediación y resolución alternativa de conflictos.*

3. El estudiantado tendrá derecho a una representación activa, significativa y participativa en los órganos de gobierno y representación de la universidad, así como en los procesos para su elección, en particular, en los consejos de estudiantes de su universidad y en el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, así como, de existir estos, en los consejos autonómicos de estudiantes.

4. Las universidades garantizarán al estudiantado un acceso real a la información y a mecanismos adecuados para el ejercicio efectivo de los derechos de participación y representación, incluidos aquellos mecanismos destinados al seguimiento y la evaluación.

Asimismo, adoptarán medidas para que estos derechos resulten compatibles con su actividad académica, como el reconocimiento de créditos por su implicación en las políticas, las actividades y la gestión universitarias, incluidas las actividades de asociacionismo y representación estudiantil, culturales, solidarias, de cooperación y de colaboración con el entorno.

Finalmente, se delimitan una serie de deberes también vinculados a la participación en el Artículo 36. Así se entiende que es un deber *"participar de forma activa y responsable en las actividades docentes y en las demás actividades universitarias", "respetar la normativa universitaria, incluida la reguladora de la convivencia en el ámbito universitario" o "ejercer, en su caso, las responsabilidades propias de los cargos de representación"*.

El Capítulo II aborda la **gobernanza en las universidades**. En el artículo 44 se plantea la importancia de incentivar y reconocer la participación del estudiantado. Se apunta que *"los Estatutos establecerán mecanismos incentivadores de la participación y representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la universidad, centros, departamentos e institutos, con especial atención a la participación del estudiantado"*. De forma general, se subraya que se podrán *"desarrollar procesos participativos, consultas y otros mecanismos de participación del conjunto de la comunidad universitaria"*.

Respecto del Claustro universitario se estipula una representación mínima del estudiantado. El apartado 3 del artículo 45 apunta que *"los Estatutos de cada universidad establecerán los porcentajes de representación del personal docente e investigador no permanente, personal investigador no permanente, profesorado asociado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, asegurando un mínimo del 25 por ciento de representación del estudiantado"*. Por su parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Gobierno, el apartado 3 del artículo 46 establece que la representación del estudiantado deberá ser de un mínimo del 10% siendo nombrada por el claustro.

Finalmente, se cierra el capítulo de la gobernanza con la regulación del Consejo de Estudiantes y con la presencia del alumnado en los órganos colegiados estableciendo el artículo 49 que *"deberá garantizarse en la regulación de cada órgano colegiado un funcionamiento efectivo del mismo y una representación del estudiantado que alcance como mínimo el 25 por ciento de su composición"*.

1.2.2. Otros desarrollos normativos

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el **Estatuto del Estudiante Universitario** constituye el marco matriz y primero en definir la

participación del estudiantado. En su articulado señala que este Estatuto busca delimitar *“mecanismos para aumentar la implicación de los estudiantes en la vida universitaria, reconoce sus derechos, valora las actividades culturales, deportivas y solidarias y establece compromisos para modificar el marco legal que rige la convivencia en la universidad”*. En su capítulo VII define los principios de representación estudiantil, así como una serie de derechos, claramente profundizados en la legislación reciente.

El Estatuto concreta con detalle la organización autónoma del estudiantado en el Artículo 38 sobre la Participación estudiantil y promoción de asociaciones, federaciones y confederaciones de estudiantes, estableciendo que desde las universidades *“se impulsará la participación estudiantil en asociaciones y movimientos sociales, como expresión de la formación en valores de convivencia y ciudadanía”* y *“se promoverá la constitución de asociaciones, colectivos, federaciones y confederaciones de estudiantes, que tendrán por objeto desarrollar actividades de su interés, en el régimen que dispongan sus estatutos. Estas asociaciones deben asentarse en el equilibrio, la paridad y la igualdad de oportunidades en la representación estudiantil y en los órganos de representación de las asociaciones, la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la formulación de sus proyectos, la promoción de la participación de los estudiantes con discapacidad, el diseño y las políticas estratégicas de los campus en los que desarrollan su actividad, y en especial la mejora de los mismos como campus sostenibles, saludables y solidarios”*.

Se establece, finalmente, que *“las universidades, en la medida de sus posibilidades, habilitarán locales y medios para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento de las asociaciones”* y que las administraciones *“destinarán en sus presupuestos las partidas correspondientes, que permitan subvencionar la gestión de estas asociaciones y la participación en ellas de los estudiantes”*.

De forma previa a la redacción y aprobación de la LOSU, el Ministerio de Universidades publica el 24 de febrero de 2022 la **Ley de Convivencia Universitaria**¹. La Ley tiene un doble objetivo: de una parte, *“establece las bases de la convivencia en el ámbito universitario, fomentando la utilización preferente de modalidades alternativas de resolución de aquellos conflictos que pudieran alterarla”*; de otra parte *“establece el*

¹ En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Convivencia Universitaria de 2022, la UPV/EHU ha aprobado su propia normativa de convivencia. Compuesta tal normativa el **Reglamento de Convivencia** de la UPV/EHU, de 24 de julio de 2023, aprobado por Resolución del Secretario General de la UPV/EHU; el **Reglamento de Faltas y Sanciones del Estudiantado**, de 10 de julio de 2023, aprobado por Resolución del Secretario General de la UPV/EHU, y el **Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Estudiantado**, de 24 de julio de 2023, aprobado por Resolución del Secretario General de la UPV/EHU.

En cuanto a sus características generales, cabe destacar, por un lado, que estos textos son fruto del consenso entre representantes de sectores de la comunidad universitaria y, por otro, que con estas normativas la universidad apuesta por la resolución pacífica de conflictos a través de la escucha mutua, la convivencia constructiva y la mediación.

régimen disciplinario del estudiantado universitario". En concreto, el artículo 4 busca establecer disposiciones relativas a las medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, discriminación, o acoso que deberán regular las disposiciones de convivencia universitarias. En la medida en que estos aspectos afectan a la libertad de participación, nos detenemos brevemente para identificar su tratamiento en la ley. En concreto, se apuesta por la prevención primaria como la sensibilización, la concienciación y la formación. El Título I se centra en los medios alternativos de resolución "basados en la mediación, para ser aplicados antes y durante el procedimiento disciplinario. Los medios que se desarrollen se ajustarán, en todo caso, a los principios de voluntariedad, confidencialidad, equidad, imparcialidad, buena fe y respeto mutuo, prevención y prohibición de represalias, flexibilidad, claridad y transparencia". También se plantea la creación en cada universidad de una Comisión de Convivencia.

El Título II delimita el régimen disciplinario. Se catalogan como faltas muy graves las novatadas, el acoso, la violencia, el acoso sexual o de género, la discriminación o el impedimento del desarrollo de los procesos electorales de la universidad. El régimen sancionador establece como sanciones aplicables por la comisión de faltas muy graves la expulsión de dos meses hasta tres años de la universidad o la pérdida de derechos de matrícula parcial, durante un curso o semestre académico.

Se debe señalar que, a pesar de su formulación final, el acuerdo logrado entre el estudiantado, la CRUE y el Ministerio de Universidades y formalizado en el anteproyecto de Ley establecía que el método preferencial asentado en un marco común basado en mecanismos de resolución de conflictos previos a la sanción. Este aspecto se modifica en la tramitación como consecuencia de enmiendas en el proceso parlamentario.

1.3. Marco de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

El marco de participación del estudiantado en la UPV/EHU se delimita preferentemente en los Estatutos y en el Reglamento del Estudiantado, aprobado en su versión consolidada mediante acuerdo de 1 de octubre de 2023, del secretario general de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

No obstante, por su relevancia, en este acercamiento también nos detendremos en la participación del estudiantado en el proceso de aprendizaje y dos elementos centrales y condición *sine qua non* a la participación: la no discriminación y la capacidad de acceso en igualdad.

1.3.1. Marco normativo general. Estatutos, Reglamento del estudiantado y Plan Estratégico 2022-2025

El título I de los Estatutos define la Naturaleza y Fines de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. En su articulado se identifican sus estructuras organizativas, como los órganos colegiados.

En el apartado 4 del artículo 11 se definen los correspondientes a estudiantado: *“los Consejos de Estudiantes son los órganos colegiados de representación del alumnado. Los y las Presidentas de los respectivos Consejos tendrán la consideración de órganos unipersonales de representación. También podrán tener igual carácter los así reconocidos por su Reglamento Marco”*.

El artículo 12, que define la **comunidad universitaria** identifica tres colectivos, siendo uno de ellos es estudiantado: *“la Comunidad Universitaria está formada por tres colectivos: el alumnado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios”*. En base a ello, al estudiantado le corresponde el derecho *“a la participación en los órganos de gobierno y representación de la UPV/EHU”*.

El **derecho a la participación** del estudiantado se regula en varios de los apartados del artículo 17. Se reconoce el derecho a:

- f) A participar en la organización de las enseñanzas a través de los órganos universitarios y, en su caso, colaborar en las tareas investigadoras.*
- h) A participar en la evaluación docente del personal docente e investigador y en la evaluación de los servicios administrativos, así como a recibir información de dichas evaluaciones, conforme a los procedimientos establecidos y a la legislación vigente.*
- l) A disponer de los medios que garanticen el ejercicio de la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.*
- m) A la defensa de sus derechos y al ejercicio de sus reivindicaciones y protestas académicas en los términos que regule el Reglamento del alumnado.*
- n) A obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

De la misma forma, se dispone la participación activa como una obligación.

Sobre este marco estatutario, el Reglamento del Estudiantado amplía algunos de los derechos. Por ejemplo, se establece el derecho a *“las libertades de pensamiento, opinión y expresión y de reunión y asociación disponiendo de los medios que garanticen el ejercicio de las mismas en el ámbito de la UPV/EHU”*. De la misma forma, se plantea el *“derecho a participar en la organización de las enseñanzas a través de los*

órganos universitarios y, en su caso, colaborar en las tareas investigadoras". A su vez, se explicita el derecho al paro dotando de contenido el mecanismo de defensa de sus derechos y reivindicaciones: "de acordarse la convocatoria de paro académico, no tendrá repercusión en cuanto a la asistencia del estudiantado a las clases que correspondan, si bien no supondrá, en ningún caso, la alteración del calendario de evaluación establecido al comienzo del curso académico. Por tanto, no se podrán establecer nuevas pruebas de evaluación a las que ya se encontrasen previstas para la fecha acordada".

Finalmente, un conjunto de derechos se vincula con el reconocimiento de la participación, en los apartados siguientes:

24.- A solicitar su incorporación en las actividades de voluntariado y participación social, cooperación al desarrollo, y otras de responsabilidad social que organice la UPV/EHU. Se fomentará la participación de los y las estudiantes con discapacidad en proyectos de cooperación al desarrollo y participación social.

25.- Derecho a disponer de una acreditación como persona voluntaria y/o cooperante que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

26.- A obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en los términos establecidos en la normativa vigente. Se expedirá, a solicitud de cada estudiante, un certificado que acredite los servicios prestados en participación social y voluntariado organizados por la UPV/EHU incluyendo: fecha, duración y naturaleza de la prestación efectuada por la o el estudiante en su condición de voluntaria o cooperante.

El artículo 20 de los Estatutos regula **el Consejo de estudiantes**, definido como "**órgano de representación del alumnado**". Tras delimitar su composición se definen sus funciones, entre las que destaca representar al alumnado ante los distintos órganos de la UPV/EHU. Se le otorga una función consultiva cuando se le capacita para "**ser oído antes de la aprobación del Reglamento del Alumnado por el Consejo de Gobierno**". Finalmente se apuesta por una labor autónoma y proactiva para "**fomentar y promover las iniciativas para la mejora de las condiciones generales del alumnado de la Universidad**" y "**gestionar las iniciativas y la resolución de conflictos que afecten al alumnado, en el marco de sus competencias**". En una adaptación reciente, los estatutos normativizan también la conformación de los consejos de estudiantes de Campus y de Centro, identificando sus mecanismos de elección y funciones.

Respecto a la participación del alumnado en la **gobernanza universitaria**, el Capítulo III delimita los porcentajes de representación del alumnado en el Consejo Social (al menos un o una representante elegida por el Rector o la Rectora), el Claustro, con 53 representantes de 240, lo que supone un 22% de representación; el Consejo de Gobierno, con 5 representantes de 45, siendo al menos uno o una representante del estudiantado de postgrado. Se continúa con la representación a nivel de campus, centro y departamento identificando la representación del alumnado. Esta estructura de participación, que deberá ser adaptada a la LOSU, se concreta en su funcionamiento en el **Reglamento del Estudiantado**.

El artículo 14 señala:

1.– Son representantes las y los estudiantes que formen parte de los órganos de gobierno y/o representación de la UPV/EHU por elección de las personas que integran el colectivo del estudiantado de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento, así como en el Reglamento de Régimen Electoral General y demás normativa universitaria.

2.– Los y las delegadas de grupo son la figura de interlocución natural entre el estudiantado y el Consejo de Estudiantes de Centro, de Sede o de Sección.

Igualmente, se expresa una lógica proactiva de la participación, como obligación, en el artículo 15

1.– Todos y todas las estudiantes universitarias están comprometidos en la participación, activa y democrática, en los órganos de gobierno de la UPV/EHU, centro y departamento, y en sus propios colectivos, mediante la elección de sus representantes.

2.– La UPV/EHU impulsará la participación activa de las y los estudiantes en los procesos de elección, proporcionando la información y los medios materiales necesarios y fomentando el debate, así como facilitando y promoviendo la implicación del estudiantado en el diseño de los mecanismos para el estímulo de la participación estudiantil.

Respecto a los derechos, además de los de libre representación y expresión, se definen elementos para garantizar la compatibilidad de estas labores con la trayectoria académica. Se establece que *“el profesorado articulará tutorías complementarias que garanticen la posibilidad de cada representante de obtener el conocimiento necesario para superar con éxito la asignatura o materia”* en el momento en el que *“cuando por asistencia a órganos de gobierno y/o representación*

en su calidad de representante del estudiantado, se considere que su formación puede verse afectada". Se establecen también procedimientos para garantizar la participación en las pruebas de evaluación. Se establece, entre otras, la obligación de participación en las reuniones de representación".

El artículo 55 perfila la definición de las **asociaciones universitarias**

Serán consideradas Asociaciones de Estudiantes de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea todas aquellas que se constituyan con arreglo al presente Título y que, conforme a los principios de participación y representación democráticas, tengan como fines la educación superior, la promoción de la cultura, la defensa de los bienes culturales y universitarios, el desarrollo científico, cultural o artístico, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales u otros análogos, de acuerdo con los Estatutos de la UPV/EHU y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

En cualquier caso, se deja fuera a determinados colectivos

Quedan excluidas de este reglamento todas aquellas asociaciones con objetivos partidistas, religiosos o con ánimo de lucro, así como aquellas que sean contrarias a los fines de la UPV/EHU o vulnere alguno de los derechos de las y los miembros de la comunidad universitaria.

Se establecen un sistema de reconocimiento a través del registro y se delimitan los mecanismos de participación. En concreto se señala que *"en especial la participación se canalizará a través de las actividades de carácter científico, cultural, artístico o de otra índole que ellos mismos organicen y que sirvan para el enriquecimiento del patrimonio intelectual, humanístico, cultural y científico, así como al desarrollo, formación integral y bienestar del estudiantado y, en última instancia, de la sociedad vasca en su conjunto"*. Se deja claro que las actividades deben ser acordes con el ordenamiento jurídico y que requieren información y en su caso autorización previa de la UPV/EHU. Este aspecto se extiende al uso del espacio.

El Plan Estratégico de la UPV/EHU 2022-2025 es el resultado de un proceso de reflexión y participación abierta en el seno de la comunidad universitaria. En él se establecen las prioridades de nuestra Universidad para los cuatro años en los que estará vigente y, asimismo, le permitirá profundizar en su objetivo de contribuir a la mejora de la sociedad mediante una docencia y una investigación de excelencia.

Este Plan Estratégico fue aprobado por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, en la sesión celebrada 24 de mayo de 2022.

En el eje Gobernanza y Recursos, establece el objetivo consistente en " Fomentar la corresponsabilidad, coparticipación e implicación de la comunidad universitaria en la

toma de decisiones y en los proyectos de la UPV/EHU; en particular, entre la gente más joven" (objetivo 01). Este objetivo se concreta en acciones entre las que destaca la siguiente: "Elaborar el II Plan de Participación de Estudiantes, reformar la normativa para favorecer la participación y la comunicación con este colectivo." (acción 01).

Dado que la normativa a la que se hace referencia (el Reglamento del Estudiantado) ya fue reformado, corresponde ahora acometer la tarea de elaborar el II Plan de Participación del Estudiantado.

1.3.2. Aprendizaje, discriminación e igualdad

El marco de la participación en la UPV/EHU viene definido por su normativa. No obstante, el marco de la participación también debe ser interpretado a partir de los usos y despliegues del acceso al principal derecho del estudiantado: una educación de calidad. Ello obliga a detenernos para analizar cómo se aborda desde la UPV/EHU la participación del estudiantado en el proceso de aprendizaje, de una parte, y cómo se analiza el acceso al aprendizaje en términos de igualdad e inclusión.

Participación en el aprendizaje

Hemos visto cómo el marco europeo y estatal, así como el propio desarrollo del sistema de educación superior apuesta de forma clara por la participación del estudiantado en el proceso de aprendizaje. Se apuesta, así por un cambio de perspectiva que se apoya en metodologías activas y cooperativas que buscan posibilitar la auto-regulación, auto-dirección y auto-aprendizaje del estudiantado. Estos modelos buscan superar la lógica vertical de transmisión del conocimiento aportando por un aprendizaje activo, aplicado, experimental y cooperativo. Estos principios, que están presentes en el nuevo sistema de acreditación de las figuras docentes elaborado por la ANECA en 2024, también afectan al modelo de evaluación del profesorado de la UPV/EHU.

En concreto, la **Encuesta de Evaluación Docente** elaborada por el Servicio de Evaluación Educativa de la UPV/EHU interroga de forma explícita sobre si se estimula la participación del estudiantado. Esta opinión del estudiantado, a su vez, es uno de los indicadores presentes en el **protocolo de evaluación de la calidad del profesorado del programa Docentiaz**. En concreto, la excelencia requiere de unos indicadores de evaluación del estudiantado también excelentes. De la misma forma, esta rúbrica contempla una serie de indicadores que interrogan sobre la capacidad del o la docente para implicar al estudiantado como parte en su proceso de aprendizaje.

Esta centralidad de la participación del estudiantado en el proceso de aprendizaje es una de las claves del modelo propio de enseñanza de la UPV/EHU: el **modelo IKD, Ikaskuntza Kooperatibo eta Dinamikoa**, entendido como modelo propio, cooperativo, plurilingüe e inclusivo que pone su acento en que el estudiantado sea dueño de su aprendizaje y sea formado de forma integral, flexible y adaptada a las necesidades de la sociedad. El modelo IKD fue aprobado por unanimidad en la junta de Gobierno de la UPV/EHU en abril de 2010 en sus [Bases para el desarrollo curricular de las titulaciones oficiales de la UPV/EHU](#), y queda desarrollado de manera operativa en el Plan estratégico 2012-2017.

Este modelo se apoya en varias claves:

- En el ámbito del desarrollo curricular IKD pone en valor la innovación. La aspiración es que el estudiantado interactúe el profesorado, con sus iguales y con el entorno desde una lógica comprometida en la resolución de los problemas y retos a los que se enfrenta la sociedad y la cultura vasca con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social. Este modelo plantea el reto de que el estudiantado *“convierta el aprendizaje en una actividad vital y permanente”*.
- Desde el punto de vista de la educación activa, IKD define al estudiantado como agente activo de su propio aprendizaje. Como se señala desde el SAE *“esta lógica activa se complementa con la participación del alumnado en la gobernanza de la universidad, en las comisiones de calidad, en proyectos de aprendizaje en servicio, en prácticas externas o en programas de movilidad y de cooperación son líneas que deben ser desarrolladas de forma prioritaria”*.
- Finalmente, y en lo que nos afecta, en modelo se apuesta por el desarrollo territorial y social *“al entenderse que el desarrollo curricular sostenible y responsable con el entorno social se realiza además a través de las prácticas externas, la colaboración con iniciativas sociales, las redes sociales, la relación con la empresa y los programas de movilidad que fomentan la experiencia internacional y de cooperación”* del estudiantado.

Discriminación e inclusión

La participación del estudiantado requiere no solo de un marco normativo, sino de un marco de protección. Ello obliga a la existencia de una estructura institucional que haga frente a la discriminación, las violencias de género y a las dificultades de inclusión. Esta estrategia es abordada de forma estratégica por la UPV/EHU de la mano de la **Dirección de Igualdad** y el **Servicio de Atención a Personas con Discapacidades**.

La Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de la CAPV (2005) establece de forma clara que las universidades que integran el sistema universitario vasco “promoverán la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres” y velarán porque *se incorpore el saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la Humanidad*”. Este aspecto está siendo abordado por la Dirección de Igualdad en algunas áreas directamente vinculadas con la participación del estudiantado.

- Entre otras destacan los **premios** a los trabajos de fin de grado (en 2024 son X las Ediciones del Premio Francista Aculodi) y fin de master (en 2024 son XII las ediciones del Premio Maria Goyri) con perspectiva de género. A ambos se le suma el premio Empar Pineda a la incorporación de la perspectiva LGTB en los TFG y TFM.
- A estas formas de participación se suman certámenes de cortos, de diseño de carteles, así como una docena de cursos online.

Concretamente, en el plano formativo se impulsan dos **programas dirigidos al alumnado** que busca aumentar la agencia del mismo.

- El programa Indartu busca poner en marcha un proceso de empoderamiento con estudiantes universitarias jóvenes, como estrategia para la prevención de las violencias de género. El programa está dirigido únicamente a mujeres estudiantes, con el objetivo de crear un espacio seguro y empoderador.
- El programa Eraldatzen busca poner en marcha un proceso de toma de conciencia y asunción de responsabilidad de los hombres en una problemática que les atañe directamente como estrategia para la prevención de las violencias de género. El programa está dirigido únicamente a hombres estudiantes, con el objetivo de crear un espacio en el que los varones reflexionen sobre su propia socialización de género, su posicionamiento respecto de las violencias de género y toma de decisiones sobre su responsabilidad e implicación.

Finalmente, se destaca, por el reconocimiento de la diversidad y por la lucha contra las agresiones sexistas, la elaboración de dos protocolos.

- De una parte, el **protocolo contra las violencias de género**. Este protocolo tiene la finalidad de mantener y promover un entorno seguro para todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria de la UPV/EHU, libre de violencias de género. La UPV/EHU manifiesta que no tolerará ninguna manifestación de violencias de género y que adoptará las medidas necesarias para hacer frente a dichas actitudes y comportamientos, y hacerlos desaparecer de una vez por todas.
- De otra parte, el **protocolo para el cambio de nombre de las personas trans y no binarias** de la UPV/EHU al entenderse que una de las cuestiones

que más sufrimiento puede producir a aquellas personas que quieren vivir con una identidad sentida y que les ha sido negada, es tener que seguir sosteniendo que se les denomine con el nombre que no consideran propio. Así, desde la UPV/EHU se considera que reconocer el nombre sentido de las personas que inician su transición a la identidad que consideran como propia no es sólo una cuestión de respeto, sino que debemos enmarcarlo en los derechos que toda persona tiene para ser, manifestarse y vivir como realmente desee.

Desde el **Servicio de Atención a Personas con Discapacidades** se trata de hacer frente a otro de los retos definidos por el marco normativo y estatutario a través de una serie de acciones prácticas.

En efecto, el Capítulo V del Título II de los Estatutos de la UPV/EHU está dedicado al colectivo de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales y en el artículo 68 de dicho capítulo se recoge que *"la UPV/EHU garantizará la igualdad de oportunidades del alumnado y demás integrantes de la Comunidad Universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario"*.

Reafirmando ese compromiso la UPV/EHU ha aprobado el IV. Plan de Inclusión para el periodo 2023-2026. Este IV. Plan hace suyo el principio de garantía de la educación inclusiva y plantea una atención al estudiantado a lo largo de todas las etapas universitarias. En concreto, en su Eje III tiene como objetivo favorecer el desarrollo de una vida universitaria desde una perspectiva inclusiva. Con esta finalidad se establecen un conjunto de acciones que tienen como objetivo promover la participación activa de los estudiantes en situación de vulnerabilidad tanto en las actividades académicas como extraacadémicas y, en especial, su participación en los órganos de representación y de gobierno de la universidad.

Todo lo anterior se concreta en distintas actividades que están siendo abordadas por el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades. Entre otras destacan, el Premio Izaskun Heras Prado dirigido a Trabajos Fin de Máster (TFM) que tengan como tema principal la discapacidad y las necesidades educativas especiales con la finalidad de impulsar la inclusión y lograr, de este modo, una universidad para todos/a. A ello se le suma el concurso de carteles donde son los propios estudiantes los que reflexionen sobre la inclusión y plasman sus propuestas en unos carteles o el programa de acompañamiento al estudiantado con discapacidades y/o necesidades educativas especiales. En este ámbito cabe mencionar, también, el programa de Integración de las personas de la Comunidad Universitaria con Discapacidad que es un programa de Deporte Adaptado en el ámbito de EHUkirola.

Parte 2.

Antecedentes: I Plan de Participación del Alumnado de la UPV/EHU

Hemos visto cómo en el ámbito del aprendizaje, la lucha contra la discriminación por razones de género o las estrategias de inclusión, la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, ha mostrado una dinámica proactiva de trabajo para facilitar la participación del estudiantado. El objetivo de este apartado es continuar con este recorrido a los avances en la participación como atalaya desde la que encarar la elaboración de este II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU

Como hemos apuntado, en el año 2012, el Vicerrectorado de Alumnado de la UPV/EHU se propuso potenciar la participación estudiantil en todos los ámbitos

relacionados con la institución universitaria elaborando un Plan de Participación. Para ello, se apoyó en un diseño metodológico basado en la organización de grupos de debate con estudiantado, PDI, PTGAS, miembros/as del Consejo de Estudiantes, personas expertas y ex-vicectoras/es.

Dentro del marco legislativo europeo, estatal y autonómico y de acuerdo con el cuerpo normativo de la UPV/EHU vigente, el Vicerrectorado de Alumnado se comprometió con una visión de la participación asentada en una serie de ideas clave: su consideración como un derecho del estudiantado; su comprensión como parte del proceso formativo y de profesionalización del estudiantado (Soler et. al. 2012 en I Plan, p.14). En esta línea, se asume el compromiso de impulsar los programas de acción para la participación, *"tanto a nivel político, asociativo, como en actividades académicas, culturales, sociales, de voluntariado etc. así como la programación, gestión y evaluación del programa de apoyo a las actividades de las organizaciones estudiantiles"*, de acuerdo con las directrices europeas y estatales (2012:13).

Comprendida la Universidad no solo como un lugar de formación o un espacio de trabajo, sino como una comunidad que se construye, cambia y re-construye de forma colectiva e interdependiente, en este primer Plan se parte de la idea de que la participación constituye una pieza fundamental en el despliegue de *"una Comunidad Universitaria de la que todos y todas somos parte"*.

En lo que respecta a la definición del concepto de Participación, el I Plan opta por un concepto abierto que hacemos nuestro en este segundo Plan. Parte de la afirmación de que *"Todas las personas que formamos parte de la Comunidad Universitaria somos responsables del proceso de construcción de la universidad, y partícipes de dicho proceso. Es aquí donde surge el concepto de participación"*. Por tanto, se vincula la participación con el propio proceso de construcción de la universidad². A partir de aquí, señala que *"existe participación en diferentes ámbitos y con diferentes grados de implicación. Desde la implicación más sencilla, como puede ser simplemente estar o hacer acto de presencia, hasta una participación más intensa como puede ser aquella en la que el individuo se convierte en agente del proceso y quiere participar en el diseño, gestión y evaluación de dicho proceso"* (p. 19).

2.1. Ámbitos de intervención

El I Plan de Participación, identifica **cinco grandes ámbitos** de participación en los que el estudiantado puede hacerse presente, con diferentes grados de implicación y

² Una definición complementaria podría ser la siguiente: la participación es un proceso de organización o movilización de la comunidad universitaria por el que sus miembros asumen conscientemente su papel de agentes o sujetos en el devenir colectivo. Se trata de una práctica personal y un proceso colectivo que es o aspira a ser formativo y educativo, creativo, igualitario y transformador.

agencia, que pivotan desde la simple presencia hasta la coparticipación en gestión y evaluación.

Desde una lógica asentada en la participación en la institución, muy centrada en la escala de la formación, y la consulta, el Plan perfila también mecanismos de participación con la institución y la colaboración, en cinco ámbitos de intervención: (a) docencia e investigación; (b) gestión y representación; (c) sociocultural; (d) comunitario y (e) evaluativo.



En relación con el **ámbito de la docencia e investigación**, se proponen actuaciones que buscan ampliar la participación del estudiantado en actividades académicas; que aspiran a mejorar los canales de comunicación e información; que pretenden fomentar la participación en programas de tutoría; o que tratan de implicar al estudiantado en la implantación del modelo pedagógico propio IKD. En este ámbito el plan contempla también propuestas que intentan involucrar al estudiantado en actividades relacionadas con su futuro laboral, la cultura del emprendimiento y las actividades complementarias a la docencia, así como fomentar las vocaciones investigadoras.

En el **ámbito de la gestión y la representación**, el Plan se propone ampliar la participación del alumnado en actividades de gestión, mejorando los cauces de comunicación entre representantes y estudiantado. Igualmente, aspira a mejorar el conocimiento sobre los órganos de representación, sus derechos y sus deberes, potenciar los procesos electorales y la elección de delegados/as. Juega también un papel importante el impulso para reconocer las labores de representación.

En cuanto al **ámbito comunitario**, se trata de ampliar e impulsar la participación del estudiantado en actividades como son el deporte, el asociacionismo y las actividades extraacadémicas.

Algo similar a lo planteado en el **ámbito comunitario**, que pretende impulsar las actividades de proyección social como el voluntariado y la cooperación.

Finalmente, el **ámbito evaluativo** se plantea una serie de medidas que aspiran a ampliar y fomentar la participación del estudiantado en los procesos de evaluación de la Educación Superior a través de encuestas de satisfacción, evaluación e inserción laboral.

Para trabajar en ellos y potenciar la participación, el I Plan asume tres **claves** necesarias e imprescindibles: (1) motivación; (2) información y (3) formación. De este modo, se resalta la importancia lograr que el estudiantado quiera participar y que sepa cuáles son las vías para hacerlo, poniendo a su alcance las estrategias necesarias con el objetivo de desarrollar sus capacidades y conocimientos para intervenir en los espacios de participación (p.22).

2.2. El despliegue del plan

12 años después de la elaboración y aceptación de este I Plan de Participación del Estudiantado se evidencia la necesidad de actualizar a la nueva realidad la apuesta por la participación. Este es precisamente el sentido de este II Plan de Participación del Estudiantado, en el que se actualiza y profundiza el camino iniciado en 2012.

En las páginas que siguen se presenta un somero análisis del despliegue realizado hasta la fecha en cada uno de los ámbitos previstos. Desafortunadamente, el I Plan **no delimitaba indicadores** de seguimiento y cumplimiento de las acciones. Tampoco han tenido continuidad los instrumentos de coordinación previstos. En consecuencia, no existen indicadores objetivos consensuados que permitan una evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones previstas. Por lo que las páginas que siguen no pretenden evaluar su desarrollo, sino **identificar algunos de los hitos** más destacados en cada uno de los ámbitos., al objeto de avanzar en los siguientes apartados. En este caso, apoyados en un diagnóstico cualitativo, cuantitativo y participativo sobre las fortalezas y amenazas a la participación.

Analizado en su globalidad el recorrido desplegado hasta la fecha se puede hacer una **valoración general positiva** del despliegue del mismo en términos cuantitativos. Así, más de un 80% de las acciones previstas en el I Plan de Participación del Estudiantado han sido implementadas con diversos grados de desarrollo.

Algunas de ellas se han normalizado hasta el punto de que forman parte de la cotidianeidad en la práctica universitaria: este sería el caso de medidas relacionadas con la información al estudiantado, la elección de representantes o la conformación de sus órganos de representación.

Otras han sido implementadas con un nivel de despliegue más inestable: es el caso de las iniciativas de emprendimiento o el apoyo al asociacionismo, muy dependientes de la realidad específica de los Campus, centros, disciplinas y de la coyuntura.

Finalmente, otras iniciativas no contempladas han emergido o se han profundizado de forma intensa: este es el caso de relacionada con la participación del alumnado en programas internacionales o las que tienen que ver con su presencia en proyectos de innovación educativa.

En términos generales se advierten una serie de **áreas de mejora**:

- En primer lugar, **la necesidad de delimitar indicadores de evaluación** de carácter cuantitativo y cualitativo que permitan la monitorización anual de las acciones programadas. Aunque todas las iniciativas son analizadas, no hay una centralización de la información de los diferentes Servicios, Campus, Centros u otros espacios más allá de su reflejo en la Memoria de Actividades. Tampoco hay indicadores cuantitativos y cualitativos estandarizados y unificados de evaluación.
- En segundo lugar, la articulación de **estructuras de colaboración y seguimiento del plan**, que permitan profundizar y concretar las medidas presentadas. Aunque no es viable un órgano de decisión al margen de los establecidos estatutariamente, se hace necesaria la conformación de un grupo motor que incluya a los actores directamente implicados y conocedores de los programas que afectan a la participación del estudiantado (Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes, Dirección de Estudiantes y representación del Consejo de Estudiantes). Esta estructura puede apoyarse en comisiones de seguimiento, puntuales o no, con representantes de áreas u organismos afectados, que puedan ayudar a monitorizar, evaluar y concretar acciones.
- En tercer lugar, se hace necesaria una **labor de socialización** entre todos los actores, que visibilice, ordene y cartografíe la pluralidad de las posibilidades de participación del estudiantado. Es clave que toda la comunidad universitaria, no solo el estudiantado, conozca y se implique en el desarrollo y despliegue de una cultura y una práctica la participación del estudiantado.

2.2.1. **Ámbito de docencia e investigación**

Según el I Plan, los objetivos en este ámbito perseguían *"ampliar la participación en las actividades académicas que se organicen por parte de los Vicerrectorados, Centros y Departamentos"* (2012: 23). Así, se aspiraba a la mejora de la información y el aumento de la implicación y participación del estudiantado en: (a) programas de tutoría; (b) Programas de Movilidad; (c) la implementación del modelo pedagógico IKD; (d) la cultura del emprendimiento y el futuro laboral; (e) la investigación y (f) la formación complementaria.

Son dos los hitos centrales del despliegue de la participación en el espacio de la tutorización. De una parte, el **programa BAT** de Tutoría entre Iguales que ha tenido una buena acogida, hasta convertirse en uno de los programas más exitosos y conocidos por el estudiantado. Si bien, su recorrido ha variado mucho en función de centros y facultades, se considera un ejemplo de participación activa que podría ser

ampliado a otras materias como la gestión de las desigualdades de género o la mejora del aprendizaje. En esta lógica de colaboración y de participación en clave de activación de agencia estudiantil se apoya otro programa: la **Red de Escucha y respuesta**. Impulsada tras la pandemia y aún en proceso de desarrollo e implantación, se trata de una red informal de ayuda entre estudiantes, PDI y PTGAS, que permite al estudiantado obtener información y ayuda de una forma cercana, directa e informal, con el objetivo de conocer y acceder a las estructuras y recursos oficiales de apoyo.

También resulta evidente el avance en la implantación del **modelo pedagógico IKD**. En 2023, y tras un proceso de relectura y adaptación del modelo para alinearlo con las orientaciones pedagógicas actuales y con las directrices europeas, se ha aprobado la Estrategia i3 (ikaskuntza x ikerketa x iraunkortasuna). El despliegue de este modelo se apoya en la implementación de los proyectos PBL –Project Based Learning– como el *Proyecto Formula Student* de la Escuela de Ingeniería de Bizkaia. El despliegue de la participación del estudiantado también se ha extendido a su presencia en **proyectos de innovación educativa**. En concreto, el prototipo 4 Uztatu y el 5 Ondu (los modelos consolidados y de excelencia) planteado por el Servicio de Asesoramiento Educativo requieren de la presencia de profesorado y alumnado de más de una titulación o centro de la UPV/EHU y/o de otras universidades.

Es destacable, también, el impulso a la **Alianza europea Enlight** que se concreta en una colaboración estructural y sistemática entre 10 Universidades europeas *“para promover la calidad de vida equitativa, la sostenibilidad y el compromiso global a través de la transformación de la educación superior”*. Esta Alianza, con su peculiar modelo de gobernanza está posibilitando el diseño y puesta en marcha de programas conjuntos innovadores con el objetivo a largo plazo de constituir un sistema universitario integrado. A esta iniciativa se unen otras como el **Campus Eurorregional Transfronterizo Euskampus-Bordeaux** o las becas de movilidad ofrecidas por la Eurorregión Nueva Aquitania Euskadi Navarra.

En tercer lugar, las actividades relacionadas con la empleabilidad, el emprendimiento y el futuro laboral del estudiantado cuentan con programas de apoyo a la iniciativa empresarial como **Entreprenari, Zitek y EHU-Inizia**, que tienen como objetivo el fomento de la cultura del emprendimiento y la participación. Esta lógica ha dado pie a jornadas, charlas y proyectos de investigación Fin de Grado y Fin de Master que han contado con una mayor presencia de estudiantes. Otro ejemplo de es la experiencia **IKD GAZte** en el que se apoyan los TFGy TFM que se están realizando en colaboración con entidades externas. Se adjudican a becas para llevar a cabo el proyecto colaborativo y una bolsa económica adicional para la realización de prototipos o comunicaciones de su trabajo en congresos. Del mismo modo, se ha fomentado esta línea de trabajo con Foros de Empleo, becas de emprendimiento, salidas a empresas en el marco de algunas asignaturas y con la aprobación en 2020 el **I Plan de Emprendimiento de la UPV/EHU**.

En este ámbito se sitúan también las **Aulas Universidad-Empresa-Sociedad (UES)**, como espacios de colaboración entre la UPV/EHU y las empresas y otras entidades públicas y privadas que colaboran con la Universidad y patrocinan cada una de las Aulas. En ellas se generan proyectos formativos y de investigación en el marco de prácticas voluntarias, Trabajos Fin de Grado y Máster, Tesis Doctorales etc. Actualmente hay en marcha alrededor de 50 Aulas UES en los distintos Campus y facultades. En esta línea puede mencionarse también el proyecto **EmPACT i3, "EMPlabilidad con impACTo"**: una iniciativa de naturaleza transfronteriza que involucra a estudiantes universitarios de diversas disciplinas, profesores y actores públicos y privados, cuyo objetivo es desarrollar conocimientos y competencias en los futuros profesionales para abordar los desafíos de transición en el territorio transfronterizo entre Nueva Aquitania y Euskadi. El proyecto se basa en el enfoque de Educación Basada en Retos (CBE), y se centra en tres áreas principales: salud y sostenibilidad de los océanos con enfoque en la contaminación por plásticos, energías renovables marinas y economía circular.

En cuarto lugar y en relación con la implicación del estudiantado en la investigación, su presencia se valora en varias de las convocatorias de la UPV/EHU, como es el caso de los mencionados **Proyectos de Innovación Educativa**, las becas **Ikasiker** concedidas por el Gobierno Vasco para colaborar en investigaciones de los Grupos Consolidados y los proyectos de sostenibilidad de **Campus Bizia Lab**, entre otros.

2.2.2. Ámbito de gestión y representación

En el ámbito relativo a la gestión y la representación, el I Plan de Participación del Alumnado se proponía tratar de "ampliar la participación del alumnado en las actividades de gestión y representación relacionadas con los Vicerrectorados, Centros, Departamentos y Consejos de Estudiantes" (2012: 23). Para ello, tenía como objetivos (a) la mejora de la coordinación y comunicación entre los/as representantes estudiantiles y el conjunto del estudiantado; (b) mejorar el conocimiento del estudiantado de los órganos de representación y sus derechos y deberes; (c) reconocer la participación del estudiantado; (d) mejorar la gestión de los procesos electorales del estudiantado en los diferentes órganos y (e) potenciar la elección y presencia de delegados/as en el conjunto de la Universidad.

Como hemos apuntado, según el artículo 11.4 de los Estatutos de la UPV/EHU, "los **Consejos de Estudiantes** son los órganos colegiados de representación del alumnado", siendo el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU el máximo órgano representante del estudiantado, encargado de aprobar, entre otras cosas, el Reglamento del Alumnado donde además de recogerse sus derechos y deberes, se regula y define la Representación Estudiantil (artículo 18). Los CE de cada Centro están conformados por representantes del conjunto de delegados/as, miembros/as de la Junta de Centro y miembros/as del Claustro, gracias a un cambio normativo reciente.

Se puede señalar, en este sentido, que la UPV/EHU ha avanzado en la vertebración del tejido de representación del estudiantado impulsando una reforma de la normativa en 2022 que ha incidido positivamente en la democratización de los Consejos de Estudiantes, aunque es necesario profundizar en el establecimiento de **canales transversales y eficaces de comunicación y relación** entre el estudiantado y sus representantes. En esta línea, y en lo referente a la mejora de la **comunicación** entre el estudiantado y sus representantes, existe el buzón de sugerencias y el protocolo de quejas KexaTU. También se ha avanzado en la mejora de la representación y difusión de la labor de representación del estudiantado, por ejemplo, a través de Jornadas Formativas del Consejo de Estudiantes para su conjunto de miembros/as, la elaboración de la Guía de Representantes del Alumnado aprobada en el curso académico 2011-2012 o la publicación del texto consolidado del Reglamento del estudiantado de la UPV/EHU en 2023.

Si bien a lo largo de estos años se ha avanzado en la elaboración de una normativa y protocolo para la elección de **delegados y delegadas de grupo** como figura más cercana al alumnado, lo que ha supuesto una mejora en los procesos de elección y el número de delegados/as presentes en las aulas, parece necesario avanzar en la labor de **reconocimiento, conocimiento y protección** de estas figuras de representación. La aprobación del II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU puede ser una buena oportunidad para avanzar sobre una estructura normativamente consolidada a fin de que gane en conocimiento y reconocimiento por parte del conjunto de la comunidad.

2.2.3. **Ámbito sociocultural**

El ámbito sociocultural se proponía ampliar la participación del estudiantado en las actividades socioculturales fomentando: (a) el asociacionismo; (b) la mejora de los canales de transmisión de la oferta de actividades y (c) la iniciativa para promover actividades, potenciando y mejorando así los vínculos entre el alumnado y la UPV/EHU.

En términos generales, y como posteriormente abordaremos en el diagnóstico, el **vínculo entre la Universidad y su estudiantado** se encuentra debilitado, lo que sin duda dificulta su participación. Como veremos, al igual que sucede en muchas universidades públicas, no hay un **sentimiento de pertenencia** consolidado. Hemos visto que la definición de un nosotros/nosotras fuerte es clave para una participación asentada en la agencia. Precisamente por ello, este ámbito puede ser clave en el futuro.

Y es que, a pesar de lo dicho, la oferta de actividades y opciones en el conjunto de la Universidad es plural y rica, mucho más que hace unos años, por lo que ha habido efectivamente una evolución positiva. Así, existen acciones aglutinantes a reforzar, tales como **actos institucionales** como los de graduación, los de reconocimiento a

la excelencia de los mejores expedientes académicos, así como los Harrera Eguna (Jornadas de Bienvenida), el impulso de las actividades deportivas como el Kirol Eguna, y **otros eventos** y actividades de carácter sociocultural y lúdico. Para ello, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad apoya a los centros con una **dotación presupuestaria** destinada al estudiantado para la elaboración de actividades socioculturales y para la participación en todos los ámbitos de la vida universitaria

Un elemento clave en esta línea es el del **asociacionismo**. A lo largo de este tiempo su evolución ha fluctuado. Para fortalecerlo se ha procedido a una reforma del reglamento que permite facilitar el proceso de altas y bajas con el objetivo de impulsar el asociacionismo a todos los niveles. Es destacable, en este sentido, la potencia que tiene la creación de las denominadas Junior Empresas, asociaciones sin ánimo de lucro formada por estudiantes universitarios que nacen con la intención de mejorar la formación de estos. La actividad de estas asociaciones les permite poner en práctica el conocimiento teórico adquirido en los estudios, así como vincular lo aprendido en la universidad y el verdadero mundo empresarial.

2.2.4. **Ámbito comunitario**

El objetivo del mismo se basaba en “ampliar e impulsar la participación del estudiantado en actividades de Proyección Social” a través de los objetivos de: (a) fomentar el voluntariado entre el alumnado; (b) dar a conocer las actividades de la UPV/EHU relacionadas con el voluntariado y la Cooperación y (c) acompañar al alumnado de los programas de movilidad para facilitar su integración en la vida social y universitaria.

En términos generales, y como parte del modelo pedagógico propio i3 basado en pilares como la sostenibilidad, la inclusión y el compromiso social, la UPV/EHU participa en diversas redes de Educación para la Sostenibilidad e impulsa la colaboración público-privada con entidades, ONGs y asociaciones en el marco de la cooperación y el desarrollo sostenible. Así, y en el marco de **Campus Bizia Lab**, así como desde el Vicerrectorado de Desarrollo Científico-Social y la Dirección de EHUGUNE- Compromiso e Impacto Social, se llevan a cabo **programas de colaboración** con entidades como Bolunta, Bizkaia Gara o Gizalde para fomentar la cooperación. También programas como **Gaztenpatia**, que posibilitan la realización de prácticas curriculares y TFG en colaboración con entidades sociales en Latinoamérica; TFG y TFM en el marco del Programa Campus Bizia Lab, donde se da al estudiantado la posibilidad de realizar sus trabajos de investigación en el ámbito de la educación para la sostenibilidad, fomentando un aprendizaje transdisciplinar basado en retos. Se debe subrayar, igualmente el acercamiento centrado en el **aprendizaje-servicio, el aprendizaje basado en la comunidad o la investigación-acción-participativa** que forma parte troncal del proceso de aprendizaje en asignaturas, grados y másteres de la UPV/EHU. También lo hace en el

marco del **Campus Transfronterizo** y de fomento de la movilidad, a través de iniciativas como el Cuerpo Europeo de Solidaridad que tiene como objetivo crear oportunidades para que el estudiantado colabore en proyectos que beneficien a la comunidad europea. Además, la UPV/EHU impulsa e incentiva las prácticas de cooperación, así como la participación en actividades de voluntariado con entidades, tanto inter- como extracurriculares, reconociendo créditos optativos por participar en actividades solidarias.

Son proyectos con una gran presencia y aceptación entre el estudiantado, si bien la pandemia del Covid-19 supuso un punto de inflexión en algunos de ellos, como sería el caso del programa **Gaztenpatia**, debido a las restricciones de movilidad. Cabe destacar, a su vez, que son programas altamente feminizados, donde 2/3 de las participantes son mujeres.

Para ampliar en el estudiantado la gran oferta que la UPV/EHU pone a su disposición son claves redes como **EHUalumni** o figuras de estudiantes embajadores/as de estos programas.

2.2.3. **Ámbito evaluativo**

Por último, el I Plan asumía el compromiso de ampliar y fomentar la participación del alumnado en los procesos de evaluación de la Educación Superior a través de cuestionarios de satisfacción, opinión etc.

La evaluación está presente a lo largo de toda la experiencia universitaria del estudiantado través de **encuestas** de satisfacción en las actividades en las que participan; encuestas de evaluación del profesorado, que recogen un apartado para la autoevaluación; y encuestas de opinión e inserción laboral. En consecuencia, la UPV/EHU cuenta con una gran cantidad de información y datos estadísticos que le permiten conocer las opiniones del estudiantado, así como identificar los puntos a mejorar de cara al futuro.

Ello no quita para que se puedan profundizar en **instrumentos de evaluación más cualitativa**, al estilo de las Comisiones de Evaluación de Grado o los grupos de discusión de grado que ya se están llevando a cabo en muchas de las facultades y titulaciones de la UPV/EHU, y que pueden ser espacios y fórmulas más fructíferas para la obtención de información y su trabajo posterior.

Parte 3.

Metodología del proyecto para la elaboración del II Plan de Participación

3.1. Objetivos generales de la investigación

En lo que respecta al diseño metodológico y a la implementación técnica de un proceso de diagnóstico y elaboración de propuestas cabe señalar que se ha desplegado sobre **cinco objetivos** principales:

1. **Delimitar el marco de la participación** del estudiantado de la UPV/EHU desde el punto de vista filosófico, metodológico, jurídico y normativo.
2. **Delimitar** de forma participada con todos los agentes implicados en el proceso, **las variables que dificultan y/o limitan la participación** del estudiantado.
3. **Identificar** de forma participada de posibles **propuestas que hagan frente a las variables** identificadas con el objetivo de que **sean consideradas en el diseño y desarrollo del II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU**.
4. Presentar una propuesta de acciones en el marco del **II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU**, que incluya:
 - a. Propuestas generales de intervención.
 - b. Una narrativa que contextualice estas propuestas ejemplificando y orientado posibilidades a partir de las aportaciones de las personas participantes.
 - c. Mecanismos e indicadores para el seguimiento, la coordinación, la transversalización y la evaluación del II Plan de Participación.

3.2. Equipo de trabajo

Para la consecución de los objetivos, se ha conformado un grupo de trabajo compuesto por PDI y personal investigador que, en colaboración directa con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, así como con la Dirección de Estudiantes, ha desarrollado tanto el proceso de evaluación del I Plan, como el diagnóstico y recogida de propuestas y el borrador del II Plan de Participación.

La investigación ha contado con la colaboración de un grupo de estudiantes en prácticas de la promoción 2023/2024 del Master de Participación y Desarrollo Comunitario y del Master en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales.

A lo largo de todo el proceso se ha mantenido una estrecha relación con el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU que ha podido participar en el diseño metodológico de la investigación y ha colaborado en la identificación de las variables más relevantes del diagnóstico.

3.3. Metodología de la investigación

Para la consecución de los citados objetivos, hemos llevado a cabo un diseño multimétodo que pivota sobre las estrategias de la investigación-acción y que desde el inicio proponía contar con la participación de seis grupos de agentes directamente involucrados en la participación del estudiantado de la UPV/EHU: (a) Estudiantado; (b) PDI; (c) PTGAS; (d) órganos y cargos institucionales y (d) personas expertas en participación.

El marco metodológico ha sido construido, por tanto, siguiendo una estrategia de apertura de los discursos (Fase de apertura: diagnóstico) y cierre de los acuerdos (Fase de cierre: propuestas), con una fase previa de preparación y una fase intermedia de búsqueda de consensos, tal y como podemos observar en el siguiente diagrama.



Pero como indicábamos, la investigación crítica y en clave participativa debe reconocer la importancia de que las personas participantes de las investigaciones no sean tratados ni asumidos como meros sujetos de proporción de datos, sino que adquieran el papel de agentes y, por ende, participen en calidad de colaboradores en el proceso de investigación.

Así, y de acuerdo con los tiempos y límites del propio proceso de investigación, se tomó la decisión de colaborar y co-diseñar junto a los y las representantes del estudiantado, el Consejo de Estudiantes, el que será el II Plan de Participación, haciéndoles partícipes y contrastando con ellos y ellas los pasos dados, los resultados obtenidos y el diseño y elaboración de algunas de las dinámicas propuestas, como es el caso del denominado Tenderete de los Deseos (ver apartado 3.3.3 en esta sección).

3.3.1. Fase de apertura: diagnóstico

La primera fase de la investigación, que se ha realizado entre enero y abril de 2024, ha tenido como objetivo analizar la realidad actual de la participación estudiantil en la UPV/EHU. Ante la ausencia de indicadores, no se ha podido realizar un diagnóstico que revise y evalúe el alcance y cumplimiento del I Plan de Participación del Alumnado de 2012. En consecuencia, el trabajo de diagnóstico se ha centrado en identificar de las variables que dificultan la participación.

Para el desarrollo de este, se comenzó esta fase de apertura con la intención de realizar una recogida de información a través del uso de técnicas cualitativas, para lo que se han realizado grupos de discusión y entrevistas en profundidad con varios de los agentes ya mencionados: representantes del estudiantado, cargos institucionales, Personal Docente e Investigador (PDI) y personas expertas, para cuya contactación se barajaron diversas estrategias.

1. Entrevistas en profundidad

Se han realizado **dieciocho entrevistas en profundidad**, que han girado en torno a tres bloques generales. Para ello, el equipo investigador remitió un guion común a todas las personas que aceptaron la invitación a participar (se invitaron a más de 50), al que se añadieron algunas modificaciones y preguntas concretas, relativas a la posición y experiencia de la persona entrevistada. Junto a este, se les hizo llegar un pequeño documento resumen de un folio donde se recogían los principales ámbitos de trabajo y vías de acción recogidas en el I Plan de Participación, con el objetivo de conocer y valorar el despliegue general del mismo.

En el primer bloque, se ha preguntado a las personas entrevistadas por la realidad de la participación del estudiantado en la UPV/EHU, así como por las fortalezas y debilidades en el despliegue de la participación. Para ello se ha partido siempre desde una visión situada que ha pretendido recoger ideas y

testimonios basados en la experiencia, dado que muchas de las personas participantes no conocen ni poseen datos concretos sobre todos los aspectos que afectan a la participación del estudiantado.

En el segundo bloque, el objetivo ha sido conocer las causas y factores que limitan y dificultan o bien favorecen y alientan la participación del estudiantado, para poder comenzar a trazar nuevas líneas de trabajo desde los vacíos percibidos.

En tercer lugar, y para cerrar las entrevistas, hemos tratado de trabajar sobre las posibles claves y acciones concretas que habría que trabajar e incorporar en el II Plan de Participación del Estudiantado. Para ello, hemos partido del trabajo realizado en el I Plan de Participación. Concretamente, hemos trabajado sobre las propuestas teniendo en cuenta los cinco ámbitos y las claves de la participación estudiantil que ya se trabajaban en este documento (ver sección 2).

Entrevistas con representantes de estudiantado

Para esta primera fase de diagnóstico, y dado que se trata de una investigación con un diseño multimétodo, se tomó la decisión de realizar entrevistas en profundidad con los y las representantes de estudiantado del conjunto de la UPV/EHU. Así, y dada la organización de la representación estudiantil, se contactó con todos los Consejos de Estudiantes existentes y activos a nivel de Facultad, Campus y Consejo Central.

Tras varios intentos de contactación por parte del personal investigador, finalmente se realizaron **tres entrevistas en profundidad**, cada una con dos representantes de los diversos Consejos presentes en la UPV/EHU. Estas nos han ofrecido una visión sobre la realidad de la participación del estudiantado en el ámbito de la gestión y la representación, ofreciéndonos algunas ideas de cara a mejorar tanto la participación del estudiantado en general, como la labor representante en particular.

Entrevistas con cargos institucionales PDI

Junto con los y las responsables de la representación estudiantil, se tomó la decisión de escuchar las voces de otros colectivos que conforman la comunidad universitaria y que han tenido un papel fundamental en el desarrollo del I Plan de Participación, como es el caso del PDI de la Universidad que ha ostentado y/u ostenta un cargo de gestión en la institución. Para ello, se solicitó la participación de personas referentes en el ámbito de la participación de los varios órganos implicados en su consecución, así como de otras personas que, por su cargo y responsabilidades, tienen un vínculo directo con la temática.

De este modo, y tras varios intentos de contactación por parte del personal investigador, finalmente se han realizado **doce entrevistas en profundidad** con cargos institucionales. Estas personas nos han aportado su visión y experiencia sobre la evaluación del I Plan de Participación de Alumnado, y también nos han dado pistas sobre la realidad actual de la participación y las posibles líneas de trabajo a explorar en adelante.

Entrevistas con personas expertas

Finalmente, y en el marco de las entrevistas en profundidad, el equipo investigador creyó necesario contar con personas expertas en la materia, de modo que hemos contado con la colaboración de **tres personas** expertas en participación dentro y fuera de la Universidad, con las que hemos hablado sobre ideas y líneas de trabajo que podrían blindar la participación del alumnado, contando con experiencias de otras Universidades.

2. *Grupos de discusión*

Junto con las entrevistas en profundidad, el equipo investigador propuso emplear la herramienta de los grupos de discusión con Personal Docente e Investigador (PDI) así como con estudiantado, con el objetivo de debatir y poner en común ideas que permitiesen avanzar en el diagnóstico y evaluación del I Plan de Participación.

Para ello, el equipo investigador remitió un guion a las personas que aceptaron la invitación al que, del mismo modo que el guion para las entrevistas, se le adjuntó un documento resumen donde se recogían los principales ámbitos de trabajo y líneas de acción que recogía el I Plan de Participación.

Grupos de discusión con Personal Docente e Investigador (PDI)

Para la contactación con Personal Docente e Investigador (PDI, en adelante), y dado el volumen de docentes e investigadores/as de la UPV/EHU, el equipo investigador optó por una estrategia de muestreo no probabilístico, basado en criterios concretos de selección de la muestra. Para ello, se optó por contactar con aquel profesorado que de un modo u otro se encuentra implicado con la participación de los y las estudiantes. Así, y tras enviar más de setenta invitaciones y varios intentos de contactación, unas veinte personas aceptaron nuestra invitación para la realización de **dos grupos de discusión**. Cada uno de ellos contó con seis participantes, dada la imposibilidad de cuadrar agendas con todas las personas que mostraron su interés en participar y aportar a este II Plan.

Estos, al igual que las entrevistas en profundidad, han girado en torno a tres bloques generales: (a) valoración general y realidad actual de la participación en la UPV/EHU; (b) causas y factores que limitan y/o facilitan la participación

del estudiantado y (c) claves y propuestas a incorporar en el II Plan de Participación.

Grupos de discusión con estudiantado organizado

Por otro lado, se hizo el intento de organizar un grupo de discusión con estudiantado organizado, contactando con alumnos y alumnas de las diferentes asociaciones de estudiantes activas en la UPV/EHU, así como con el conjunto de representantes del estudiantado. Tras varios intentos de contactación por parte del equipo investigador, no se recibió respuesta.

3.3.2. Fase intermedia: búsqueda de consensos

Esta fase intermedia, realizada entre marzo y abril, ha tenido un doble objetivo: completar la primera fase de diagnóstico y evaluación, así como comenzar a perfilar las líneas de trabajo de cara a coser propuestas para el II Plan de Participación. Esta ha tenido un carácter más cuantitativo, y ha consistido en la realización de dos cuestionarios: uno a todo el estudiantado y otro, a modo de cuestionario abierto, al conjunto de personal de la UPV/EHU, tanto PDI como PTGAS

1. Encuesta al estudiantado de la UPV/EHU

Para la consulta cuantitativa, se ha optado por un sondeo censal, de modo que se le ha enviado la encuesta a todo el alumnado matriculado en la UPV/EHU, tanto en estudios de Grado, como de Master, Escuela de Doctorado y Aulas de la Experiencia, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Los cuestionarios se han volcado a través de una empresa informática y han sido remitidos vía correo electrónico, donde se ha adjuntado un link a la encuesta, para lo que se ha utilizado la aplicación *Encuesta Fácil*. El cuestionario se ha lanzado un total de tres veces: el 7 de marzo, el 25 de marzo y el 10 de abril de 2024 y se cerró definitivamente para el análisis de datos el día 21 de abril.

Siguiendo el modelo de las entrevistas y los grupos de discusión, la encuesta se ha planteado en tres bloques, además de las preguntas de control que han permitido un mejor análisis de los datos obtenidos. Un primer bloque de preguntas generales, que buscaba saber si el estudiantado participa y/o ha participado en las diferentes actividades que oferta la Universidad. Un segundo bloque de preguntas que buscaban conocer la realidad y valoración general que los y las estudiantes hacen de la participación en la Universidad, también de los factores que la facilitan y/o dificultan. Finalmente, un bloque final propositivo, donde además de plantear algunas sugerencias de mejora y preguntar por propuestas nuevas, se ha aprovechado para solicitar la participación de los y las estudiantes en la fase final de cierre, a través de los talleres propositivos.

La encuesta se ha enviado al conjunto de estudiantes de Grado y Máster (más de 45.000), tanto en euskara como en castellano. Un total de 2.225 personas han abierto la encuesta (743 en euskara y 1.482 en castellano). De todas ellas, unas 1.696 han respondido al menos a una pregunta (504 en euskara y 1.192 en castellano), mientras que 787 la han finalizado completa (194 en euskara y 593 en castellano).

Cuestionario a PDI y PTGAS. Del mismo modo que en el caso de la encuesta a estudiantado, este cuestionario ha sido enviado al conjunto de personal PDI, PEI y PTGAS de la UPV/EHU. Estos también han sido remitidos en dos idiomas, castellano y euskara, vía correo electrónico con un link al cuestionario y volcados a través de la aplicación *Encuesta Fácil*. Así, el cuestionario se envió el día 11 de abril y se cerró el 21 de abril para el análisis de los datos recogidos.

Este se ha estructurado en dos grandes bloques, además de uno de preguntas de control: un primer bloque relativo a la realidad, límites y fortalezas de la participación estudiantil en la Universidad y un segundo centrado en la elaboración y recogida de propuestas para avanzar en ella. En este segundo bloque se ha prestado especial atención a recoger propuestas relativas a una de las variables limitantes y quejas más repetidas en la fase diagnóstica: cómo mejorar la recompensa no solo del estudiantado que participa, sino especialmente del profesorado y personal de administración y servicios que impulsa y es tractor en esa participación.

La encuesta se ha enviado, por tanto, a un total de 6.100 personas. 826 personas han abierto el cuestionario. De todas ellas, unas 673 han respondido al menos a una pregunta, mientras que 229 la han finalizado completa, tanto en euskara como en castellano.

3.3.3. Fase propositiva: cierre de los acuerdos

Finalmente, hemos finalizado este proyecto de evaluación del I Plan, diagnóstico y desarrollo de propuestas para la elaboración del II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU con una fase final propositiva de cierre de los acuerdos. El objetivo de esta fase ha sido, por ende, compartir los resultados de la fase diagnóstica (fase de apertura y fase intermedia) y concretar las líneas de trabajo iniciadas en la fase propositiva (fase intermedia y fase de cierre) a través de la concreción de acuerdos y acciones concretas. Para ello, se han desarrollado dos grandes dinámicas de recogida de información en clave participativa: el Tenderete de los Deseos y los talleres propositivos.

1. Dinámica participativa: Tenderete de los Deseos

La dinámica del Tenderete de los Deseos se alinea con los principios que rigen la investigación-acción, de modo que no se basa exclusivamente en la recogida de información, sino que permite a su vez un proceso de activación del estudiantado que contribuye a la construcción de comunidad.

Así, y bajo el lema “Tenderete Pintxo-flexivo” desarrollado por las personas que han colaborado en el diseño del Tenderete, el 23 de abril de 2024 llevamos a cabo la dinámica en la Plaza Mikel Laboa en el Campus de Leioa, Bizkaia. Para ello, se llevó a cabo una invitación masiva vía cartelería la semana previa a la dinámica y a través de las pantallas informativas de las Facultades del Campus de Bizkaia. La intención inicial del equipo investigador era replicar la dinámica en los tres Campuses de la UPV/EHU, pero finalmente no ha sido posible su desarrollo debido a limitaciones temporales y técnicas. En su defecto y para la efectiva recogida de información por parte del estudiantado, se han realizado varios talleres propositivos con estudiantes del conjunto de la Universidad.

En centro del Tenderete hemos ofrecido una mesa con pinchos, que las personas participantes han podido disfrutar mientras conversaban y reflexionaban sobre cómo mejorar la participación en la Universidad. Tras conversar con ellos y ellas, realizando micro entrevistas que nos han permitido explorar sus emociones y experiencias respecto a la participación en la Universidad, cada persona ha tenido la oportunidad de plasmar sus propuestas y añadirlas al Tenderete de los Deseos, rellenando las octavillas propuestas por el equipo investigador.

2. *Talleres propositivos*

Finalmente, y en paralelo a la dinámica del Tenderete de los Deseos, se han llevado a cabo **dos talleres propositivos** con estudiantado en abril de 2024. Para la consecución de la muestra y la posterior contactación, se empleó el cuestionario al estudiantado (ver apartado 3.2.1 en esta sección), donde se solicitaba su email en caso de que estuviesen interesados/as en participar y compartir sus ideas en los talleres de la fase final de la investigación. Además, y como forma de alentar y reconocer su tiempo y participación, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad acordó reconocer un crédito optativo a todas las personas que participasen en esta dinámica.

Finalmente, en total se recibieron 73 respuestas afirmativas, 12 en la encuesta en euskara y 71 en castellano. El equipo investigador se puso en contacto con todas las personas que habían mostrado su interés en participar y, finalmente, fue posible la realización de dos talleres, que se celebraron los días 23 y 30 de abril de 2024.

La dinámica de los talleres constó, así, de dos actividades complementarias, que permitían una mejor dinamización de los grupos de discusión:

- De un lado, el equipo investigador elaboró un documento resumen donde se trasladaba a los y las estudiantes participantes el objetivo de los talleres, el contexto general de la investigación, con objetivos y diseño metodológico, así como las grandes variables limitantes de la participación identificadas a través del diagnóstico realizado en las fases de apertura e intermedia.

El documento trataba así de situar al estudiantado en el diagnóstico realizado y avivar su reflexión sobre las claves para mejorar la participación de los y las estudiantes, trasladándoles una pregunta concreta para cada variable: ¿cómo podemos mejorar en este aspecto? El objetivo, como decíamos, residía en obtener una batería de propuestas y una reflexión individual previa al debate y puesta en común colectiva de las ideas.

- De otro lado, y tras trabajar sobre el documento remitido, se realizaron dos grupos de discusión a modo de taller o grupo de trabajo. En estos grupos se ha debatido sobre cómo es posible mejorar los niveles de participación, poniendo en común y debatiendo las viabilidad, posibilidades y limitaciones de las propuestas realizadas, con el objetivo de alcanzar los consensos y acuerdos que se plasman en este documento.

Parte 4.

Diagnóstico: la realidad de la participación estudiantil en la UPV/EHU

En la propuesta técnica y metodológica realizada, planteábamos un abordaje al diseño del II Plan de Participación basado en la realización de un diagnóstico de necesidades relativas del estudiantado, contando con la participación de todos los agentes que conforman la comunidad universitaria, para la posterior identificación de propuestas que permitan avanzar y ahondar en esta línea. El punto de partida desde el que hemos iniciado este diagnóstico se ha materializado, por tanto, en la **delimitación de las principales variables que dificultan la participación del estudiantado**.

En líneas generales y a pesar de que el conjunto de la comunidad universitaria está de acuerdo en que fomentar la participación estudiantil permite desarrollar las capacidades y el pensamiento crítico del estudiantado, la **baja participación universitaria** por parte de todos sus agentes es uno de los principales factores mencionados en las entrevistas realizadas.

4.1. Una panorámica general a la participación

De acuerdo con el planteamiento metodológico que busca identificar variables influyentes en la baja participación, la mayor parte del diagnóstico se va a abordar un acercamiento crítico. El objetivo es identificar los problemas existentes. Este acercamiento diagnóstico a partir de las debilidades y amenazas busca delimitar ejes estratégicos que conviertan al II Plan de participación del estudiantado en una palanca en la activación de la presencia y agencia de acuerdo con los postulados del marco general de la participación.

4.1.1. Un acercamiento crítico para la mejora

Se aspira, en consecuencia, a avanzar en lógicas que pasen de un modelo de participación en la institución a un modelo de **participación con** la institución; que pasen de una lógica asentada en la invitación a otra fundamentada en la **colaboración**; que se aborden desde una lógica en la que el estudiantado pase de una relación de objeto a una posición de **sujeto**; que avancen en el tránsito de la información a la **activación**; y que se apoyen no solo en el conocimiento sino en el **reconocimiento** dentro y fuera de la universidad, desde una lógica curricular pero también de **compromiso** ciudadano.

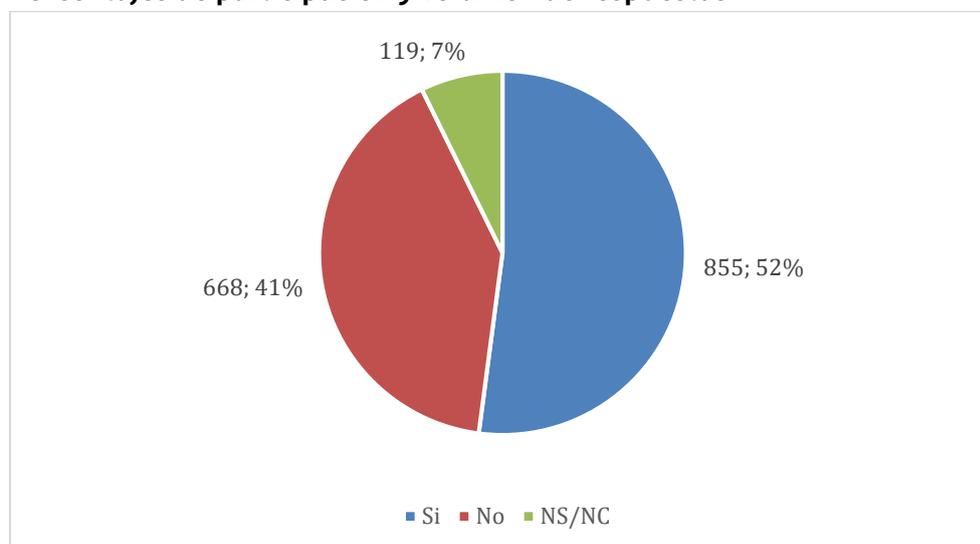
Para lograr este objetivo, en consecuencia, es necesario abordar un análisis en clave crítica que se centre en identificar con claridad las debilidades y amenazas. Este es el sentido de muchas de las dinámicas implementadas en el análisis cuantitativo que, recordamos, se ha apoyado en entrevistas y grupos de discusión. De la misma forma, el trabajo cuantitativo también ha tratado de identificar estas variables influyentes que dificultan la participación del estudiantado.

4.1.2. Un punto de partida esperanzador

No obstante, como punto de partida, este análisis cuantitativo también ha tratado de obtener una fotografía sobre el estado de la participación, preguntando al estudiantado por su grado de implicación y las áreas en las que participa. De la misma forma, se ha tratado de identificar con sus palabras el imaginario sobre el que descansa el sentido de la participación. Así pues, antes de adentrarnos en el análisis de las variables que dificultan la participación, conviene detenerse en la información cuantitativa aportada por las encuestas, que evidencian **una alta tasa de participación, una gran riqueza en las formas de participación, y un acercamiento plural y rico del sentido de la participación.**

Así, el análisis cualitativo indica que la mayoría de los y las estudiantes que han respondido (1642 en total) han participado alguna vez en alguna de las acciones que se han llevado a cabo en la universidad (855), aunque la diferencia respecto a quienes no ha participado no sea muy elevada (668). Se debe subrayar, en este sentido, que se trata de una respuesta de auto-adscripción. Es decir, cada persona, sin apoyarse en ejemplos concretos, tiene que posicionarse en términos afirmativos o negativos. Ello explica la alta tasa de No Sabe / No Contesta.

Porcentajes de participación y volumen de respuestas



Preguntado el estudiantado sobre la profundidad de su compromiso, la encuesta muestra que actualmente 168 de los y las estudiantes que contestan afirmativamente (es decir, casi el 20%), consideran que participan de forma activa y continuada en algún programa o acción de la UPV/EHU. En la encuesta se aporta la posibilidad de describir el espacio de participación en el que está presente el estudiantado. La siguiente tabla recoge algunas respuestas del alumnado.

EHUKirola, EHUKultura kontzertuak, Ikertzaileen Europako Gaua, TANDEM hizkuntza programa / Doktoretza eskolak antolatzen dituen ikastaroetan / Zientzia astea / Hitzaldiak / Tipi Tapa korrika/ Ikasiker / Psicotxarla, psikozine, udaberriko lasterketa, ate-irikiak / Mendi erronka / Eskubaloia / Estresaren kudeaketa aktiboaren inguruko formakuntza / Fotografia ikastaroa / Tandem jarduera / Ehu udaberriko lasterketa / EHUKirola jarduera / Intercultural competences ikastaroa / The planet app eta udaberriko lasterketan / Kultur jardueretan zein hitzaldietan / Teatro / Ehu Orkestra Sinfonikoa / Ikusiker panelkidea / Berdinen Arteko Tutoretza / Bolei torneo / Ehukirolak, Buddy eta ate irekiak / Ángela Mallének antolatutako Laboratorio de Creación Literaria / Ekitzailtza programa / IkaSlagun / batxillergo jarduerak

Jornada de puertas abiertas, Jura de Escuela, charlas organizadas, carreras y marchas populares, actividades de la ehuKulturam / programa BAT / Consejo de Estudiantes y AEGEE-Bilbao / Programa Indartu / Escuela de running / Jornadas Formativas del Consejo de Estudiantes / Conferencias, cinefórum / Psicotxarla / Feria de información y FLL / Escuela de deportes / Cooperación Educativa / ADUEE / Rugby universitario / Voleibol / En el coro / IkaSlagun / Actividades culturales y Asociación de alumnos / Programa BUDDY, Jornada de Puertas Abiertas, ESN / Teatro (Aula de investigación teatral) / Psikocheilu / Sormen Ola / Talleres SAP / Representación estudiantil / Psicotxarlas, Psicocine, Curso de lenguaje de signos / Mentoring / Ciclos de charlas de miércoles culturales en ZTF FCT / Programa BAT / Indartu / Club de running / Formula Student Bizkaia / Teatro / Bioforo / Innoboat / Balonmano / Motostudent / Bisky Team / ikastaroa y Cybermaraton de Ajedrez / Ehurokestra / Enlight / Talentia Skills / Erasmus / Tenis / Rugby / Psicotxarla / Actividades del programa de doctorado / Ikusiker programa / Tándem / Consejo de Estudiantes / MENDI ERRONKA (Grupo de escalada y trekking / AUIT / Programa Open Data Bizkaia / Simulog / Competiciones de programación (SWERC, Ada Byron, Codefight...) / Geología para poetas, miopes y despistados / Psicocine, psikontseilu, curso de diversidad sexual, experimentos...

Como se observa, estas respuestas muestran una pluralidad de acercamientos a la participación que, a su vez, y en palabras del estudiantado, evidencian múltiples posibilidades que completan una cartografía de alternativas que van desde la lógica de la representación, la colaboración y la formación; que se plantean a través de programas en los que el estudiantado es receptor e invitado a agente protagonista; que se apoyan en lógicas de invitación pero también de colaboración; que se centran en las diferentes facetas y ámbitos identificados en el I Plan.

En paralelo, en el cuestionario se pide al estudiantado que describa con sus palabras que es lo que significa participar en la UPV/EHU. La tabla de palabras muestra la pluralidad de significados presentes en el imaginario del estudiantado, que van desde la dimensión práctica asociada a la obtención de créditos a una perspectiva más comunitaria vinculada a las vivencias y la vida universitaria. Como eje central del sentido de participación, está la relación, la convivencia. Se observa, a su vez, una mirada caleidoscópica que se centra en el proceso de aprendizaje, en la mejora curricular, pero también en el compromiso profesional, social o político. Una mirada que no está exenta de críticas o respuestas escépticas

Conocer gente / Aprovechar al máximo las oportunidades / formación / Decidir / Gratificante / Hacer comunidad / compartir / oportunidad / sentirte parte / colectivo / cambio / enriquecimiento / mejora y ayuda / sentimiento de grupo / divertirse / Compromiso / experiencia / práctica social / escucha / poder decidir / mucha vida (a las personas mayores) / nuevas experiencias / aportar / colaboración / aprender / clubs y grupos / orgullo / organizar / integración / ser parte de la solución / relaciones sociales / ser sujeto activo / agente de cambio / ayuda / inclusión / conocimiento / pasar el tiempo / crecimiento / repercusión / voluntariado / un honor / formación / esfuerzo y tiempo / disfrutar / representar y ser representado/a / vida sociocultural / Evolucionar académicamente / disfrutar / experiencia / Mucho trabajo, pero mucha socialización / Contribuir a la educación pública / reuniones

Perder el tiempo / no me siento parte / no motiva / conseguir créditos / falta de tiempo / mala organización / incompatibilidad / un trámite / horas extra / consumo de tiempo / incertidumbre / contestar encuestas / aburrimiento / irrelevante

A fin de comprender dónde pone el acento la comunidad a la hora de valorar positivamente la participación, en los cuestionarios se interroga sobre una serie de ejemplos, preguntado a las personas participantes hasta qué punto consideran una serie de iniciativas formas de participación. En concreto, las propuestas son las siguientes:

- Hacer algún programa de movilidad (Erasmus+, Seneca, Estancias de investigación etc.)
- Ser voluntario/a en programas dirigidos al alumnado como Buddy, Tutoría Entre Iguales, Red de Escucha etc.
- Responder las encuestas de evaluación del profesorado
- Asistir a charlas y conferencias en la Universidad
- Organizar y/o colaborar en la organización de charlas y conferencias en la Universidad
- Asistir a cursos, seminarios y jornadas formativas (Cursos de Verano, Zientzia Astea etc.)
- Organizar y/o colaborar en la organización de cursos, seminarios y jornadas formativas
- Realizar y/o colaborar en iniciativas de emprendimiento junto a empresas (Aulas Universidad-Empresa, Programas Entreprenari, Zitek, EHU-Inizia etc.)
- Realizar y/o colaborar en actividades de investigación junto a Personal Docente e Investigador (Becas de colaboración, Proyectos de investigación, Proyectos de Innovación Educativa etc.)
- Representar al estudiantado (delegados/as de aula, Consejo de Departamento, Claustro, Consejo de Estudiantes etc.)
- Realizar actividades deportivas (gimnasio, Kirol Eguna etc.)
- Organizar y/o colaborar en el diseño de actividades deportivas (Liga Universitaria, formación de grupos y equipos deportivos etc.)
- Ser parte de asociaciones universitarias y/o sindicatos estudiantiles
- Crear asociaciones universitarias y/o asociaciones vinculadas a la disciplina
- Votar y/o presentarse en/a las elecciones de los órganos universitarios
- Realizar actividades de voluntariado y aprendizaje junto a ONG y asociaciones
- Organizar y/o colaborar en la organización de actividades de voluntariado y aprendizaje junto a ONG y asociaciones
- Asistir y ser voluntario/a en actividades culturales en la Universidad (Concursos, Jornadas de Puertas Abiertas, Harrera Eguna etc.)
- Organizar y/o colaborar en la organización de actividades culturales en la Universidad

Si analizamos las medias, vemos cómo para el estudiantado, las acciones que más se identifican con participar en la universidad son las que tienen que ver con un **acercamiento activo**. Así, la medida mejor valorada es la de participar en investigaciones con el profesorado, con una media de 5,85. Le siguen muy de cerca las vinculadas a programas de voluntariado para el alumnado (5,6 sobre 7); la organización de charlas y conferencias (5,78 sobre 7); la organización de cursos y seminarios (5,76 sobre 7); la organización de actividades culturales (5,56 sobre 7); y la organización o colaboración de actividades deportivas (5,36 sobre 7). Un segundo conjunto de iniciativas son las que tienen que ver con la representación y la autoorganización estudiantil, en las que la media se sitúa entre el 5,37/5,36 de crear o

ser parte de asociaciones o representar al alumnado y el 5,11 sobre 7 con el que se valora votar en las elecciones. Por el contrario, **iniciativas más pasivas** o sobre las que el nivel de agencia es menor son las que menos se asocian con la participación. Es el caso de participar en las encuestas de valoración del profesorado, la participación en programas de movilidad o la realización de actividades deportivas.

	1	2	3	4	5	6	7	Media
Ser voluntario/a en programas dirigidos al alumnado	3,03	3,15	4,41	10,34	17,40	22,32	39,34	5,60
Responder las encuestas de evaluación del profesorado	13,09	9,38	12,96	16,42	15,31	16,42	16,42	4,26
Asistir a charlas y conferencias en la Universidad	2,22	4,19	6,29	12,08	21,21	24,04	29,96	5,38
Organizar y/o colaborar en la organización de charlas y conferencias	3,60	2,36	4,10	7,95	12,42	23,11	46,46	5,78
Asistir a cursos, seminarios y jornadas formativas	3,71	3,46	5,93	9,89	19,04	24,35	33,62	5,45
Organizar y/o colaborar en la organización de cursos, seminarios	2,98	3,10	4,22	8,44	14,52	22,08	44,67	5,73
Realizar y/o colaborar en iniciativas de emprendimiento junto a empresas	3,96	3,45	4,73	10,47	18,14	24,90	34,36	5,48
Realizar y/o colaborar en actividades de investigación junto a PDI	2,63	2,26	2,63	7,15	16,06	23,84	45,42	5,85
Representar al alumnado (Delegados/as de aula, Consejos)	4,48	3,99	5,85	13,95	16,19	19,43	36,11	5,36
Realizar actividades deportivas (gimnasio, Kirol Eguna etc.)	9,25	8,13	8,50	13,25	19,00	19,00	22,88	4,73
Organizar y/o colaborar en el diseño de actividades deportivas	5,17	5,42	6,18	11,22	14,12	24,72	33,17	5,31
Ser parte de asociaciones universitarias y/o sindicatos estudiantiles	5,73	3,86	6,23	11,08	14,82	22,29	35,99	5,36
Crear asociaciones universitarias y/o asociaciones vinculadas a la disciplina	5,45	3,80	6,21	10,77	16,35	21,80	35,61	5,37
Votar y/o presentarse en/a las elecciones de los órganos universitarios	6,97	4,98	5,35	14,57	18,56	20,42	29,14	5,11
Realizar actividades de voluntariado y aprendizaje junto a ONG y asociaciones	8,34	6,57	7,96	14,54	17,32	21,24	24,02	4,86
Organizar y/o colaborar actividades de voluntariado y aprendizaje junto a ONG	8,35	5,95	5,44	12,78	16,96	21,65	28,86	5,04
Asistir y ser voluntario/a en actividades culturales en la Universidad	4,10	3,35	5,47	9,81	17,52	24,47	35,28	5,48

Organizar y/o colaborar en la organización de actividades culturales	4,38	3,63	4,38	8,88	16,63	22,63	39,50	5,56
--	------	------	------	------	-------	-------	-------	------

4.2. Una mirada general a las dificultades:

A pesar de los datos aportados, en el acercamiento cualitativo asentado en entrevistas y grupos de discusiones existe un consenso, común al que se realiza en otras universidades en España y Europa, sobre la baja participación del estudiantado en la Universidad. Aunque como veremos en breve hay impedimentos formales asociados al tiempo o valorativos vinculados con el alcance de la participación, desde todos los actores implicados que esta realidad es un reflejo de la baja vinculación del personal de las universidades en su conjunto para con la institución. No es, en consecuencia, un asunto exclusivo del estudiantado:

«Decimos que la participación del alumnado tiene que mejorar en el ámbito institucional etc. Sin embargo, tomemos al profesorado como referencia, y al Personal de Administración y Servicios. [Nosotros/as] no estamos aquí de una manera transitoria, estamos aquí o estamos a punto de quedarnos aquí. Y si comparamos nuestra participación con algunas personas jóvenes que van a pasar una media de cuatro, cinco, seis años, pues habría que hacer el análisis también teniendo en cuenta esos parámetros» (GD1)

Considerando la baja participación generalizada como problema estructural e institucional no solo de las universidades, sino del conjunto de la sociedad, algunas de las personas entrevistadas afirman que el diagnóstico realizado en el I Plan de Participación del Alumnado se mantiene vigente doce años después. Según este, eran cuatro los principales motivos para la no participación en actividades de la UPV/EHU: (a) el poco interés y atractivo de las actividades programadas; (b) la falta de información; (c) la falta de tiempo y (d) la falta de motivación para participar.

En 2024 estas variables han estado presentes, aunque con algunos matices, en el conjunto de entrevistas realizadas y grupos de discusión realizados.

En concreto, en el análisis cuantitativo realizado en 2024 se preguntan al estudiantado y al profesorado por una serie de variables, pidiendo a las personas participantes que se posicionen en una escala del 1 a 7 siendo 1 nada relevante y 7 totalmente relevante.

Las variables identificadas en 2024 son las siguientes:

- Obligaciones académicas (falta de tiempo, asistencia obligatoria, carga de trabajo, incompatibilidad de horarios etc.)
- Baja motivación (falta de interés en acciones o actividades, no vinculación de las actividades con las necesidades e intereses del alumnado etc.)
- Poca información o información que no llega (sobreinformación, canales no efectivos etc.)

- Falta de formación (no saber cómo participar en algunas actividades, no tener conocimiento suficiente etc.)
- Sentir la UPV/EHU como algo ajeno (desafección, sensación de lejanía con la institución etc.)
- Poco impacto de la participación (poco peso en las decisiones, incapacidad de intervenir, falta de respuesta por parte de la institución etc.)
- Ausencia de mecanismos de reconocimiento al margen de los créditos (certificados, premios, reconocimiento curricular etc.)
- Carácter pasivo de las iniciativas (acciones que vienen dadas, no poder co-construir iniciativas, no poder tomar decisiones etc.)

Como se observa en el gráfico adjunto, con diferencia, a juicio del estudiantado la variable más relevante, con una media de 6,84 sobre 7 es la relativa a las **obligaciones académicas**, seguida, con una media de 5,84 por la **falta de sentimiento de pertenencia** y con un 5,29 la **baja motivación**.



Como veremos más adelante en los testimonios del estudiantado, estas variables se complementan. Es decir, las obligaciones académicas, la falta de tiempo o la prioridad de los estudios se conjuga con una visión instrumental de la vida universitaria lo que cristaliza en una baja motivación para participar.

Si se analiza dónde se concentran las respuestas del estudiantado a la hora de otorgar la mayor **relevancia** a cada variable (sumando los porcentajes que responden a cada variable puntuando de 5 a 7) se muestra cómo el 80% del estudiantado otorga

relevancia a las obligaciones académicas, el 72% a la baja motivación, el 63% a la poca información, el 56% al poco impacto de la participación y el 54% a la ausencia de reconocimiento.

Tabla: ¿Por qué hay una parte del estudiantado que no participa en las actividades y programas de la UPV/EHU?

1=nada relevante 7=totalmente relevante	1	2	3	4	5	6	7
Obligaciones académicas	3%	3%	5%	9%	18%	24%	40%
Baja motivación	2%	4%	7%	14%	20%	25%	27%
Poca información	4%	7%	10%	15%	21%	22%	21%
Falta de formación	8%	12%	14%	20%	17%	16%	13%
UPV/EHU como algo ajeno	6%	10%	13%	17%	19%	13%	15%
Poco impacto de la participación	7%	10%	11%	15%	18%	19%	20%
Reconocimiento	7%	9%	13%	17%	16%	19%	19%
Carácter pasivo	8%	13%	18%	22%	17%	10%	11%

Por su parte, la mirada del profesorado y el PTGAS complementa esta fotografía. En concreto, y si bien no se les ha preguntado por variables concretas, la respuesta general es que la participación del estudiantado en la universidad es mínima, habiendo en muchos casos empeorado tras la pandemia de la Covid-19, por la desaparición de espacios y actividades que trataban de reforzar los lazos comunitarios. Bien es cierto que algunas facultades, especialmente las más pequeñas, han intuido una presencia más cotidiana y fortalecida de los y las estudiantes en algunas acciones y dinámicas, especialmente en aquellas relacionadas con su futuro laboral: emprendimiento, inserción y formación.

Este análisis cuantitativo muestra una fotografía general de algunos de los elementos que a juicio de los diversos representantes de la comunidad universitaria explican la baja participación del estudiantado.

Sin embargo, más allá de los datos cuantitativos, hay un factor que, además de haberse repetido en todas las entrevistas realizadas, se entiende como una de las principales causas que articula el conjunto de las variables detectadas y el diagnóstico realizado. Hablamos de la desafección, falta de vinculación o falta de sentido de pertenencia para con la Universidad como una de las variables más influyentes a la hora de reforzar el resto de elementos del diagnóstico.

4.2.1. El gran problema de la participación: desafección

En términos generales, la comunidad universitaria, no solo en nuestra universidad sino en el conjunto de ellas, se encuentra debilitada. Una debilidad que se traduce en un sentimiento de pertenencia cada vez más apagado, así como en una pérdida de presencia social de las universidades en una cada vez más compleja vida sociocultural y económica.

En esta línea, todas las personas entrevistadas identifican una creciente perspectiva utilitarista respecto del papel que juegan en la Universidad. En el caso de profesorado, una parte del mismo se resiste a involucrarse en las dinámicas participativas que se ponen en marcha, centrando se exclusivamente en su labor docente, y sobre todo, como todos los estudios indican, investigadora (EO1). En el caso del estudiantado, a pesar de la mirada positiva antes presentada, se extiende la visión de la Universidad como una proveedora de títulos y conocimientos, simplemente como un lugar donde recibir clase, ser evaluado/a y obtener una titulación (GD1; GD2).

Perspectiva que se refuerza, además, a través de dinámicas de creciente preocupación para el PDI como para el PTGAS, como la cada vez menor presencia física del estudiantado en el Campus. Así, se advierte de que los y las estudiantes “no asisten a clase, muchas veces no se relacionan entre ellos mismos” (GP6); “acudir presencialmente a la Facultad es algo secundario para el alumnado (...) la enseñanza presencial está desapareciendo fruto de las citas previas, tutorías on line y normativas que permiten evaluaciones sin asistir ni participar en el día a día” (GP7). Dinámicas que son cada vez más habituales en la Universidad, pero que a su vez resquebrajan y debilitan los lazos comunitarios y sociales.

Ejemplo de ello es como desde el estudiantado se alarma sobre la emergencia de sentimientos de desapego y desconfianza. Esta lógica no es exclusiva de la universidad y se evidencia en tendencias sociales de más largo alcance que interpretan la distancia entre los deseos personales y las acciones institucionales en términos de confrontación. Así, en el caso de la Universidad, se advierte desde algunas de las personas estudiantes que “uno de los principales factores que dificultan la participación es que no sentimos la UPV como algo de lo que ser parte, incluso se da el caso de verla como 'el enemigo'” (C1). Otra persona estudiante abunda en esta cuestión. En su argumento, las experiencias personales negativas, unidas a una visión individualista e instrumental de la educación generan potenciales derivas perniciosas: “una sensación de “rechazo” y desapego que siente mucha gente hacia la institución. Veo cómo ante una mala experiencia con un profesor se expresa rechazo por la UPV, aun cuando no es culpa directa de la institución, sino de X docente” (C2).

En paralelo, la ausencia de perspectiva común y comunitaria contribuye a la falta de implicación del estudiantado y del profesorado. Se considera, en este sentido, que es clave trabajar para mejorar el sentimiento de pertenencia y de conciencia sobre lo público, sobre el papel de la Universidad como un espacio compartido dotado de un

proyecto compartido y reconocida comunitariamente. La persona que redacta el anterior testimonio aporta una mirada que resume los efectos de esta problemática: “(el mayor problema es la) falta implicación y representación del profesorado; así como muchos alumnos vienen, estudian y se van, muchos profesores también vienen, cobran y se van, y eso en cierta medida puede promover este sentimiento” (C2). Este elemento, finalmente se vincula con una lógica individualista: “El entorno individualista poco colectivo, competitivo y no se ayuda a quien tiene un bache a salir adelante, sino que se le da más de lado, y generalmente, tanto por los alumnos como por el profesorado”.

Otro de los testimonios del estudiantado explica cómo se relacionan estas piezas de la desafección, y la lejanía, y pone el acento en el papel clave que puede y debe jugar el profesorado: “Sentimos lejos a la UPV. Los profesores nos exigen mucho, pero la relación entre ellos es escasa. Ellos solos se encargan de impartir su asignatura, pero de los demás profesores no saben nada, ni de otras asignaturas, ni de nosotros. Nosotros, los estudiantes, salimos cansados de clase después de varias horas sentados, y por eso tenemos poca energía para seguir y participar en el centro de forma voluntaria. Lo único que queremos es aprobar las asignaturas y lo demás con el tiempo ya no importa”.

4.3. Variables que limitan la participación del estudiantado según la comunidad universitaria en su conjunto

En el marco de una comunidad universitaria debilitada en su visión compartida y comunitaria, han sido diez los factores que hemos identificado como limitantes de la participación del estudiantado. En las siguientes líneas presentamos cada uno de ellos a través de las voces de las personas entrevistadas que son parte del PDI, de los órganos académicos y del estudiantado. Una fotografía que se complementa a partir de la información obtenida en el cuestionario realizado al conjunto del PTGAS y PDI.

4.3.1. Un cambio de contexto

Muchas cosas han cambiado en los últimos doce años desde la aprobación del I Plan de Participación. Pero si hay que establecer un «punto de inflexión», no solo en lo referente a la participación, sino a la vida social y universitaria en general, ese sería la pandemia del Covid-19 (EO2).

Los estragos de la pandemia han sido y continúan siendo evidentes a muchos niveles, en la forma de trabajar, estudiar y relacionarnos, pero también en lo referente al bienestar de las personas jóvenes y adolescentes, debido a las especificidades propias de una etapa vital de transición. En esta línea y según han demostrado varios estudios,

las consecuencias derivadas de la Covid-19 han intensificado algunas situaciones de vulnerabilidad material y emocional que muchas personas jóvenes ya sufrían, aumentando entre otras, la sensación de soledad. Una soledad que se ve directamente atravesada por un creciente individualismo, la liquidez de los vínculos, la incertidumbre y la necesidad de hiperconectividad frente a la desconexión de la comunidad (Viñas et. al. 2022: 83).

De forma general, el profesorado entrevistado alude a que se avanza hacia una «fragilidad e infantilización» del estudiantado (EE1), que está teniendo dificultades y se encuentra «como paralizado por el miedo el fracaso» (GD2); una situación que está obligando a la Universidad a tener que aprender a cómo hacer frente a problemáticas que hasta el momento eran relativamente ajenas o, dicho de otro modo, a las que la estructura universitaria era más bien ajena. Así, y como se recoge en los cuestionarios a PTGAS y PDI, “los últimos años son mucho más pasivos, pero al mismo tiempo más exigentes” (CP1).

El diagnóstico, por tanto, es claro: «existe debilidad, dificultades para gestionar las emociones negativas, para resolver conflictos, para actuar con responsabilidad ante situaciones difíciles», y ante ello, la Universidad necesita formación: «hay que aprender y formar como es debido» (EO6). En esta línea, se alude a que los conflictos entre estudiantes son cada vez más habituales y evidentes; conflictos que, además, se ven acrecentados por el uso de las redes sociales. Pero también lo son las peticiones de ayuda para resolverlos. Así, se identifica la necesidad de dotar a los y las estudiantes de herramientas que les permitan aprender a abordar y gestionar estos conflictos, con el objetivo de construir un entorno universitario más amable para la convivencia. Ni qué decir tiene, un elemento clave es el de la incertidumbre. Algo que paraliza a gran parte del estudiantado y que hace que el centro de la atención se aleje de lo colectivo: “Considero que existe un problema de desmotivación general en la juventud porque nos espera un futuro incierto y visto como negativo. Esto hace que las personas estén centradas en el presente de una manera bastante individualista” (C3).

A esto se le añade una segunda problemática, que ha sido referida por parte del PTGAS y PDI en los cuestionarios: los términos clientelares sobre los que parece establecerse la relación universitaria entre la institución y el estudiantado. Así, uno de los testimonios afirma que “los estudiantes no interiorizan que ellos forman parte de la universidad y, en cambio, se ven como usuarios de un servicio” (CP5).

Principales líneas de trabajo:

- ***Comisiones de convivencia (estudiantado, profesorado y PTGAS: como marco de reflexión y de gestión de los conflictos que surjan).***
- ***Formación en herramientas de mediación.***

4.3.2. Obligaciones académicas y dificultades para la conciliación

Como han indicado los datos cuantitativos, una de las principales causas de la baja participación del estudiantado en las acciones y actividades que se organizan desde y en la Universidad recae, sin duda, en las obligaciones académicas, en general, y las dificultades que los/as jóvenes encuentran para poder conciliar estas con su vida laboral, social y familiar fuera de la universidad.

El I Plan de Participación aludía a la falta de tiempo relacionado con la implantación de los nuevos Grados y el EEES, así como la primacía de la evaluación continua como uno de los principales factores de la baja y/o no participación del estudiantado en las actividades universitarias extra-curriculares. Una variable que ha sido repetida en la mayoría de las entrevistas realizadas y testimonios recogidos y que se concreta en la imposibilidad de compatibilizar los horarios lectivos y participativos ya que «nos encontramos con que tienen tantas horas de clase, tantas prácticas, tanta necesidad de conciliar, que en realidad los propios chavales no dan» (EE1). Uno de los testimonios del cuestionario es bastante gráfico sobre el carácter poliédrico de la problemática: “La falta de tiempo es el principal problema. Al principio del curso todavía es posible, pero de mediados al final de curso todas las asignaturas quieren que hagas un trabajo final, todos al mismo tiempo, además con múltiples entregas intermedias. A esto se añade la organización de las clases (una hora de una clase, 4 horas de espera) que te parten el día. Si además tengo que invertir tiempo en actividades voluntarias, ya ni se puede dormir” (C4). Lo mismo se percibe por parte del PTGAS y PDI, que son conscientes de que “debido al tipo de docencia actual, en muchas asignaturas se piden trabajos en equipo, lo que aumenta o acumula su carga de trabajo.” (CP4).

En esta línea y dada la incertidumbre radical que caracteriza la vida de los/as jóvenes en las sociedades contemporáneas, la precariedad derivada de una situación de crisis multidimensional hace que las necesidades, intereses y organización de la vida de las personas jóvenes haya adquirido características propias. Se impone una sociedad de la urgencia, del vértigo que se une a otros factores que abordaremos como el del reconocimiento. En un mundo de vértigo, el cálculo coste-beneficio hace que participar no salga rentable. En el anterior comentario veíamos como participar se definía como “invertir tiempo” (C4). Otros testimonios redundan en esta lógica: “el problema son las obligaciones académicas junto con la ausencia de mecanismos de reconocimiento, muchas veces no compensa el tiempo y energía invertidos en algo para luego la “recompensa”. Va de por si tenemos mucho que hacer con nuestros estudios tanto las horas de clase como tareas en casa, vida personal, piso, compras, vida social, intimidad, planes, actividades extraescolares...no nos queda ni un minuto libre, ni un minuto para “aburrirnos”” (C5).

Es por ello que el estudiantado pide que los horarios de la universidad sean compatibles con trabajos parciales en horario de mañana o de tarde, lo que dificulta no solo la propia participación extracurricular, sino también la posibilidad de

acomodar los horarios para la participación. No obstante, esto no está exento de problemáticas paralelas, como evidencia este testimonio: «Si no incluyes cosas en el horario lectivo, no hay manera (...) están a tope, nos gustaría no tener clase los miércoles a partir de las 12, pero si lo hacemos así, descuadramos el horario y entonces ya no hay posibilidad. Si quitamos esas horas, entonces, ¿dónde las metemos? Tendrían que venir a clase por la tarde y no quieren. Cada vez les gustan más los bloques: venir por la mañana o por la tarde, y después marcharse» (EO6).

Ciertamente, varias Facultades y Escuelas han adoptado diversas estrategias como la de destinar un día al mes y un tramo a la semana a la promoción y participación en actividades complementarias. Lo cierto es que estas medidas parecen tener una acogida dispar entre la comunidad universitaria de la UPV/EHU. Se cree que su puesta en marcha generalizada en todos los Centros Universitarios, implicaría la renuncia a otras demandas que el estudiantado realiza sobre la organización de los horarios, como la organización de bloques (de mañana o de tarde) para conciliar los estudios con otras facetas, como los cuidados, el ocio o los compromisos laborales.

A su vez, emerge con fuerza la precariedad. Precariedad económica, mental y laboral que no solo les afecta a ellos/as sino también a sus familias, y que resquebraja las bases materiales necesarias para sostener la vida, también la universitaria y participativa. Y es que, «Creo que el porcentaje de estudiantes que trabajan es mayor y estos tienen problemas de tiempo. Tienen que irse porque tienen que trabajar o tienen otras responsabilidades» (EO5). Vemos cómo el total de estudiantes que compaginan la educación universitaria con el mundo laboral es mayor hoy que hace unos años, lo que presenta también mayores dificultades de conciliación. Una idea que viene avalada también por los datos ya que, según datos del INE de 2021, el 32.5% de las personas jóvenes estudia y trabaja a la vez, siendo las mujeres las que lo hacen con mayor prevalencia (40,8%). Uno de los testimonios del estudiantado en los cuestionarios señala como "en mi caso aparte de estudiar también "trabajo" y eso impide el asistir a esas actividades. Además, el asistir a esas actividades supondría el dejar de lado cosas que son importantes para ti" (C6).

En esta línea, no debemos perder de vista que la (no) participación del estudiantado en la universidad, no depende exclusivamente de la voluntad de participar, sino está supeditada a posibilidades materiales y simbólicas que no siempre están cubiertas. La participación y la no participación están por tanto atravesadas por la clase social como por el género, así como por otros ejes de dominación y privilegio, ya que hay «diferentes perfiles dentro del alumnado y diferentes oportunidades y obstáculos para acceder a ello» (EE2). Como testimonia una persona participante del estudiantado en la encuesta "personalmente, en mi caso, aunque tuviese interés sería imposible (participar) por la falta de accesibilidad. Soy una persona sorda y las actividades no cuentan con interpretación ni subtítulo en directo" (C7). Efectivamente, a pesar de avances significativos, los recursos limitados impiden que esta accesibilidad sea universal.

Principales líneas de trabajo:

- *Posibilidad de pensar una franja blanca participativa (no hay acuerdo en esta línea con la propuesta actual de los miércoles, pero se podrían barajar otras).*
- *Posibilidad de vincular participación y curriculum de varias formas (inclusión de actividades dentro de las asignaturas; reconocimiento anexo al curriculum a través de micro-credenciales, diplomas, menciones etc.).*
- *Espacios para la participación virtual.*

4.3.3. Baja motivación para la participación

Como diagnóstico general, las personas entrevistadas, así como las personas que han contestado a las preguntas abiertas del cuestionario, coinciden en que, si bien la UPV/EHU ofrece muchas y variadas posibilidades de cara a fomentar la participación del estudiantado, la oferta no consigue llegar a éste, ni motivarlo ni movilizarlo a participar. Ello queda evidenciado en los testimonios que siguen, de participantes docentes y del estudiantado.

"Yo tengo la sensación de que el alumnado no está muy motivado [...] igual también por esa incompatibilidad de horarios, pues lógicamente priorizan ir a clase, porque es la prioridad para ellos. Entonces digamos que todas las cuestiones de participación quedan ya un poco relegadas a un segundo plano, con lo cual digamos que también tienes más difícil impulsar eso porque no lo ven como una prioridad" (EO1).

Así lo ven también los y las estudiantes: "Creo que la (variable) más importante es la falta de motivación, se entiende la UPV/EHU como algo puramente académico (al menos en mi entorno de ingeniería) que no va a aportar más allá de esa esfera y que por lo tanto las actividades que se salgan de ello se buscan fuera de la universidad. No es mi caso, pero sí es lo que he sentido" (C8)

Debido al cambio de perfil del estudiantado, motivado, como decíamos arriba, por la creciente precarización y por el aumento de responsabilidades y necesidad de conciliación fuera de la universidad, pero también por la falta de sentimiento de pertenencia, "el estudiante viene ahora a lo que viene, luego tiene sus historias fuera y, bueno, no tiene una motivación especial para participar, igual porque tampoco se le da lo que necesita para participar, pero ahí se observa un cambio" (EO3).

En primer lugar, las personas entrevistadas se interrogan sobre la posibilidad de que la oferta existente no sea del interés del estudiantado, reflexión que está directamente relacionada con el bajo conocimiento real que tendrían tanto la institución como sus agentes sobre los intereses y las motivaciones del estudiantado. Así, nos dicen que "tal vez no organizamos actividades que les gustan" (EO2) y "nuestra oferta no tiene nada que ver con sus intereses. La palabra que utilizaban [los estudiantes] era: "esto es muy institucional" (...) aburrido, nada que ver con sus vidas,

entonces, ¿para qué participar?” (EE3). En este sentido, se identifica una brecha generacional entre la institución y el estudiantado y, por tanto, una brecha entre quién diseña y propone y quién consume y recibe, que tiene efectos limitantes. En este sentido, es sorprendente cómo una de las iniciativas de esta investigación, el pintxo-flexivo, que consistía en invitar al estudiantado a un pintxo como excusa para que en grupo reflexionaran sobre posibles estrategias para aumentar la participación del estudiantado fue valorado positivamente por la mayor parte de las personas participantes. Se considera que es una dinámica flexible, atractiva, que no exige gran compromiso y que permite complementar la reflexión con lo lúdico. Se valora, a su vez, que el espacio sea en los exteriores del campus, en las zonas de ocio.

Esto tiene mucho que ver con un elemento clave de la participación en todos los entornos. La importancia de que esta se asiente en el conocimiento y reconocimiento de sus intereses. Desde este conocimiento que comienza por saber el punto de partida de cada “qué hay de lo mío”, se debe actuar en consecuencia: «cediendo los espacios y recursos que necesitan y trayendo gente de fuera» (EO6). En el fondo, “nosotros creamos las cosas que nos parecen interesantes, porque son interesantes, pero ¿coinciden con sus intereses? A veces el problema está en la formulación. Ellos tienen quejas, pero tenemos que preguntarles” (GD2).

Con ello, habría también una falta de cultura participativa entre el estudiantado, que no tiene interés ni ve la necesidad de participar, de modo que “tienen unos compromisos y no quieren más; no tienen ese chip de la vida universitaria, no hay mucha pasión por ello” (EO5). Una falta de cultura participativa universitaria que, además de responder a una problemática estructural, puede deberse en lo concreto a la imposibilidad de pensarse y situarse a sí mismos/as más allá de su “rol como estudiantes”; esto es, a las dificultades de verse como agentes activos con capacidad de decisión, además de como sujetos que reciben clases, conocimientos y títulos por parte de la institución universitaria.

Así, desde el profesorado también se alude a que hay, en general, una limitación relacionada “con el propio rol que nosotras les damos, muy circunscrito a ese momento de aula, que es muy importante, pero si entendemos la universidad como algo más que el aula, les limita mucho, y es la autopercepción de una gran parte del alumnado” (EE2). Esto es refrendado por el estudiantado: “La clave es la baja motivación, ya que hay muchas personas que no quieren salirse de la parte académica que te aporta la carrera y solo quieren dedicarse a estudiar y aprobar, y no emplear los conocimientos aprendidos en proyectos reales” (C9).

Principales líneas de trabajo:

- *Conocer al alumnado y sus intereses (cuestionarios, co-construir iniciativas y acciones en base a sus intereses etc.)*

- *Observatorio del estudiantado (para fomentar conocimiento e investigaciones relativas a las necesidades del estudiantado y los/as jóvenes: salud mental, participación, mercado laboral etc.)*
- *El aula como punto de partida: introducir la participación en el currículo*

4.3.4. Falta de formación y conocimiento sobre la institución

Otro de los factores limitantes de la participación identificado tiene que ver con ese pensamiento relacionado al “yo que pinto ahí, no voy a saber decir nada, me va a dar vergüenza hablar, no me veo capaz de hacerlo bien, rodeada de profesores...” (EE2), que algunos/as estudiantes pueden tener cuando se les habla de participación en la Universidad. Hablamos de la falta de cultura universitaria y la falta de conocimiento general de las formas de funcionamiento de la institución, que hace que la gobernanza universitaria no se entienda: “no distinguen entre rector y decano; no distinguen entre centro y universidad; ni idea sobre los cauces de participación: qué es el Consejo de Estudiantes, qué hace... es deprimente en este sentido” (EE3), y sobre la que ambos agentes comparten responsabilidad.

De un lado, una parte del estudiantado no tendría interés en conocer dónde está y por qué; desinterés que se vincula a una desafección política generalizada y a la falta de conciencia sobre lo público, y que lo sitúa en una posición clientelar respecto a la Universidad que también limita y dificulta las dinámicas de participación. De otro, se alude también a la falta de formación ofrecida por la institución y a la propia rigidez de una estructura que no posee mecanismos eficientes para fomentar una cultura participativa entre los y las alumnas. Uno de los testimonios del cuestionario abunda en esta cuestión: “es clave la distancia entre el alumnado y la institución. La dificultad de conocer y acercarte a las personas involucradas de la institución y la jerarquía marcada. El no conocer los puentes de unión” (C11). Una idea que se vincula directamente a las dificultades que comporta moverse dentro de los códigos de la institución, con formas de hacer y con “procesos y reuniones rígidos, poco adaptados a los horarios, a los lenguajes, a los códigos, a todo” (EE2), ya que «todas las reuniones son en horas de trabajo, sin mirar los horarios de los estudiantes y luego los contenidos, las dinámicas... nosotros estamos acostumbrados a trabajar desde esa perspectiva burocrática, pero para ellos son espantosos” (EO3).

El estudiantado, por tanto, necesita ayuda, especialmente durante sus primeros años de andadura, para poder conocer la institución y su funcionamiento; una ayuda que pasa, al menos, por dos ideas. Primero, por aprender y ser conscientes de cuáles son sus derechos y opciones dentro de la Universidad, y de la importancia de hacerlos efectivos: “qué espacios tengo para participar como estudiante, para qué participar (...) qué actividades puedo hacer y cuáles no, qué subvenciones puedo recibir y cuáles no” (EO4), ya que tienen que entender “que la UPV/EHU tiene muchos recursos, pero muchas veces pasan desapercibidos; y que ellos tienen muchas posibilidades de hacer y conseguir las cosas que les interesan” (EE3). Y segundo, por conocer cuáles son

sus responsabilidades y deberes en y para con la Universidad y hacerlos efectivos, ya que “la participación implica responsabilidad [...] Nos falta mucha cultura institucional (...) y ahí hay mucho trabajo por hacer: formación, talleres, cursos, responsabilidad, todo para conocer nuestra institución” (EO6). En definitiva, hay que hacer un “trabajo pedagógico” (EO4) donde se transmitan y se enseñen la importancia y las implicaciones de participar. No saber cómo participar, no tener la formación y no tener conocimiento suficiente. Uno de los testimonios destaca, en este sentido que “la participación es algo de lo que se habla, sin embargo, no todas las personas entienden las claves implícitas de la misma, es decir, se habla, pero no se sabe el cómo, por qué y para qué de la participación” (C13).

No obstante, no todas las voces están de acuerdo con estas ideas. También hay voces críticas que aluden a la “sobreformación”, y a una necesidad de “recibir todo hecho» que los y las paraliza a la hora de tomar iniciativas” (GD2). Una de las personas estudiantes participantes lo deja claro: “da pereza apuntarse a algo cuando estás acostumbrado a qué matricularse al TFG sea un proceso que conlleve 4 pasos” (C14).

Sin embargo, también se evidencia que la formación es clave. El siguiente testimonio muestra cómo un acercamiento cuidadoso a las actividades que permita al estudiantado acercarse con más seguridad o conocimiento a las actividades y programas: “La falta de formación, en mi caso, era un problema. La primera vez que quisimos hacer el hackathon que organizaron, pensábamos que no sabríamos hacer nada y no fue así, muchos alumnos pensamos que no sabemos porque nunca nos ponemos a prueba. Sería mucho mejor que en casos de la universidad pusieran algún tipo de dato que sea: Conocimientos mínimos de x cosa o ninguno, ya que durante la realización se dará lo suficiente...” (C15).

Principales líneas de trabajo:

- *Actividades formativas para estudiantado más allá del Consejo de Estudiantes, que sí que recibe formación en esta línea (en el marco de asignaturas en los primeros cursos o de planes de bienvenida)*
- *Planes de bienvenida (coordinadores de centro)*

4.3.5. Falta de información y baja efectividad de los canales de comunicación

En quinto lugar, y como ya se advertía en el I Plan de Participación, la falta de información es otro de los factores que limita la participación del estudiantado. Falta de información que, sin embargo, no debe entenderse como poca información y/o como ausencia de ella, sino que tiene que ver con dos variables: la sobreinformación de un lado y la ineficacia de los actuales canales de comunicación por el otro; es decir que “hay una enorme abundancia de recursos y de información, pero no es accesible” (EE3). Como señala una persona estudiante en el cuestionario el mayor problema es

“que la información no llegue, porque la universidad ofrece actividades que podrían ser de mucho interés, pero hay poca difusión de estas actividades y es el alumnado quien se tiene que informar por su cuenta para dar con ellas” (C15).

Hemos de tener en cuenta que, como decía una de las participantes, la UPV/EHU es un “mastodonte” (EO3), que necesita de mecanismos de coordinación múltiples y complejos que permitan una transmisión mínimamente eficaz del gran volumen de información diario. En esta línea, el trabajo que realizan desde Vicegerencia de TIC para continuar mejorando los canales de comunicación e información debe ser reconocido. Sin embargo, se sigue viendo necesario que la página web dedique un espacio a aglutinar todas las actividades e iniciativas ofertadas para el estudiantado, ya que la web es hoy en día más un repositorio, que una página web (EO2; EO3; ES2; ES1), ya que “es tan grande... no sólo la de la institución, sino la de la facultad, que los estudiantes se pierden dentro de la página web” (EO4). Para otro testimonio “las actividades hay que buscarlas y aun así, nunca es clara la información” (C16).

Aun así, las personas entrevistadas dejan claras sus dudas respecto a cuáles serían las formas más efectivas de comunicar la información, precisamente por un problema de sobreinformación: “a menudo el aluvión de información que les llega es tan grande... la información es excesiva” (EO4). En esta línea se pronuncia otra persona estudiante: “la sobreinformación es un problema. Tenemos el correo lleno de avisos de actividades a las que no deberíamos poder acceder (por ejemplo: actividades para biólogos, matemáticos, geólogos... cuando no es la carrera que cursamos) Si el centro sabe qué carreras cursamos, ¿por qué no aplica un filtro por carrera para estas cosas?” (C17).

Además, también se identifica la importancia de la implicación del profesorado en la transmisión de la información. Y es que, en muchas ocasiones, el interés de las figuras más cercanas al estudiantado en la propia aula hace que su participación pueda limitarse o fomentarse. Así, y «si el profesorado no tiene interés o comunica mal al alumnado, es muy difícil que este tipo de cosas las podamos hacer bien, porque mandar un email no funciona, no ha funcionado nunca (...) pero un profesor en clase les puede motivar de mil maneras, diciéndoles lo interesante que es, invitándoles a ir» (EO1). Los testimonios del estudiantado redundan en esta idea: “el gran problema es la falta de información, nos llenan el email de mensajes y acabas no leyéndolos y no enterándote de cosas que te pueden llegar a interesar. Los profesores y/o coordinadores de tu carrera tampoco te informan de actividades que pueden contribuir o que estén relacionadas con la carrera para impulsar los conocimientos” (C20).

Este elemento es clave en la medida en que los testimonios muestran altos niveles de inseguridad que cierran el acceso a muchos de los instrumentos y posibilidades de participación: “La falta de interés se une a la poca información que tenemos los estudiantes sobre cómo acceder a ciertas actividades. Existe un sentimiento de

inseguridad y de dependencia en el que el alumnado no es capaz de acudir a ciertos eventos por su propia cuenta, debido a la pasividad o al miedo social” (C21).

Principales líneas de trabajo:

- *Espacio en la web donde se publiciten todas las actividades*
- *Coordinadores/as de grado, curso y facultad como responsables de la transmisión de información entre estudiantes: en el aula, a través de los/as delegados/as, a través del profesorado*
- *Listas de difusión por temática a las que te puedas apuntar voluntariamente según intereses, facultad etc.*

4.6.6. Ausencia de mecanismos de reconocimiento (al margen de los créditos)

Si una cosa ha quedado clara en las entrevistas realizadas es que “a no ser que haya un premio por participar, no hay iniciativa” (ES1). Máxima a la que se suma la siguiente: “en general participan poco en aquello que no sea estrictamente evaluable o puntuable para aprobar la asignatura” (CP3). Esta mirada instrumental se cruza a su vez con una idea que redundante en la falta de motivación y de interés, así como en la dificultad de conciliar los horarios académicos y laborales con los horarios participativos. De este modo, y a no ser que se obtenga un beneficio directo de la participación, no se ve posible fomentar las dinámicas participativas en la Universidad. Una de las personas que participa en el cuestionario es clara: “nos mueve ganar algo. Todo este tipo de actividades se pueden realizar de manera independiente y si las realizamos es porque conseguimos algo. Si no, entre los exámenes, los trabajos, la vida laboral etc., no merece la pena invertir el tiempo en algo que no nos beneficie” (C23).

En el año 2012 se hacía especial hincapié en la importancia de reconocer créditos optativos como vía principal para el reconocimiento de la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, ya que como recogía el I Plan de Participación, *lo que no da créditos no existe*.

Actualmente, la UPV/EHU reconoce hasta seis créditos por la realización de este tipo de actividades; cómputo que equivale a una asignatura de Grado. Según el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aquellas personas que son activas bien en labores de representación o de formación complementaria, los consiguen con relativa rapidez, habiendo estudiantes con un importante excedente de créditos que finalmente quedan sin reconocer. Ante esta situación se podría valorar la posibilidad de ampliar el número de créditos con el objetivo de reconocer el trabajo que los y las estudiantes de la UPV/EHU realizan. De hecho, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad permite ampliar el

nº de créditos optativos que pueden reconocerse por la participación en tales actividades. Esta podría ser una vía que, caso de regularse, ampliara el reconocimiento del estudiantado. Uno de los testimonios de la encuesta resume cómo se vincula esta cuestión con otras: “La ausencia de mecanismos de reconocimiento es la variable más importante, en mi opinión. Esto unido a las obligaciones académicas, hace que muchos estudiantes no sientan que merezca la pena tomar parte de estas actividades, ya que supone sacar un tiempo que muchas veces es difícil de compaginar con los propios estudios y otras actividades de ocio o incluso trabajos”. (C24).

Sin embargo, el reconocimiento mayoritariamente crediticio homogeneiza al estudiantado, olvidándose de las necesidades y demandas concretas de los y las estudiantes de posgrado. Como advierte un estudiante de doctorado, el reconocimiento debería poder adaptarse a las necesidades e intereses de cada estudiante, por lo que subraya la necesidad de “promover una mayor diversidad de reconocimientos universitarios”, crediticios, curriculares y laborales.

En esta línea, habría habido un cambio de mirada sobre la participación y su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que pide un reconocimiento más allá de los créditos. En esta línea, y partiendo de la concepción de la participación como un «instrumento de formación de ciudadanía» donde lo importante no es el resultado si no «el compromiso, el aprendizaje, el proceso... has dedicado un tiempo a esto, has gestionado un dinero etc. Es un modelo de aprendizaje de formación cívica», voces expertas aluden a la necesidad de que sea reconocida, también, como parte del propio currículo de aprendizaje, positivo y válido para el futuro laboral (EE1). Una de las personas participantes en el cuestionario abunda en esta cuestión: “Como estudiante que tenía motivación para participar en actividades de la universidad. Me desanimó bastante el reconocimiento por participar. A parte de créditos extra (que solo te serán de uso cuando se estés en último curso siempre que se haya llegado a un tope y que sean de un ámbito concreto) no se llega a explicar bien el tema de diplomas y certificados, que son los que más valor se da en la práctica o en el CV. Me pregunto porque no pueden ser automatizados los certificados y diplomas una vez acabado el curso... porqué tiene que ser a instancia de parte y no automático”. (C13). Esta relación y vinculación de la participación con la proyección laboral está presente en otros testimonios. Por ejemplo, se señala que como consecuencia de rigideces normativas que “no hay opciones de participación laboral, ni espacios para quienes no tenemos un contrato con la universidad” (C26).

Principales líneas de trabajo:

- **Reconocimiento en forma de micro credenciales**
- **Suplementos al título (currículo social, currículo participativo)**
- **Pasaporte participativo, cartera de participación para guardar todos los títulos, reconocimientos y diplomas de la UPV/EHU**
- **Menciones en el expediente académico**

- *Inclusión de la participación en el curriculum (aprendizaje-servicio, ciencia ciudadana)*

4.3.7. Carácter pasivo/activo de las iniciativas

El carácter de las iniciativas también ha sido uno de los factores más repetidos a la hora de diagnosticar los factores que limitan la participación del estudiantado; factor que, sin embargo, ha sido nombrado en dos direcciones opuestas. Para la mayoría de personas el problema reside en el carácter pasivo e incluso «clientelar» de las iniciativas, pero hay también quién apunta a que «igual hay que dárselo así [hecho], igual hay que pensar darles proyectos nuevos toralmente montados» (EO6).

En general, y fruto de la desafección, se identifica cada vez menor iniciativa para hacer cosas y participar de modo que «antes los estudiantes se sentían parte de las iniciativas existentes y en este momento se sienten como clientes, como usuarios a los que les ofrece algo» (GD2). De este modo, se cree que pocas personas responden a las propuestas del profesorado y de la institución «porque piensan que es algo que nosotros les damos a ellos, pero que no forman parte del proceso» lo que deriva en situaciones en las que no se han podido llevar ciertas dinámicas a cabo porque «nadie estaba dispuesto a asumir esa tarea» (GD2). Ante esta situación, se subraya la importancia de que el estudiantado «actúe, puede ser una de las claves, que asuma responsabilidades en un sentido», pero lo que ocurre es que, si bien muestran «intención mucha, pero en realidad luego no son emprendedores» (GD2). «Más que la oferta debería ser la propuesta por los propios alumnos, porque la oferta es tan amplia en el exterior. Ahí habría que poner especial énfasis en las actividades creadas por los propios alumnos» (GD2). Un testimonio del cuestionario redunda en estas ideas: “De alguna manera, los estudiantes no ven la universidad como una estructura que ellos mismos puedan manipular. Suelen ver una institución que es estática, donde las actividades vienen organizadas "desde arriba": charlas impulsadas por los departamentos, conciertos organizados por la EHUkultura... Por otro lado, la mayoría de las actividades que surgen por iniciativa del estudiantado tienen una orientación política concreta. Así, apenas hay asociaciones estudiantiles que organicen actividades culturales: teatro, conferencias, coro, cinefórum... Seguramente la mayoría de los estudiantes ni siquiera tienen conciencia de que tienen esta” (C25). Otra de las personas participantes redunda también en esta mirada crítica al poner en cuestión el “carácter pasivo de las iniciativas, además de ser discontinuas, escasas y solo de carácter oportunista” (C27)

Paradójicamente, también hay quién advierte que las actividades que realmente estarían funcionando en la actualidad son aquellas en las que el estudiantado es agente pasivo. Se habla de oportunidades perdidas y de proyectos que se iniciaron con la ilusión e implicación de personas, pero que finalmente quedaron abandonados por la falta de iniciativa e implicación del estudiantado (GD2).

4.3.8. Estructuras y localización de los Campus: el problema del espacio

Muy vinculado con el problema anterior, las personas entrevistadas han mencionado también la cuestión del espacio, en dos sentidos. Por un lado, hacen referencia a la organización espacial concreta de la UPV/EHU, dividida en tres Campus, que a su vez tienen Escuelas y Facultades en diferentes lugares de cada provincia. Y es que, «qué espacios tienes, qué entorno tienes, es muy importante para fomentar la participación y esto no es atractivo. Aquí viene gente y se va enseguida porque tiene sus redes y sus cosas en otros sitios. Porque hacen las cosas en sus pueblos o en su ciudad» (EO6). Por otro, aluden a la estructuración, disposición y gestión de los espacios dentro de la Universidad: «¿Qué espacio les dejamos para participar?. Porque si no les dejamos sitio... Esa también me parece una de las claves: cómo estructuramos el espacio. Y hay que dar espacios y cuidarlos también [...] Y no solo la posibilidad de gestionar los lugares, porque si no ahí viene el clientelismo y ahí se limita el deseo de participación, ahí se limita» (GD2).

Así, y, en primer lugar, la localización y dispersión espacial de los Campus no ayudaría a fomentar la participación. Un Campus alejado de los núcleos urbanos, sin espacios propios para estudiantado y sin residencias, dificulta la participación: «muchos de nuestros alumnos van y vienen todos los días al Campus desde sus casas, no viven aquí. Y eso hace que cuando terminan las clases y las prácticas, vuelvan a casa y no tengan tiempo, ganas o costumbre de quedarse aquí.» (EO2). A ello se suma la desigual oferta de actividades entre Campus y Centros, especialmente baja en aquellos alejados de los principales Campus como serían las sedes de las Escuelas de Ingeniería de Bilbao y Eibar, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sarriko, la Escuela de Enfermería de Gasteiz o la Escuela Náutica de Portugalete, que tendrían una menor oferta que los Campus centrales de Leioa, Gasteiz y Donostia (ES2; EO8).

En esta línea y como decíamos, el estudiantado no dispone de espacios propios para la reunión y, especialmente, para la construcción de redes y comunidad. Se podía, en este sentido, ampliar la experiencia de la *Ikasleen Etxea* existente en el Campus de Leioa y profundizarlas al estilo de las *Student Trustee* de las universidades extranjeras– o bien porque el uso de los espacios disponibles se ve fagocitado y limitado por algunos/as estudiantes. En ambos casos se subraya que la cuestión de los espacios en la UPV/EHU «no es justo, porque sí que hay espacios para estudiantes, pero no los utilizan más que unos pocos» (EO6). De este modo, y en el marco de la disputa por los espacios, hay en la actualidad conflictos enquistados en algunas facultades, que se concretan en dinámicas para el uso privativo de los espacios públicos y problemas de convivencia entre el estudiantado y con el resto de la comunidad académica.

Pero el problema del espacio va más allá para los y las estudiantes de posgrado, especialmente aquellos/as que realizan sus Tesis Doctorales sin financiación. A la precariedad laboral y económica que experimentan, se añade así la falta de espacios de trabajo específicos, con lugares para poder guardar sus materiales y poder sentir la Universidad como un espacio de trabajo propio donde tejer redes con el resto de personas investigadoras (EO11).

Principales líneas de trabajo:

- *Abordar los espacios donde ya hay alumnado y utilizar esos espacios para celebrar y proponer actividades*
- *Llevar la participación al aula como espacio de la vida estudiantil*
- *Facilitar transporte de un Campus a otro, de una facultad a otra para poder asistir a las actividades que se realizan*
- *Reforzar la participación en las facultades y centros “no centrales” (p.e. Sarriko y Escuela de Ingeniería; Eibar; Escuela de Enfermería de Gasteiz etab.)*

4.3.9. Poco impacto de la participación

En noveno lugar, y en consonancia con el resto de los factores mencionados, aparece el bajo impacto de la participación como variable limitante. Esta idea, muy vinculada a la retórica de «para qué rellenamos estas cosas si luego no sirve para nada» (GD1), está también estrechamente relacionada con la legitimidad que se reconoce a la participación del estudiantado. Se entiende que participar no sirve para nada, ya que cuando se intenta «no se adopta ninguna medida por parte de la universidad [...] y muchos estudiantes están desencantados o se frustran. Y no es bueno que los estudiantes se frustren» (GD1). En este sentido, se subraya claramente la máxima de que cuando la institución decide compartir su hacer con otros agentes, ambos tienen que asumir lo que supone ese hacer compartido: «si se da protagonismo a la sociedad, se le da con todas las consecuencias, y normalmente las cosas no van a salir como nosotros queremos (...) no se puede preguntar algo y luego no hacer nada o no responder, tenemos que ser consecuentes» (GD2).

Una de las personas participantes en el cuestionario resume este sentir: Poco impacto en la participación: “para qué participar en una actividad que, aparte de tratar un tema que no interesa, no va a cambiar nada de la dinámica universitaria” (C30). Otro testimonio evidencia la frustración por la falta de impacto, que se añade a resistencias y dificultades derivadas del aparato institucional y burocrático: “Para mí habiendo participado en varias actividades organizadas por la UPV y también en una asociación de estudiantes, creo que la más relevante es el poco impacto de la participación. Muchas veces se organizan cosas y la burocracia y tiempos de la universidad hace imposible su publicidad y las personas no se enteran” (C31).

4.3.10. Resistencias por parte de algunos miembros de la comunidad universitaria

Finalmente, y como nos recordaba una de las personas participantes, es importante tener en cuenta que «la participación también genera fricciones» que es necesario abordar (EE3). La UPV/EHU y sus trabajadoras/es, como ocurre con la mayoría de instituciones, enfrentan muchos y muy diversos problemas en su quehacer cotidiano, y ha sido atravesada, también, por las lógicas que rigen el campo académico. Se apunta en esta línea a la importante labor que realiza tanto una parte del profesorado como del resto del personal para que las cosas, también las dinámicas participativas, salgan adelante: «no es cuestión de voluntad; esto no se arregla solo con voluntad» (EE3). Por parte del estudiantado, en paralelo, se observa una distancia en la forma en la que se abordan las acciones en función de si son pilotadas por el profesorado o por el alumnado: «La UPV ve más importantes y legítimas las actividades organizadas por ellos que las organizadas por los alumnos. Pone constantemente obstáculos a las acciones realizadas por nosotros, los estudiantes».

En paralelo, algunas personas identifican que en la Universidad «la participación del alumnado, molesta. Nos molesta para empezar a muchos profesores: «Pareciera que la participación es lo mejor, lo más positivo, pero no, hay muchos sectores a los que la participación les molesta» (EE3). Una idea que se repite y toma cuerpo en muchas de las entrevistas realizadas, donde nos hablan de que el profesorado «evita que el alumnado esté informado y participe» para defender sus derechos (ES1); de algunas «resistencias de los directores de departamento (...) y falta de colaboración que encontramos con el profesorado» (EO1); de la necesidad que sigue habiendo por invertir tiempo en «nos correspondía dar argumentos profundos sobre esto y defender de alguna manera las posiciones de los alumnos en estas situaciones» (GD1); en definitiva, de una parte de la comunidad universitaria que no legitima al estudiantado como agente, ni reconoce la centralidad de su participación: «sienten que son enemigos» (GD1). Frente a esta realidad, se subraya la importancia de hacer pedagogía con la comunidad universitaria. La importancia de comprometerse con la participación del estudiantado como elemento central del modelo de hacer y estar en la UPV/EHU, cuidando los espacios y las relaciones como punto de partida: «

desde qué mirada le hablamos al estudiante, desde qué posición... Queremos que ellos confíen en nosotros, pero nosotros ¿cómo hablamos con ellos?, ¿con qué actitud corporal?, ¿cómo nos acercamos a ellos?» (GD2).

Pero además del profesorado, la participación está también marcada por conflictos entre el propio estudiantado. En el I Plan de Participación se decía que la importante politización del espacio universitario era una de las razones de la no participación de una parte del estudiantado. Actualmente, el problema residiría más bien en la creciente polarización que la politización en sí, ya que derivado de ella se estarían

generando varios conflictos en diferentes Campuses y facultades. Así, y tal y como se describe en una de las respuestas al cuestionario realizado entre PAS y PDI, esta tensión “aleja a gran parte del estudiantado de los espacios de decisión y las principales vías de organización” una situación que ha empeorado y que “expulsa a buena parte de la comunidad universitaria de los espacios que deben ser compartidos” (CP2).

En este sentido, cada vez son más evidentes las acciones de «boicot directo» ante iniciativas o dinámicas de corte participativo desarrolladas y/o en las que participan otros/as estudiantes ya que «cualquier acción que sea presentada por el profesorado o el centro, es considerada como una actitud hostil hacia el adversario y entonces no sólo no participan, sino que a menudo la boicotean» (GD2). Para algunas personas, estas dinámicas de boicot estarían directamente relacionadas con las resistencias de una parte del profesorado, ya que «esto desgasta mucho la visión sobre el conjunto del alumnado» (EE2). Por su parte ciertos sectores del estudiantado evidencia la otra cara del descontento: “El problema es la opresión sistémica. La UPV quiere limitar la participación de los estudiantes, que son los más críticos con la institución. Ejemplo de ello es la represión y el señalamiento que reciben los alumnos cuando participan de otras maneras” (C33). A medio camino de este dilema, uno de los testimonios advierte de un problema que media la participación del alumnado, la distancia: “La brecha creciente entre el movimiento estudiantil y la universidad” (C34).

Principales líneas de trabajo:

- *Trabajar sobre el fomento de asociacionismo, generando una participación que se articule y basada en el tejido de la Universidad*

4.3.11. Otros factores que limitan la participación

Además de los ya aludidos, en el cuestionario facilitado al estudiantado se plantea si existen otros factores que dificultan la participación. Una pregunta que, indirectamente, también ha sido respondida por el PDI y PTGAS en el segundo cuestionario realizado. Entre otros, se destacan una serie de apreciaciones que, si bien pueden estar en estrecha relación con los aspectos abordados, la comunidad universitaria los identifica como específicos y con entidad propia y que debe ser valorada:

- Lejanía de la universidad y el núcleo urbano, dispersión de los campus, necesidad de moverse de un campus a otro...
- El estudiantado va a estudiar y lo opcional no interesa (falta de interés)
- Falta de motivación, vinculada al modelo de aprendizaje basado en memorización y no perspectiva crítica.

- La falsa creencia de que no vas a conseguir nada porque a todo te van a decir que no (cosa que no es real)
- Falta de escucha y distancia por parte de universidad y profesorado, que no crea comunidad si no distancia.
- La universidad no ve como importantes esas actividades y no intenta conciliar horarios y exámenes.
- Falta de plazas en algunas actividades.
- Poca visión de aspectos creativos e innovación que podrían ser visibilizados para co-crear nuevas iniciativas (¿innovar?)
- Falta total de actividades vinculadas con las carreras, son actividades que se valoran como "inútiles de cara a nuestra profesión"
- Que las actividades sean voluntarias. Se cree que tiene que haber algunas, cursos, simulacros etc. que sean obligatorias, implementándolas en los planes de estudios.
- Que tenga que ser el estudiante el que solicite los créditos, debería hacerse automáticamente.
- Falta de orientación docente
- Falta de preocupación
- Necesidad de una casa de estudiantes
- Escasez de materiales y mal estado de los que hay
- No variedad de actividades, actividades "repetitivas"
- Comunicación no creativa y sobreinformación
- Barreras de idioma y generacionales, que las actividades sean en euskara
- El precio, cuando son actividades en colaboración con entidades
- Actividades muy politizadas
- Períodos para la inscripción cortos/reducidos
- No tener compañía para ir a una actividad
- Aislamiento de algunos estudiantes que están en centros alejados de los Campuses centrales
- El hecho de no saber para qué puede servirte la participación
- No hay facilidades en las actividades para las personas con alguna discapacidad: baja visión, audición etc.

Parte V:

Propuestas. Hacia una mejor participación del estudiantado en la UPV/EHU

A través de este II Plan de Participación del Estudiantado se aspira a avanzar en lógicas participativas cimentadas sobre la colaboración que fortalezcan la agencia del estudiantado. Se apuesta, así, por profundizar estrategias avanzadas en el despliegue del I Plan que van más allá de fórmulas de participación en los espacios institucionales a lógicas que avanzan hacia la colaboración entre el alumnado y del alumnado con el resto de la comunidad. De este modo, y siguiendo el diagnóstico realizado, este Plan se concreta en una serie de acciones dirigidas a mejorar y fomentar la participación del estudiantado.

Para la clasificación de las acciones, este Plan propone **seis líneas estratégicas** que se consideran tractoras y que beben de los vacíos y las dificultades detectadas, y en especial del conjunto de propuestas recogidas por parte de la comunidad universitaria a través de los cuestionarios realizados a PDI, PTGAS y estudiantado, así como de los talleres y las dinámicas propositivas realizadas junto al estudiantado. Las seis líneas estratégicas identificadas son las siguientes:

- **Informar** al estudiantado de forma continua y eficaz;
- **Invitar** al estudiantado a participar en la institución;
- **Activar** al estudiantado;
- **Formar** al estudiantado en habilidades y técnicas participativas;
- Caminar hacia el establecimiento de espacios de **co-decisión y/o colaboración** para que el estudiantado participe con la institución y
- **Reconocer** curricular y extracurricularmente su participación.

Estas líneas estratégicas se concretan a través de **cuatro objetivos generales** que guían las acciones clasificadas en cada uno de los ámbitos de intervención. Los objetivos generales son los siguientes:

- **Mejorar y renovar los canales de comunicación**, transmisión y difusión de la información relativa a la participación entre el estudiantado.
- **Reforzar, adaptar y descentralizar la oferta participativa** existente, respetando las realidades, espacios y necesidades de los Campus, los centros así como del estudiantado.
- **Promocionar la cultura participativa** en la Universidad, mejorando y construyendo más espacios de consulta, deliberación y participación del estudiantado con el conjunto de la comunidad universitaria.
- **Explorar vías de reconocimiento** más allá de los créditos que reconozcan el carácter formativo de la participación y respondan también a las necesidades del estudiantado de posgrado.

Apoiados en las líneas estratégicas identificadas y tratando de articular propuestas que hagan frente a los objetivos delimitados, se desgranán a continuación una serie

de acciones, algunas que continúan con las previstas en el I Plan de Participación del Alumnado, otras que emergen como consecuencia del proceso de elaboración de este documento.

- Algunas de estas acciones suponen la continuidad de las ya identificadas en el I Plan.
- Otras retoman ideas presentes en este I Plan, pero las reformulan a la luz del diagnóstico realizado o en base al propio despliegue de las mismas a lo largo de estos 12 años
- Finalmente, otras acciones son nuevas y su implementación va a requerir una serie de esfuerzos y tiempo.
 - o En algunos casos se trata de adaptaciones tecnológicas.
 - o En otros requieren del refuerzo de los canales de comunicación institucionales internos.
 - o En otras ocasiones necesitan del compromiso activo del profesorado.
 - o Finalmente, algunas de ellas asumen un carácter exploratorio y piloto, que van a necesitar de flexibilidad en la medida en que están destinadas a explorar mecanismos de colaboración en los que el alumnado asuma un papel protagonista.

En este sentido, se entiende que este Plan asume una **lógica de transición** en el que se busca pasar de un modelo centrado en la **participación** en la institución (en las estructuras institucionales) a otro que, reforzando esta faceta, avance en formas de **participación con** la institución (a través de estrategias de colaboración que ya se han comenzado a implementar a lo largo de esta década y que en este segundo Plan se profundizan).

Las acciones se explicitan en **seis ámbitos de intervención** definidos en el documento, siguiendo la estructura general del I Plan. No obstante, se plantean dos modificaciones.

- En primer lugar, se define un ámbito de acciones transversales, a fin de garantizar una participación que atravesase toda la vida universitaria, sin circunscribirse en concreto a ninguno de los otros ámbitos. Algunas de estas acciones transversales se explicitan con más detalle en el resto de ámbitos.
- A su vez, el ámbito de evaluación identificado en el I Plan se amplía al entender, de nuevo, una evaluación en clave transversal y evolutiva. Es por ello que se denomina este ámbito como ámbito de evaluación, sostenibilidad y transversalidad.

En consecuencia, estos son los ámbitos en los que se delimitan más de un centenar de acciones:

- Ámbito transversal
- Ámbito de docencia e investigación;
- Ámbito de gestión y representación;
- Ámbito sociocultural;
- Ámbito comunitario;

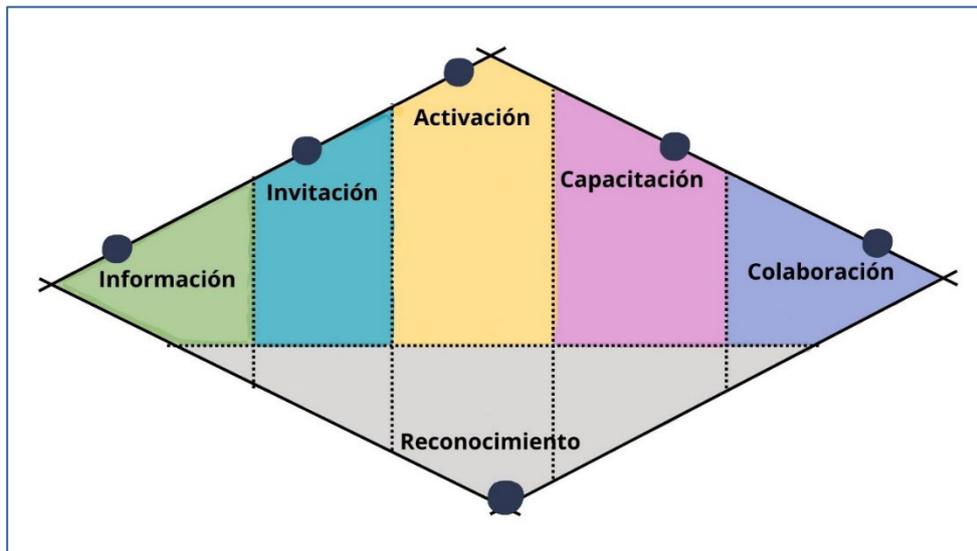
- **Ámbito de evaluación, sostenibilidad y transversalidad.**

Finalmente, cabe destacar que todo el Plan y sus acciones están regidos por los compromisos que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea adquiere para con sus estudiantes y con la sociedad en su conjunto: formación integral y de calidad, inserción social y laboral, fomento de una participación responsable y activa basada en la igualdad entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la diversidad y la accesibilidad y, por tanto, **el compromiso con el desarrollo de una vida y participación universitaria libre de violencias.**

5.1. Líneas estratégicas del II Plan de Participación

Este Plan entiende la participación como un horizonte que fortalece la democracia y orienta la construcción de ciudadanía, de forma que constituye en sí misma un elemento de formación cívica. De este modo, las líneas estratégicas del mismo se encuentran directamente vinculadas con la vertebración comunitaria, el impulso de la participación y su contenido, tratando de avanzar en una lógica que aumente el alcance de la participación a través de varios giros; pasar de la lógica de objeto a la de sujeto; pasar del momento participativo al proceso participativo; pasar de lo simbólico a lo práctico; y finalmente, ampliar la lógica de la participación por invitación en la institución a la de participación por colaboración con la institución.. Así, son seis las líneas estratégicas que se trabajan en el II Plan de Participación tal y como se recogen en el siguiente diagrama que representa una lógica de apertura y de cierre.

Ilustración 1: Líneas estratégicas del II Plan de Participación del Estudiantado



Fuente: elaboración propia

Se entiende que el punto de partida de la participación debe ser la transmisión de la información. Solo cuando se es correctamente informado es posible participar en espacios estructurados y reglamentados en los que la institución se abre e invita al estudiantado a participar y fomenta la iniciativa estudiantil en la mejora del proceso de aprendizaje, en la gobernanza o la vida comunitaria. Este proceso de apertura en cuanto al contenido alcanza su máximo a través de estrategias de activación. Si la información es un a priori y la participación en espacios institucionales por invitación ejemplifica la apertura de la institución, el que la participación arraigue y se extienda requiere de activación, motivación y facilitación. Ahora bien, no basta con poder participar y querer participar, también es importante saber participar. Es por ello que el modelo estratégico comienza a cerrarse con la capacitación. Esta capacitación no solo entronca con el espíritu formativo de la Educación Superior, sino que abre las puertas a la capacitación comunitaria y ciudadana. Es por ello que, en el punto de llegada de este continuo, nos encontramos con un punto de cierre del esquema participativo asentado en mecanismos en los que la agencia del alumnado es más fuerte en la medida en que se asientan en lógicas de colaboración (colaboración entre el estudiantado; colaboración con otros espacios de la comunidad universitaria) que activan la autonomía y la agencia del alumnado. Finalmente, la retroalimentación de este esquema estratégico, que no pretende otorgar más valor a una de las líneas, sino evidenciar su relación dialéctica, se apoya en un reconocimiento que debe superar acercamientos meramente instrumentales para avanzar transitando de un reconocimiento del estudiantado como receptor a un reconocimiento del estudiantado como actor y sujeto de formación y acción.

1. En primer lugar, encontramos **la transmisión de información al estudiantado** en tanto que el punto de partida de la participación debe ser la información y también la transparencia. Por ello, es importante continuar trabajando en la mejora de la información y la difusión de actividades,

respetando siempre los criterios de accesibilidad para que todo el estudiantado tenga acceso a ella.

2. Con ello, y dado que la participación se concreta también a través de acciones y mecanismos participativos por invitación en los que es la institución quien abre y genera espacios de participación, es importante continuar trabajando en una oferta participativa que nazca de la institución e **invite al estudiantado a participar en igualdad, prestando atención a las diversas realidades del estudiantado** y haciendo frente a la discriminación y las dificultades de inclusión.
3. En tercer lugar, y con el objetivo de avanzar en la toma de conciencia sobre la importancia de la participación, **la activación del estudiantado** dentro de la comunidad universitaria es esencial para avanzar en estas lógicas participativas. También para comenzar a transitar de una lógica puntual de la participación a una dinámica procesual de la misma.
4. Para avanzar en todo ello, es importante **reforzar la capacitación y la formación en habilidades, técnicas y herramientas participativas**, no solo porque la universidad es un espacio formativo, sino porque la participación es, como decíamos arriba, un mecanismo para la formación de ciudadanía.
5. Junto a ello, es necesario a su vez caminar hacia lógicas de **colaboración y generar espacios de codecisión** que permitan el empoderamiento del estudiantado como agente de la comunidad universitaria, aumentando así su agencia. Trabajar en pos de garantizar su participación activa en el diseño y desarrollo de las acciones puede ayudar a reforzar los lazos y vínculos de la comunidad universitaria en su conjunto.
6. Finalmente, y por la propia especificidad de la institución universitaria, **reconocer la labor participativa** es esencial para construir una comunidad participativa reforzada y responsable. Un reconocimiento que, de nuevo, debe valer por responder a las necesidades concretas de todos/as sus estudiantes: tanto los/as de grado, como los/as de posgrado.

5.2. Objetivos generales del II Plan de Participación

La pregunta sobre cómo aglutinar una batería de acciones que permitan trabajar en la dirección estratégica mencionada, pasa así por asumir una serie de **objetivos generales** que permitan clasificar las acciones necesarias en cada uno de los ámbitos en los que se concreta la participación estudiantil en la Universidad. Los objetivos vienen así a responder a los vacíos y límites identificados a lo largo del diagnóstico

realizado junto a la comunidad universitaria, pero también a reforzar las oportunidades abiertas por el I Plan de Participación del Alumnado de la UPV/EHU.

1. Entre los factores limitantes de la participación explicados en la parte diagnóstica, encontrábamos la baja efectividad de los canales de comunicación, ya que, si bien la oferta de la universidad es amplia e interesante, parece no llegar al estudiantado.

Ante ello, y como medio para **informar, invitar, activar y formar** al estudiantado, el primer objetivo del II Plan de Participación sería **mejorar la transmisión y difusión de la información** relativa a la participación, revisando, reforzando y renovando las vías y canales de comunicación, así como proponiendo mejoras que se adapten a los nuevos contextos y necesidades del estudiantado y de la universidad en su conjunto.

Mejorar y renovar los canales de comunicación, transmisión y difusión de la información relativa a la participación entre el estudiantado.

2. En segundo lugar, el diagnóstico dejaba entrever que la creciente precarización del estudiantado, las obligaciones académicas y el cambio de perfil que le acompaña, lo que unido a una cierta distancia y a una mirada instrumental del espacio educativo desemboca en una cada vez menor motivación y menor sentimiento de pertenencia que bloquean y limitan su participación. Sin embargo, el I Plan de Participación abrió ventanas de oportunidad con acciones y dinámicas que gozan de buena acogida entre los y las estudiantes, si bien la brecha existente entre quién diseña y quién participa es un factor limitante al que hay que responder.

De este modo, amén de la importancia de avanzar en formas flexibles e innovadoras de colaboración y co-presencia del alumnado con los órganos de decisión, se debe **reforzar y mejorar la oferta participativa existente, adaptándola** a la cambiante realidad del estudiantado. Como segundo objetivo central de este II Plan de Participación se trataría, por tanto, de diseñar (y si es posible co-diseñar) una oferta que se adapte a los tiempos y necesidades del estudiantado, apostando así por mantener aquellas acciones y dinámicas que son reconocidas, pero también por explorar nuevas vías y propuestas que respondan a sus demandas. Esto permitiría así fomentar la oferta de participación por **invitación** por parte de la institución, **activando y formando** al estudiantado.

Reforzar, adaptar y descentralizar la oferta participativa existente, respetando las realidades, espacios y necesidades de los Campus, centros y facultades así como del estudiantado.

3. Sin embargo, la oferta participativa debe caminar hacia un modelo en el que el estudiantado participe del diseño, desarrollo e implementación de dinámicas de participación, o de dinámicas en colaboración con el resto de la comunidad. Ello pasa y constituye a su vez un proceso de **capacitación cívica**, ahondando en el cómo, el por qué y el para qué de la participación en la universidad y mejorando el impacto de los propios procesos participativos.

Es importante, por tanto, trabajar para **promocionar la cultura participativa** entre el conjunto de la comunidad universitaria, a través de la creación de más y mejores espacios consultivos, deliberativos y participativos, que permitan trazar horizontes hacia formas de participación con la institución basadas en la **colaboración** y la **codecisión**. Existen hoy en día metodologías participativas, así como herramientas participativas como los foros deliberativos o los presupuestos participativos que pueden definir horizontes para experimentar en la coproducción y la codecisión. Avanzar en esta senda, aunque sea en sus primeros pasos desde la experimentación, ayudaría

Promocionar la cultura participativa en la Universidad, mejorando e innovando y experimentando en la construcción de más espacios de consulta, deliberación y participación del estudiantado con el conjunto de la comunidad universitaria.

también a la **activación** del estudiantado, pues tendría una participación más activa en las dinámicas de la Universidad.

4. Por último, y debido al cambio de mirada acontecido respecto a la participación y su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta ha de ser **reconocida** también para **activar y formar** al estudiante.

En esta línea, el diagnóstico deja clara la urgencia por comenzar a **explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos** que reconozcan, a su vez, las diferentes necesidades del estudiantado de grado y de posgrado Y que sobre todo pongan en valor a nivel personal, académico y profesional la adquisición de competencias vitales, cívicas, y competenciales que supone el

Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos que reconozcan el carácter formativo de la participación y respondan también a las necesidades del estudiantado de posgrado.

compromiso activo del estudiantado en la vida de la universidad

5.3. Propuesta de acciones de intervención

Una vez presentadas las líneas estratégicas y los objetivos generales de este II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU, abordamos en esta sección el conjunto de acciones de intervención cuya puesta en marcha tratará de mejorar y ampliar la participación del estudiantado, reforzando la calidad de la formación en la UPV/EHU y la cohesión de su comunidad universitaria.

Las acciones se han clasificado en los cinco ámbitos de intervención referidos a lo largo del documento, al que se añade uno más, donde se recogen una serie de acciones que serían generales o transversales a todos ellos.

Acciones transversales a los ámbitos definidos

Antes de comenzar con los aspectos concretos de la vida universitaria hacia donde se orienta la participación del estudiantado, este Plan recoge una serie de acciones que, por ser transversales a todos ellos, trascienden y atraviesan los ámbitos mencionados. Algunas de las acciones hacen referencia a cambios técnicos en los instrumentos de comunicación de la UPV/EHU; otras a la necesidad de profundizar en la elaboración de materiales destinados a la difusión y clarificación de los mecanismos de participación; otras hacen referencia a la necesidad de continuar con las estrategias que garanticen la inclusividad y la igualdad en la participación; otras remiten a especificidades propias de algunos centros. Un espacio importante lo ocupa la apuesta por la innovación y experimentación en metodologías y espacios de co-escucha y colaboración, que después se desgranar en acciones más concretas en el resto de ámbitos. Finalmente, juega un papel importante la apuesta por innovar, experimentar y ampliar el alcance del reconocimiento más allá de la convalidación de créditos.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de información
1. Explorar la posibilidad de crear una aplicación móvil UPV/EHU en la que se concentre la oferta participativa en la Universidad.
2. Realizar un folleto didáctico y atractivo sobre los mecanismos y espacios de participación existentes en la UPV/EHU y los hitos anuales más relevantes.
3. Comunicar al estudiantado de nuevo ingreso las posibilidades anuales de participación existentes en la UPV/EHU.
4. Estudiar el modo de implementar procesos participativos con el estudiantado para repensar y garantizar la accesibilidad de los canales de información y comunicación
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente
5. Potenciar y estimular la presencia de antiguos/as estudiantes en las dinámicas de la Universidad, a través del impulso de la plataforma EHUalumni.

6. Estudiar mejoras a la accesibilidad de toda la oferta participativa de la UPV/EHU, explorando la posibilidad de aumentar la oferta y la asistencia online.
7. Estudiar de la posibilidad de establecer un marco temporal concreto (franja horaria, miércoles culturales etc.) para la realización de actividades, con el objetivo de mejorar la conciliación del estudiantado.
8. Potenciar el uso del buzón de sugerencias y quejas para que el estudiantado pueda dirigirse a la institución y compartir sus demandas y opiniones.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad
9. Apoyar la creación y fomento de espacios de escucha y contraste de opiniones, propuestas, intereses y necesidades del estudiantado en la elaboración de la oferta participativa institucional de la universidad.
10. Impulsar la creación de espacios autónomos de gestión del estudiantado (Ikasle Etxea), respetando el horario, calendario y las normas de la institución.
11. Potenciar investigaciones cuantitativas y cualitativas con perspectiva de género e interseccional para detectar problemas asociados a la participación del estudiantado en el aprendizaje, la investigación, la gestión y la vida asociativa y cultural
Objetivo 4: Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos
12. Crear una <i>Cartera de Participación Digital</i> donde se recojan los certificados y diplomas vinculados a todas las actividades realizadas por cada estudiante.
13. Desarrollar un <i>Modelo propio de micro-credenciales</i> que contribuya al reconocimiento de todas las formas de aprendizaje.
14. Impulsar el uso del <i>Catálogo de competencias transversales</i> de la UPV/EHU para la acreditación y certificación de aquellas que se adquieren mediante la participación en las actividades extracurriculares.

Ámbito: Docencia e Investigación

Como ya hemos apuntado y señalan los organismos internacionales y los marcos normativos actuales, la participación que se enmarca en el ámbito de la docencia y la investigación, dependen en gran medida de las metodologías que se utilicen. En el ámbito universitario de la UPV/EHU, el **modelo pedagógico propio i3** sienta las bases hacia la implementación de metodologías activas que implican y necesitan de formas más exigentes de participación. Así, y si bien en las metodologías tradicionales la participación del estudiantado pasaba por preguntar y responder, el aprendizaje cooperativo, la investigación-acción o el aprendizaje basado en proyectos, despliegan todo un horizonte de posibilidades hacia la presencia y participación activa del estudiantado que, además, lo vincula directamente con **el ámbito de la investigación y el emprendimiento**. Y es que, como ya subrayaba el I Plan de

Participación, es importante continuar con una formación basada en el desarrollo de las competencias necesarias que permitan al estudiantado comprender lo que aprende y saber ponerlo en práctica, adaptándolo así a nuevas situaciones (I Plan, 2012).

En paralelo, y en tanto que la formación no necesariamente se limita al aula, este ámbito también asume la participación del estudiantado en relación a su **formación complementaria**, donde encontramos los **programas de movilidad, los programas de emprendimiento o los cursos de extensión universitaria**, entre otros.

De acuerdo a las líneas estratégicas y los cuatro objetivos generales, las acciones que se proponen en este ámbito estarán dirigidas a **mejorar la conciliación entre los horarios lectivos y los participativos**, a fomentar **una oferta formativa que sea del interés del estudiantado**, a trabajar por **mejorar los canales de comunicación** y, finalmente, a fomentar la **participación activa del estudiantado** en aquellas actividades relacionadas con su proceso formativo y su futuro laboral. Se apuesta porque el reconocimiento de la participación se apoye y refuerce con un reconocimiento de las competencias transversales y profesionales a las que capacita la participación en este tipo de actividades.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de comunicación y transmisión de la información	
Mejorar y renovar los canales de información y difusión de la información relativa a la oferta docente y complementaria de los Centros y Departamentos	
15.	Difundir las actividades organizadas por Centros y Departamentos en tablones, web, correo electrónico, de acuerdo con criterios de accesibilidad e inclusión.
16.	Impulsar la implicación del profesorado para que informe, presente en el aula y acompañe al estudiantado en las actividades formativas organizadas por Centros, Departamentos y servicios universitarios.
Mejorar los canales de comunicación y transmisión de información relativa a la orientación universitaria, fomentando la participación del estudiantado	
17.	Impulsar y reforzar la Red de Escucha y Respuesta como red informal de estudiantes, PDI y PTGAS.
18.	Difundir información relativa al futuro y orientación laboral de cada disciplina a través de los Centros de Empleo de la UPV/EHU y de eventos de orientación profesional, respetando criterios de igualdad y accesibilidad.
19.	Organizar y difundir información sobre estudios de posgrado en la UPV/EHU con la organización de Master Eguna – Día del Master , respetando criterios de accesibilidad.
20.	Mejorar la transmisión de información relativa a los Programas de Movilidad , implicando a asociaciones estudiantiles como Erasmus Student Network y la red EHUalumni.

Mejorar los canales de comunicación y transmisión de información relativa al modelo pedagógico propio i3
21. Difundir información sobre el modelo pedagógico i3 dirigida a los y las responsables docentes y estudiantado.
22. Impulsar programas formativos dirigidos a docentes sobre herramientas para la implementación del modelo pedagógico i3, de acuerdo a criterios de accesibilidad e inclusividad.
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente
Reforzar, mejorar y adaptar la oferta relacionada con la formación académica e investigación, de acuerdo con criterios de inclusividad y accesibilidad.
23. Potenciar el diseño de espacios de formación que cuenten con la colaboración del estudiantado en forma de charlas, talleres o jornadas, etc.
24. Aumentar la oferta de cursos formativos al margen de las disciplinas: primeros auxilios, oratoria, entrevistas de trabajo, CV... habilidades transversales.
25. Organizar <i>Jornadas de Investigación</i> para fomentar las vocaciones investigadoras y acercar la investigación al estudiantado (presentación de Grupos de Investigación; exposición de proyectos realizados por estudiantado; información sobre becas etc.).
26. Impulsar la capacitación especializada del estudiantado para la participación en Congresos de su disciplina como forma de garantizar un primer acceso a la investigación
Reforzar, mejorar y adaptar los programas de orientación universitaria, de acuerdo a criterios de inclusividad y accesibilidad.
27. Fomentar la participación del estudiantado en el <i>Programa BAT de Tutoría entre Iguales</i> , prestando especial atención a la continuidad de los/as tutores/as y tratando de asegurar su presencia en todos los Centros, también en los más pequeños.
28. Explorar la posibilidad de desarrollar nuevos programas de mentoría (en género, emprendimiento, investigación, deporte), fomentando la participación del estudiantado.
29. Ofertar formación en igualdad y accesibilidad al estudiantado tutor participante en los programas de tutoría y mentoría.
Reforzar, mejorar y adaptar la oferta relacionada con el emprendimiento y el futuro laboral, de acuerdo con criterios de inclusividad y accesibilidad.
30. Fomentar la cultura del emprendimiento y el conocimiento del tejido empresarial a través de la organización de visitas a empresas/instituciones y otras entidades en horarios lectivos.
31. Promover la empleabilidad del estudiantado y fomentar el contacto con las empresas e instituciones y asociaciones a través de la celebración de <i>Foros de Empleo</i> y otros eventos.

32. Potenciar la participación del estudiantado de todas las áreas de conocimiento en los programas de emprendimiento de los Campus.
33. Fomentar que el estudiantado realice prácticas en entidades externas
34. Fomentar las charlas, talleres y jornadas de orientación laboral con el objetivo de facilitar y favorecer la inserción laboral del estudiantado una vez finalizada su etapa formativa en la Universidad.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad
Promocionar la participación activa del estudiantado en su formación académica
35. Informar al estudiantado y trabajar por extender y ampliar la presencia y participación del estudiantado <i>en Proyectos de Innovación Educativa</i> , becas <i>Ikasiker</i> y proyectos colaborativos del programa <i>Campus Bizia Lab</i> , respetando, criterios de inclusividad.
36. Organizar seminarios, Workshops y jornadas formativas involucrando a los/as estudiantes de posgrado como ponentes.
37. Explorar la posibilidad de crear un <i>Ikasleen diziplinarteko mintegia</i> organizado por estudiantado y con opción de participación libre, para que el estudiantado se apunte e imparta pequeñas charlas y seminarios.
Promocionar la participación activa del estudiantado en actividades relacionadas con la empleabilidad, el emprendimiento y el futuro laboral
38. Fomentar la participación del estudiantado en los programas i ³ GAZtE y Becas de Emprendimiento Juvenil.
39. Apoyar, asesorar y facilitar la creación de junior empresas que permitan al estudiantado ofertar servicios a la UPV/EHU o al exterior en el marco de su proceso formativo.
Promocionar la participación activa del estudiantado en actividades relacionadas con la investigación
40. Fomentar la creación de grupos y asociaciones científicas de estudiantado vinculadas a la investigación.
Objetivo 4: Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos
Reconocimiento por participación en actividades extra curriculares
41. Analizar los posibles tipos de reconocimiento por la participación en actividades extracurriculares relacionadas con la docencia y la investigación.
42. Analizar la posibilidad de establecer un sistema de micro credenciales que permita la acreditación y reconocimiento de la participación en iniciativas de formación extra curricular, investigación y emprendimiento.
43. Usar el <i>Catálogo de Competencias Transversales</i> de la UPV/EHU para el reconocimiento e identificación de las competencias adquiridas mediante la participación en actividades vinculadas con la formación, docencia e investigación.

Reconocimiento público	
44.	Reconocer y publicitar los trabajos y proyectos del estudiantado a través de su exposición pública (publicaciones, paneles, posters, presencia en la página web. etc.).
45.	Fomentar la presencia de noticias sobre el estudiantado y el reconocimiento a su trabajo en la revista online <i>Campus</i> .
46.	Crear Premios para <i>Jóvenes Investigadores/as</i> a fin de reconocer la calidad de los trabajos de investigación desarrollados por estudiantado en la UPV/EHU.
47.	Crear Premios para Jóvenes Emprendedores/as a fin de reconocer los proyectos de Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con la cultura emprendedora en la UPV/EHU
48.	Crear eventos para visibilizar las tesis defendidas y reconocer a los y las doctorandas de la UPV/EHU por disciplinas.

Ámbito: Gestión y Representación

El segundo de los grandes ámbitos en los que se concreta la participación universitaria lo constituye el gobierno de las instituciones y la política universitaria (Trilla-Bernet et al. 2011: 97). Así, y ya sea en relación con los grandes asuntos de la política universitaria o a los procesos de gestión concreta de facultades y departamentos, el estudiantado debe estar presente y participar en ellos. Para ello, los **Consejos de Estudiantes** se erigen como el máximo órgano de representación del estudiantado, pero también hay otros como **los/as delegados/as** que son, además, su figura más cercana. Pero además del conjunto de figuras representantes, es importante continuar trabajando por mejorar el **conocimiento y efectiva defensa y respeto de los derechos y deberes del estudiantado**, reforzando los lazos del conjunto de la comunidad universitaria y protegiendo y democratizando la Universidad Pública.

El diagnóstico ha mostrado que los mayores vacíos en relación con la gestión y representación tienen que ver con la falta de conocimiento que el estudiantado tiene de la propia estructura y funcionamiento institucional, así como del trabajo, composición y funciones de los Consejos de Estudiantes. Con ello, se subrayaba también la necesidad de trabajar para mejorar los cauces de comunicación y rendición de cuentas de los/as representantes y el conjunto del estudiantado de la UPV/EHU. Siguiendo estos vacíos, las acciones propuestas tienen como principales objetivos **mejorar el conocimiento del estudiantado hacia la estructura, funcionamiento y posibilidades que ofrece la Universidad**, a **mejorar y reforzar los vínculos entre el estudiantado y sus representantes (delegados/as y miembros de los Consejos de Estudiantes)** y a **impulsar la participación del estudiantado en los espacios de toma de decisiones**, creando a su vez otros **espacios de escucha y debate paralelos**.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de comunicación y transmisión de la información
Mejorar el conocimiento y transmisión de la información relativa a la organización y el funcionamiento de la institución universitaria: órganos de representación, presencia de estudiantado, derechos y deberes.
49. Diseñar y difundir entre el estudiantado nuevo un díptico o tríptico donde se explique la estructura, funcionamiento y organización general de la Universidad, con especial hincapié en la participación del estudiantado.
50. Realizar dinámicas formativas sobre la organización y funcionamiento de la Universidad para crear conciencia de las posibilidades de participación que ofrece la institución y que incluya a estudiantes de posgrado.
51. Explorar fórmulas innovadoras para potenciar el interés en el conocimiento de la estructura, funcionamiento y organización de la UPV/EHU así como de los mecanismos de participación.
52. Diseñar y difundir una <i>Guía de la Representación Estudiantil</i> donde se explique la presencia y labores de los/as representantes del estudiantado en la Universidad, con el objetivo de fomentar la participación del estudiantado.
53. Diseñar y difundir un decálogo sobre los derechos y deberes del estudiantado en la Universidad.
54. Organizar jornadas de formación y trabajo de representantes de estudiantado (Consejos de Estudiantes).
Fomentar las vías y canales de comunicación y rendición de cuentas entre el estudiantado y sus representantes
55. Elaborar la <i>Newsletter de los/as representantes</i> para que los Consejos de Estudiantes informen al estudiantado del trabajo realizado.
56. Apoyar y promocionar iniciativas piloto de deliberación auspiciadas por el Consejo de Estudiantes a fin de obtener propuestas en determinadas áreas de interés para el estudiantado
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente
Reforzar, mejorar y adaptar el trabajo y labores de los/as representantes estudiantiles
57. Sensibilizar y concienciar al profesorado sobre la importancia de la figura de los/as representantes estudiantiles, sus funciones, deberes y derechos.
58. Apoyar la creación de espacios y redes de diálogo y trabajo común, pilotados por los representantes del estudiantado en centros y departamentos con delegados/as y subdelegados/as de curso, grado, centro etc.
59. Estudiar la viabilidad de establecer posibles franjas horarias para la celebración de reuniones que respeten los horarios lectivos del estudiantado, con el objetivo de facilitar la conciliación y reducir la desigualdad de oportunidades.
60. Cuidar y promocionar los espacios de reunión y trabajo de los/as representantes de estudiantado.
Reforzar y mejorar los procesos de selección de representantes estudiantiles en los diferentes órganos universitarios

61.	Aumentar la presencia y espacio para la elaboración y desarrollo de campañas y procesos electorales del estudiantado.
62.	Reforzar la transparencia de los procesos de selección de estudiantado representante a través de la difusión y publicación de los resultados electorales.
63.	Potenciar la elección de delegados/as y subdelegados/as en cada grupo/clase, de acuerdo con lo recogido en el Reglamento del Estudiantado de la UPV/EHU.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad	
Promoción de espacios de participación de representantes de estudiantado en la Universidad	
64.	Impulsar la presencia y participación de los representantes de los estudiantes de la UPV/EHU en las comisiones estatutarias y otras comisiones de trabajo.
Objetivo 4: Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos	
Reconocimiento curricular y académico	
65.	Reconocer las figuras de delegado/a como de la de subdelegado/a.
66.	Reconocer la labor de los/as representantes de estudiantado en los Consejos de Estudiantes y en otros órganos universitarios.
Reconocimiento público	
67.	Organizar actos de reconocimiento de la labor de los/as representantes de estudiantado.
68.	Invitar a los/as representantes de estudiantado a actos institucionales (Graduación, Apertura de Curso, etc.)

Ámbito Sociocultural

Además de los espacios formales de representación y gestión universitaria, como hemos visto a lo largo de este documento y el diagnóstico, la vida universitaria también acoge **actividades, recursos y servicios de carácter cultural y deportivo**, no necesariamente vinculadas con la formación académica, sino más bien con espacios de ocio, que son también espacios de construcción y refuerzo de lazos comunitarios, por ejemplo, a través de la creación de **asociaciones estudiantiles** o de los **actos institucionales**.

Según el estudiantado, y buena parte del PDI y PDGAS, el ámbito sociocultural es uno de los que **más posibilidades ofrecen en términos de activación de la participación, construcción de sentimiento de pertenencia y vinculación con la institución y aumento de la motivación**. Asimismo, también es un espacio interesante para explorar formas de colaboración en el diseño, organización e

implementación de las actividades, así como para fomentar la **agencia** del estudiantado y el **aprendizaje** a través de ella. Las actividades propuestas, por tanto, están pensadas para trabajar en estas líneas.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de comunicación y transmisión de la información	
Mejorar y renovar los canales de información y difusión de la información relativa a la oferta cultural y deportiva de los Centros y Departamentos	
69.	Explorar la posibilidad de crear listas de difusión temáticas (deportes, cultura, euskara etc.) vía correo electrónico, WhatsApp o Telegram, para informar sobre actividades.
70.	Estudiar la posibilidad de recoger en un mismo espacio web toda la oferta de actividades extraacadémicas, culturales y deportivas
Mejorar los canales para la transmisión de la información relativa al asociacionismo	
71.	Centralizar toda la información relativa a asociaciones estudiantiles: inscripción, normativa etc.
72.	Difundir un de tríptico informativo sobre asociaciones activas en cada centro y sobre el procedimiento para la creación e inscripción de nuevas.
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente	
Reforzar, mejorar y adaptar las actividades culturales y deportivas en los Campus.	
73.	Realizar cuestionarios para conocer los intereses culturales y deportivos del estudiantado, respetando criterios de inclusividad.
Reforzar, mejorar y adaptar la oferta de actividades socioculturales que refuercen el vínculo Universidad-estudiantado	
74.	Diseñar los actos de graduación, impulsando la participación del estudiantado en todas sus fases.
75.	Organizar <i>Jornadas de Bienvenida</i> en los tres Campus con participación activa de asociaciones de estudiantes, Consejos de Estudiantes y servicios universitarios para dar a conocer al estudiantado de nuevo ingreso la oferta de actividades de participación de la universidad
76.	Organizar los denominados <i>Días del Centro – Ikastegiaren Egunak</i> , fomentando que el estudiantado se implique.
77.	Impulsar a la presencia de grupos artísticos (música, teatro, danza) surgidos y/o con componentes de la UPV/EHU en las celebraciones y actos de Centros y facultades.
Reforzar, mejorar y adaptar la oferta de actividades de fomento e implicación en el uso del euskara: hacer una universidad más euskaldun.	
78.	Garantizar la presencia de ponentes euskaldunes y de actividades en euskara.

79. Impulsar la financiación de actividades en euskara.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad
Crear espacios de colaboración donde se fomente una participación activa del estudiantado en el diseño, elaboración e implementación de actividades socioculturales
80. Explorar la posibilidad de creación de comisiones o espacios participativos en el ámbito de las actividades socioculturales, para elaborar la oferta de actividades anual, respetando criterios de inclusividad.
81. Lanzar convocatorias de ayudas a estudiantes y asociaciones universitarias para la proposición y elaboración de actividades culturales.
82. Facilitar la reserva de espacios de reunión para llevar a cabo actividades extraacadémicas y de descanso (charlas informales, conciertos acústicos, juegos etc.) también en los Centros más pequeños.
Reconstruir el tejido asociativo de la UPV/EHU
83. Fomentar la constitución de asociaciones deportivas y culturales (de debate, de lectura, de teatro, de ajedrez etc.) y otro tipo de asociaciones estudiantiles.
84. Impulsar la implicación del profesorado y de los Consejos de Estudiantes de los centros en la creación de asociaciones vinculadas a las disciplinas.
85. Organizar el <i>Elkarteen Eguna</i> para promocionar y dar a conocer las asociaciones de la UPV/EHU y para fomentar la constitución de asociaciones nuevas.
Objetivo 4: Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos
Reconocimiento académico y curricular
86. Explorar distintas vías de reconocimiento por la participación en actividades socioculturales y extraacadémicas.
Reconocimiento público
87. Impulsar fórmulas de reconocimiento público al estudiantado que difunde una buena imagen de la institución.
88. Impulsar premios en el ámbito deportivos.

Ámbito Comunitario

El ámbito comunitario tiene como principal objetivo fomentar el vínculo de la Universidad y el resto del tejido social y comunitario a través de actividades de proyección social. Así, y como señalábamos previamente, el propio modelo pedagógico i3 se basa en los pilares de inclusión, sostenibilidad y compromiso social, de manera que la UPV/EHU ya participa de varias redes de Educación para la Sostenibilidad e impulsa la colaboración con entidades y ONG en el marco de la cooperación, el voluntariado y el desarrollo sostenible.

La principal línea de trabajo en este ámbito consiste así en reforzar los **programas de colaboración con entidades** a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando acercamientos centrados en el **aprendizaje-servicio o la investigación-acción**, así como **la realización de prácticas, TFG, TFM y otros proyectos de investigación en colaboración con entidades**. Con ello, y dado que uno de los principales obstáculos en relación con el ámbito comunitario es el bajo conocimiento que hacia él tienen los y las estudiantes, es importante mejorar los canales de difusión de información, **para mejorar el conocimiento sobre las actividades** de voluntariado y cooperación.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de comunicación y transmisión de la información	
Mejorar y renovar los canales de comunicación y difusión de la información y oferta relativa a actividades de voluntariado, cooperación y proyectos en colaboración con entidades.	
89.	Centralizar toda la información sobre actividades de voluntariado, cooperación y proyectos en colaboración con entidades en la página web, dotándola de un espacio propio.
90.	Crear y fomentar la figura <i>Ikasle Enbajadoreak</i> : exestudiantes que han participado en actividades de voluntariado y cooperación y comparten su experiencia con los/as nuevos/as a través de charlas, videos etc.
91.	Diseñar una campaña de sensibilización de la aportación del fondo 0.7% de la matrícula.
92.	Organizar una <i>Feria de Voluntariado</i> para dar a conocer la oferta comunitaria de la UPV/EHU, fomentando la participación, entre otros, de <i>Ikasle Enbajadoreak</i> .
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente	
Reforzar y adaptar la oferta relativa a actividades de voluntariado, cooperación y proyectos en colaboración con entidades.	
93.	Impulsar el modelo pedagógico i3 y desarrollar metodologías basadas en aprendizaje-servicio, aprendizaje basado en la comunidad o investigación-acción, centradas en la comunidad cercana.
94.	Impulsar programas de colaboración con entidades como Batekin, Bizkaia Gara o Gizalde para mejorar y adaptar las actividades de voluntariado y la cooperación.
95.	Reforzar programas como Gaztenpatia, Cuerpo Europeo de Solidaridad, Auzolandegiak y Verano Solidario.
96.	Incorporar la perspectiva y fomentar presencia del estudiantado en las actividades de EHUGune
97.	Organizar concursos de posters científicos, sociales y culturales sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y ODS, que fomenten la creatividad.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad	

Generar espacios para la colaboración y la participación activa del estudiantado en las actividades de cooperación, voluntariado y proyectos en colaboración con entidades
98. Impulsar el programa IKASCOOP de ayudas para realización de prácticas universitarias y TFG de cooperación al desarrollo.
99. Potenciar la participación del estudiantado en el diseño, organización y desarrollo de retos y proyectos para la aplicación de la EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible en la Universidad.
100. Impulsar la participación del estudiantado en jornadas y charlas sobre sostenibilidad, medioambiente, cooperación al desarrollo etc. a través de ayudas económicas.
Impulsar espacios de colaboración para el desarrollo de actividades de acompañamiento a estudiantado de los programas de movilidad
101. Explorar la posibilidad de implantar un servicio de <i>Welcome Desk</i> organizado y gestionado por el estudiantado en colaboración con la institución, para informar, acompañar y crear redes informales de acompañamiento para facilitar la integración del estudiantado de los programas de movilidad.
Objetivo 4: Explorar vías de reconocimiento más allá de los créditos
Reconocimiento académico y curricular
102. Facilitar los procesos para el reconocimiento por la participación en actividades de voluntariado y cooperación.
Reconocimiento público
103. Reconocer las acciones del estudiantado que difunde una buena imagen de la UPV/EHU.
104. Dar impulso al Congreso de Estudiantes <i>Nuestros TFG sirven para transformar el mundo</i> para dar a conocer y reconocer los TFG desarrollados en colaboración con entidades y en materia de justicia social, sostenibilidad, cooperación etc.

Ámbito de Evaluación, Sostenibilidad y Transversalidad

Finalmente encontramos con el quinto ámbito: evaluación, sostenibilidad y transversalidad. Este, que ha sido modificado respecto de la propuesta hecha en el I Plan (ámbito evaluativo), concentra cuestiones y contenidos transversales a la participación del estudiantado y, por ende, a todas las acciones recogidas en los ámbitos anteriores.

Este espacio viene a integrar todas aquellas propuestas relacionadas, de un lado, con **la participación del estudiantado en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, en tanto procedimiento educativo. Así, las cuestiones evaluativas transitan de un modelo centrado en la pasividad, donde el estudiantado sentía que sus opiniones no tenían respuesta ni servían como elemento de mejora a futuro, a un

modelo más participativo donde se impulsa la **transparencia** y a la creación de **espacios deliberativos de evaluación**.

Con ello, en este ámbito se proponen acciones que tienen que ver con la **difusión, el seguimiento, la sostenibilidad y la transversalidad del propio Plan**; es decir, acciones que tienen como objetivo **dar a conocer el II Plan**, ante el desconocimiento de una parte de la comunidad universitaria del primero, así como continuar **explorando horizontes participativos** a futuro, asegurando un desarrollo basado en la participación y coordinación entre toda la comunidad universitaria.

Objetivo 1: Mejorar y renovar los canales de comunicación y transmisión de la información
Mejorar los canales de comunicación y difusión del II Plan de Participación del Estudiantado
105. Presentar públicamente el II Plan de Participación del Estudiantado para dar a conocer sus líneas estratégicas, objetivos y acciones a toda la comunidad universitaria.
106. Difundir vía web, correo electrónico, tabloneros etc. del II Plan de Participación del Estudiantado.
Objetivo 2: Reforzar, mejorar y adaptar la oferta participativa existente
Invitar al estudiantado a participar en procesos de evaluación de la Educación Superior y mejorar la transparencia de los procesos
107. Promover que el estudiantado realice la encuesta de opinión sobre la docencia del profesorado.
108. Promover que los y las participantes realicen encuestas de opinión y satisfacción sobre servicios, programas y actividades ofertadas.
109. Visibilizar y difundir los resultados de las encuestas de opinión y satisfacción realizadas por Centros y Departamentos.
Objetivo 3: Promocionar la cultura participativa en la Universidad
Explorar horizontes participativos a futuro
110. Impulsar iniciativas piloto para poner en marcha procesos participativos junto al estudiantado basados en la codecisión, como, por ejemplo, presupuestos participativos en determinadas partidas presupuestarias.

5.4. Evaluación y seguimiento del Plan

Como se ha indicado *supra*, una de las carencias del I Plan de Participación del Alumnado de la UPV/EHU es que, aunque preveía la constitución de un órgano de control y seguimiento con la responsabilidad de articular y coordinar, mediante

diferentes grupos de trabajo, la aplicación del Plan no contenía una batería de indicadores en base a la cual evaluar y hacer el seguimiento de su implementación. Este inconveniente se solventa en este Plan que, en su Anexo I, presenta una serie de indicadores, clasificados por ámbitos de participación (junto a una serie de indicadores transversales).

Así, se incorporan una serie de **indicadores** cuantitativos de evaluación en aquellas acciones en las que es relevante el número de participantes. En paralelo, se identifican una serie de indicadores de ejecución y se perfilan también algunos indicadores cualitativos (ver Anexo I). No obstante, en clave evolutiva en la evaluación, contemplamos la elaboración de nuevos indicadores cualitativos, asociados a las formas exploratorias y novedosas de participación que se proponen en las acciones.

Por otra parte, en este Plan proponemos la constitución de una **estructura de pilotaje** orientada a definir en la práctica la implementación de estas acciones, conformada por representantes vinculados directamente con la participación del estudiantado (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y Consejo de Estudiantes). Este grupo motor del Plan será el encargado de diseñar estrategias para transversalizar las acciones del plan, en función a las líneas estratégicas establecidas por el Equipo de Dirección de la UPV/EHU. y se responsabilizará también de la evaluación anual del Plan y de la implementación de las acciones y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad universitaria a través de elaboración de informes anuales de seguimiento, de acuerdo con los indicadores establecidos. Asimismo, podrá diseñar nuevos indicadores para el seguimiento de las acciones del nuevo Plan.

Por otra parte, se podrán crear **comisiones de seguimiento puntuales**, para el estudio de cuestiones concretas, a iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Estas comisiones contarán con representación del PDI, del estudiantado y del PTGAS, junto a representantes de los distintos Vicerrectorados, cada uno en función de sus competencias. Su función consistirá en orientar, acompañar y, en su caso, monitorizar las acciones piloto que se proponen en el plan. Esta lógica flexible de coordinación puntual busca garantizar la transversalidad y sostenibilidad de la colaboración.

Conclusiones

La participación debe ser leída desde las instituciones, también las académicas, de forma ambiciosa, asumiendo que las dinámicas participativas deben ayudar a

reforzar la agencia y el aprendizaje del estudiantado, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las redes comunitarias dentro de la Universidad.

El I Plan de Participación del Alumnado de la UPV/EHU permitió dar el primer impulso para legitimar la presencia y participación estudiantil en la Universidad, comprendiendo que esta puede ser diferente en cuanto a intensidad, implicación y complejidad, pero que debe ser reconocida y fomentada en los diversos ámbitos de la vida universitaria: formativo, institucional y representativo, sociocultural, comunitario y evaluativo. De este modo, el Plan perfilaba mecanismos de participación con la institución, pero también espacios para la colaboración, donde el estudiantado pudiera hacerse presente, con diferentes grados de implicación y agencia.

Desde la convicción de que la participación es un horizonte hacia el que hay que seguir caminando y construyendo desde la vertebración comunitaria, el II Plan partía con el objetivo general de continuar fomentando la participación activa y responsable del estudiantado, en colaboración con la comunidad universitaria, partiendo de las variables que limitan y dificultan su participación, para así identificar posibles líneas estratégicas, objetivos y acciones que hagan frente a los retos actuales.

Si algo ha desvelado el trabajo realizado es, precisamente, que el estudiantado trata de participar en la vida universitaria y que lo hace, además, de formas muy diferentes y con diversos grados de implicación. Con ello, la encuesta nos muestra que una gran parte del estudiantado entiende la participación desde una perspectiva comunitaria, donde la participación se relaciona con la construcción de redes, con la convivencia, con la colaboración, el aprendizaje, el cambio y, por qué no, también con el disfrute.

Pero eso no significa que sea un proceso sencillo ni exento de dificultades, que no escapan de las condiciones estructurales. Las obligaciones académicas y laborales, la falta de motivación y de conocimiento respecto a la institución y su funcionamiento y, en especial, la desafección que debilita las redes comunitarias, se traducen en desapego y desconfianza que disminuyen el querer y el poder participar.

Todo ello necesita del refuerzo de la comunidad universitaria en su conjunto a través de la activación, la formación y el reconocimiento de su legítima y responsable participación. El estudiantado propone, en esta línea, una mejor y más efectiva información y difusión de las actividades, un refuerzo de su capacitación y formación, no solo a través de actividades relacionadas con la docencia y con su futuro laboral, sino también a través de herramientas que les permitan conocer y reconocer cuál es su papel y cómo funciona la institución Universitaria. Pero también consideran necesario potenciar los espacios y momentos de ocio, de socialización y construcción de redes pues la UPV/EHU no es solo una institución formativa, sino que tiene un papel social y comunitario que es importante reforzar. Finalmente, sugieren que también hay opciones de mejora en lo relativo al fomento de formas y espacios de participación basados en la colaboración, donde la voz, los intereses y las demandas del estudiantado sean no solo escuchados, sino que se tengan en cuenta en los espacios de toma de decisiones, reconociendo su participación.

El II Plan de Participación del Estudiantado de la UPV/EHU que hemos presentado, recoge acciones propuestas por el conjunto de agentes que han participado en su elaboración y, por ello, queremos agradecer el interés y la colaboración de todas las personas que han contribuido en este proceso. Algunas de las acciones ya están en marcha, mientras que otras comenzarán a ejecutarse en los próximos años. Pero también hay unas que ofrecen espacios que merece la pena explorar a futuro para continuar dando pasos hacia ese horizonte de la participación que comienza desde lo individual y finaliza en lo colectivo.

ANEXO I.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL II PLAN DE PARTICIPACIÓN

Aunque la elaboración del I Plan de Participación de la UPV/EHU constituyó una iniciativa pionera en el ámbito de la participación estudiantil, no contenía una batería de indicadores que permitiera evaluar el grado de cumplimiento de este. Podemos afirmar que esta circunstancia determinó la ausencia de una evaluación y seguimientos sistemáticos tras su aprobación. Por ello, consideramos no solo aconsejable sino imprescindible incluir en el Plan un conjunto de indicadores que posibiliten una evaluación periódica o recurrente (por ejemplo, anual) de la implementación o el grado de cumplimiento de éste.

En este apartado presentamos indicadores clasificados en función de las cinco dimensiones de la participación estudiantil. Como se ha señalado *supra*, el grupo motor (estructura de pilotaje) a constituir tras la aprobación del Plan podrá diseñar nuevos indicadores para el seguimiento de las acciones del nuevo Plan. Son los siguientes:

a) Ámbito de docencia e investigación

- a.1) N.º de estudiantes de grado que participa en proyectos de innovación educativa
- a.2) N.º de estudiantes de máster que participa en proyectos de innovación educativa
- a.3) N.º de estudiantes de grado que participan en cursos de formación para el empleo y en cursos de idiomas
- a.4) N.º de estudiantes de máster que participan en cursos de formación para el empleo y en cursos de idiomas
- a. 5) N.º de estudiantes de grado que participa en programas de movilidad internacional
- a. 6) N.º de estudiantes de máster que participa en programas de movilidad internacional
- a. 7) N.º de estudiantes de grado que realiza prácticas en entidades externas
- a.8) N.º de estudiantes de máster que realiza prácticas en entidades externas
- a.9) N.º de estudiantes de grado que participa en programas de emprendimiento
- a.10) N.º de estudiantes de máster que participa en programas de emprendimiento
- a. 11) N.º de estudiantes que colaboran con grupos de investigación a través de las becas Ikasiker.
- a.12) N.º de estudiantes participantes en convocatorias de premios de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster.

b) Ámbito de gestión y representación

- b.1) % de participación estudiantil en las elecciones a rector/ora

- b.2) N.º de personas delegadas elegidas en el conjunto de las titulaciones de la UPV/EHU
- b. 3) N.º de candidaturas en las elecciones a la Presidencia del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU
- b. 4) N.º de reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU
- b. 5) % de ejecución de las partidas presupuestarias del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU y los Consejos de Estudiantes de Campus.
- b. 6) % de asistencia de representantes estudiantiles a las reuniones del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU
- b. 7) % de asistencia de representantes estudiantiles a las reuniones del Claustro de la UPV/EHU
- b. 8) % de asistencia de representantes estudiantiles a Juntas de Centro

c) Ámbito comunitario

- c. 1) N.º de asociaciones estudiantiles inscritas en el registro
- c. 2) N.º de estudiantes que realizan tareas de voluntariado social
- c. 3) N.º de estudiantes tutores en programas de Tutorización entre Iguales
- c. 4) N.º de estudiantes participantes en la Liga Interna de Debate de la UPV/EHU
- c. 5) N.º de equipos participantes en la Liga de Debate en Euskara
- c. 6) % de ejecución presupuestaria de la/s partida/s para actividades asociativas y participativas
- c.7) N.º de estudiantes que se asocian a alguna de las asociaciones inscritas
- c.8) N.º de jornadas de difusión que se realizan para dar a conocer la oferta de actividades de participación
- c.9) N.º de convocatorias de ayudas económicas al estudiantado para la participación en la vida universitaria
- c.10) N.º de estudiantes que participan en el programa Buddy apoyando a estudiantes internacionales
- c.11) N.º de estudiantes de primer curso que participan en el programa de Tutoría entre Iguales

d) Ámbito sociocultural

- d. 1) N.º de estudiantes que participan en actividades culturales organizadas por las direcciones de cultura de la UPV/EHU
- d. 2) N.º de estudiantes que participan en actividades deportivas universitarias organizadas o impulsadas por los servicios de deporte de la UPV/EHU
- d.3) % de ejecución presupuestaria de la/s partida/s para actividades culturales y deportivas

e) Ámbito evaluativo

e.1) % de participación de estudiantes en las encuestas de evaluación de la docencia del profesorado

e. 2) % de asistencia de los representantes estudiantiles a las comisiones de calidad de los centros

f) indicadores transversales a todas las áreas:

f. 1) N.º de acciones formativas en el ámbito de la participación estudiantil (Jornadas Formativas del Consejo de Estudiantes, formación del Programa BAT, de la Red de Escucha o de la Liga de Debate)

f. 2) N.º de estudiantes que asisten a las acciones formativas para el fomento de la participación estudiantil

f. 3) Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de participación (a definir por el grupo motor)

f. 4) N.º de acciones comunicativas que visibilizan la participación estudiantil

f. 5) N.º de propuestas presentadas por el estudiantado (y nº de propuestas aceptadas) en convocatorias para impulsar la iniciativa estudiantil.

f. 6) N.º de participantes en las actividades del indicador f. 5).